



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

Contrato para la Adquisición de Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos 411, 414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio presupuestal 2020, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **C. MARIO PACHECO ORTEGA**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **CADECO, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. EUGENIO VAZQUEZ SANTIAGO**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

**DECLARACIONES**

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Mario Pacheco Ortega, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública Número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- El C. Juan José Velazco Vázquez, Titular de la División de Inmuebles Centrales, funge como Administrador del contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la Adquisición de Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos 411, 414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

Centrales para el ejercicio presupuestal 2020, solicitado por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42060509 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de solicitud 0000186831-2020, emitido por el Titular de la División de Inmuebles Centrales de fecha 29 de julio de 2020, documento que se agrega como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

I.7.- Con fecha 29 de julio de 2020, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes No Terapéuticos, mediante Acta de Fallo, notificó a **"EL PROVEEDOR"** en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR120-E29-2020**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.

I.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- **"EL PROVEEDOR"** declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en Escritura Pública número 9,216, de fecha 14 de mayo de 1985, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Galvan Mendez, Titular de la Notaría número 9 de la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, se constituyó Cadeco S.A.

II.2.- Mediante la Escritura Publica numero 3537, de fecha 16 de enero de 1989, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Garza Calderón, Notario Publico numero 75 en el municipio se San Pedro Garza García, Nuevo Leon, inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, bajo la inscripción numero 1010, volumen 191-21, Libro 4° tercera sección Auxiliar, unidad Comercio, a través de la cual se transformó a Cadeco, S.A. de C.V.

II.3.- El C. Eugenio Vazquez Santiago, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 27,569 de fecha 02 de septiembre de 2019, pasada ante la fe del Licenciado Cesar Alberto Villanueva García, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 23 con ejercicio en el Primer Distrito en el Estado de Nuevo León, y manifiesta bajo protesta de decir

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.4.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros en desmontes agrícolas, obras de irrigación, caminos y obras rurales en general; construcción de todo tipo de obras civiles; compra-venta, reparación y renta de maquinaria, equipo, refacciones y todo tipo de productos y bienes; la celebración de toda clase de operaciones de crédito o préstamo, activas o pasivas, con o sin garantía específica, pudiendo emitir obligaciones.

II.5.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **CAD850514L17**.
- Registro Patronal ante “EL INSTITUTO” y EL INFONAVIT número: [REDACTED]

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por “EL INSTITUTO” exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a “EL INSTITUTO” para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que “EL PROVEEDOR” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “EL PROVEEDOR”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “EL INSTITUTO”, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 19

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

II.11.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Avenida Mundial, número 144, Colonia Multipark Parque Industrial, Estado de Nuevo Leon, Código Postal 66633, teléfono: (55) 5716 5180 ext. 3122, correo electrónico:

Hechas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** La Adquisición de Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos 411, 414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio presupuestal 2020, ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del presente contrato, así como a las condiciones de la convocatoria y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$5,562.40 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.-** Se efectuará el pago a "EL PROVEEDOR" una vez concluida la entrega total de los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", a los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la Calle de Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, en la Ciudad de México, en días y horas hábiles, la documentación descrita en el párrafo siguiente, previa revisión de la misma por parte de los servidores públicos siguientes: el Administrador de Conjunto, así como del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, adscritos a la División de Inmuebles Centrales, dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

Página 4 de 19

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los siguientes documentos:

- La representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México, y R.F.C. IMS421231-I45, el cual deberá reunir los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, firmas de “EL PROVEEDOR” y del administrador del contrato señalando en el mismo CFDI los bienes entregados, número de proveedor y número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora; e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cuatro copias debidamente selladas y firmadas, así como original y cuatro copias de la “Remisión del Pedido” debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados, así como el “acta de entrega-recepción” que demuestre la entrega recepción de los bienes, elaborada y firmada por el Administrador de Conjunto y del Jefe de Conservación de Unidad que corresponda, adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales como se describe en el numeral 5.5.3.2 de los POBALINES.
- Una vez integrados los paquetes de documentos, deberán de ser avalados por el Administrador de Conjunto y el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, el Jefe del Área de Conservación y por el Titular de la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, de acuerdo al Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad glosado en el Anexo Técnico, integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, para que sea tramitado para su pago en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones.
- “EL PROVEEDOR” entregará carta en papel preferiblemente membretado debidamente firmada mediante la cual otorga una garantía por 6 (seis) meses de los bienes suministrados.
- Original y copia del presente contrato.
- Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Copia de la garantía de cumplimiento de contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 19

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**DC20S346**

“**EL PROVEEDOR**”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de “**EL INSTITUTO**”, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de “**EL INSTITUTO**”.

Para la validación de dichos comprobantes “**EL PROVEEDOR**” deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de “**EL INSTITUTO**” el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que “**EL INSTITUTO**” tiene en operación; para tal efecto, “**EL PROVEEDOR**” proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que “**EL PROVEEDOR**” acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de “**EL PROVEEDOR**” está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo “Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a “**EL PROVEEDOR**” las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de “**EL INSTITUTO**” previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

“**EL PROVEEDOR**” deberá entregar el CFDI a favor de “**EL INSTITUTO**” por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 19



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

**“EL PROVEEDOR”**, durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **“EL INSTITUTO”**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, acompañada de los documentos siguientes:

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 19

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del presente contrato, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** y en los lugares descritos en los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

**PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** Para la adquisición de materiales y refacciones de conservación de los grupos 411, 414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles Centrales, **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a realizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato a más tardar a los 20 (veinte) días hábiles contados a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, para lo cual no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo de **"EL INSTITUTO"**, en los almacenes de las Jefaturas de Conservación de Unidad correspondientes cuyos domicilios se mencionan en el Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad, glosado en los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, conforme a las cantidades que se señalan en el Anexo Técnico, integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, por conducto de los Jefes de Conservación de Unidad y/o a través de los Administradores de Conjunto correspondientes quienes fungirán como auxiliares del administrador del contrato, dependientes de la División de Inmuebles Centrales, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, por lo que **"EL INSTITUTO"** deberá asentar las



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

condiciones de recepción en el reporte cuyo formato se glosa en los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, con el nombre de "Remisión del Pedido".

"**EL PROVEEDOR**" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido, previa conformidad de las Jefaturas de Conservación de Unidad a través de los administradores de conjunto correspondientes, dependientes de la División de Inmuebles Centrales, cuyas ubicaciones y responsables se localizan en el Directorio de las Jefaturas de Conservación de Unidad glosado en los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

**LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** "**EL PROVEEDOR**" se obliga expresamente a entregar los bienes en los almacenes de las Jefaturas de Conservación de Unidad correspondientes cuyos domicilios se mencionan en el "Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad", que se agrega como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, conforme a las cantidades que se señalan en el Anexo Técnico, integrado por **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, por conducto de los Jefes de Conservación de Unidad y/o a través de los administradores de Conjunto correspondientes quienes fungirán como auxiliares del administrador del contrato, dependientes de la División de Inmuebles Centrales, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Lo anterior conforme a lo señalado en el numeral 2, inciso b) de los Términos y Condiciones, que se integran al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

**CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** "**EL PROVEEDOR**" se obliga con "**EL INSTITUTO**" a cumplir con las condiciones de entrega de los bienes, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, la convocatoria disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, el Fallo que se integra en el presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en su propuesta técnica-económica que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** al presente contrato.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, "**EL INSTITUTO**" no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** "**LAS PARTES**" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2020.

**SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.-** "**EL PROVEEDOR**" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “**EL INSTITUTO**” a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “**EL PROVEEDOR**” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.-** Los bienes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones técnicas que se señalan el artículo 67 de la Ley citada y cumplir con las características y especificaciones requeridas en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** presente contrato.

**OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.-** “**EL PROVEEDOR**” deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

**NOVENA.- CANJE DE LOS BIENES.-** “**EL INSTITUTO**” por conducto de las Jefaturas de Conservación de Unidad correspondientes, dependientes de la División de Inmuebles Centrales, solicitarán a “**EL PROVEEDOR**” el canje o devolución de los bienes que presenten defectos por vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar por escrito a “**EL PROVEEDOR**” a través del administrador del contrato dentro del periodo de 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” entregue alguno o el total de los bienes fuera del plazo establecido para la correcta entrega, se entenderá como retraso en la entrega de los bienes, por lo que será sujeto a las penalizaciones señaladas en la primera viñeta del inciso h) de los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, “**EL PROVEEDOR**” deberá reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”, en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de “**EL INSTITUTO**”, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 19



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

Si transcurridos los 10 (diez) días hábiles que se señale en el supuesto que antecede, **“EL PROVEEDOR”** no entregara los bienes devueltos para canje con motivo de defectos o vicios ocultos, se entenderá como incumplimiento y se procederá aplicar las penas convencionales previstas en la primera viñeta del inciso h) de los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**, previa notificación de **“EL INSTITUTO”**.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros.

**“EL INSTITUTO”** solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD.-** Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Tercera, inciso a), del presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA.- CONTRIBUCIONES.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**“EL INSTITUTO”** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**“EL PROVEEDOR”**, en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **“EL INSTITUTO”**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

**“EL PROVEEDOR”** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 19

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

que "EL INSTITUTO" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO" las garantías que a continuación se indican:

- a) **DE LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes objeto del presente contrato, una garantía de fabricación con cobertura amplia por 6 (seis) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberán de entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel preferiblemente membretado, debidamente firmada por el representante legal de "EL PROVEEDOR" a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", dicha garantía se deberá asentar su recepción en el acta de entrega recepción.
- b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

**ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** En el supuesto de que “EL INSTITUTO” y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar “EL PROVEEDOR” a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

No obstante lo anterior, y toda vez que el monto del presente contrato es menor a 900 (novecientos) días de Unidad de Medida y Actualización (UMA), “EL PROVEEDOR” podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en favor de “EL INSTITUTO”, siendo necesario considerar lo siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social".
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por “EL INSTITUTO” en la División de Contratos.
- El cheque será devuelto a solicitud, por escrito de “EL PROVEEDOR” el segundo día hábil posterior a que “EL INSTITUTO” constate el cumplimiento del presente instrumento, previa validación del administrador del contrato.

**DÉCIMA CUARTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 19

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Si **"EL PROVEEDOR"** no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone la Cláusula Novena del presente contrato.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en la fecha estipulada para la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor total de lo incumplido, sin considerar el I.V.A., considerando el precio de los bienes, lo cual no deberá de exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones y se calculará conforme a lo señalado en el numeral 2, inciso h), primer viñeta de los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

**"EL INSTITUTO"** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

**DÉCIMA SEXTA.- DEDUCCIONES.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, por la entrega parcial o deficiente de los bienes, se hará acreedor a una

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

sanción equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso del valor de los bienes motivo del incumplimiento, conforme al concepto señalado en el numeral 2, inciso h), segunda viñeta de los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA OCTAVA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **“EL PROVEEDOR”** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por **“EL INSTITUTO”**.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 19

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.
11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

**DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 16 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **“EL INSTITUTO”** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto de la entrega de los bienes por **“EL PROVEEDOR”** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **“EL PROVEEDOR”** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**“EL INSTITUTO”** podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá, con **“EL PROVEEDOR”**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA.- RELACIÓN LABORAL.-** **“LAS PARTES”** convienen en que **“EL INSTITUTO”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **“EL PROVEEDOR”** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **“EL PROVEEDOR”**.

Por lo anterior, no se le considerará a **“EL INSTITUTO”** como patrón, ni aún sustituto, y **“EL PROVEEDOR”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 17 de 19

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

“EL PROVEEDOR” se obliga a liberar a “EL INSTITUTO” de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**PRÓRROGAS.-** Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a “EL INSTITUTO”, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. “EL PROVEEDOR” puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por “LAS PARTES” en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.-** El C. Juan José Velazco Vázquez, Titular de la División de Inmuebles Centrales de “EL INSTITUTO”, funge como Administrador del contrato, responsable de administrar y verificar su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato, que se agrega al presente como **Anexo 3 (tres)** y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de “EL INSTITUTO” tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo.

**VIGÉSIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, “EL PROVEEDOR” o “EL INSTITUTO” podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en “EL INSTITUTO” solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA CUARTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

**Anexo 1 (uno)** “Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo, Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 18 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

Anexo 2 (dos) "Propuesta Técnico-Económica y Acta de Fallo"

Anexo 3 (tres) "Documento de Designación de Administrador de Contrato"

**VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de México, el **13 de agosto de 2020**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y el restante en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"  
CADECO, S.A. DE C.V.

  
C. MARIO PACHECO ORTEGA  
Apoderado Legal

  
C. EUGENIO VÁZQUEZ SANTIAGO  
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

  
C. JUAN JOSÉ VELASCO VÁZQUEZ  
Titular de la División de Inmuebles Centrales

RRSR/OPRD/LMLR/XPMM

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 19 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

**SIN TEXTO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**DC20S346**

**ANEXO 1 (UNO)**

**“CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, ANEXO  
TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”.**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 21 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000186831 - 2020

Dependencia Solicitante: D0009 Administración Central  
CCO División de Conservación  
09530007 M\_OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Descripción:

Servicio: Prendas de protección personal

Fecha Impresión: 29/07/2020 Fecha Validación: 06/05/2020

Total Comprometido (en pesos): \$ 60,630.00 42060509

COMPARATIVO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	60.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI  
CONTRATO IMSS

IMPORTE :  
SESENTAMIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN




\$ 60,630.00

ING. JOUAN DE YEATU ZQUEZ

TITULAR DE LA DIVISION DE SEES CENTRALES

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS




 <b>GOBIERNO DE MEXICO</b>  	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	<b>ANEXO TÉCNICO</b> ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 GRUPO 411, 414, 415, 420, 527 MATERIALES PARA CONSERVACION
--	--	--

		24	25	26	31	32	34	36					
1	MASCARILLA PARA PROTECCION DE POLVO	PZA	20	30	30	10	29	0	10	129	27200018	42060509	
2	QUANTES DIELECTRICOS PARA 30,000 VOLTS	JUEGO	2	2	2	2	2	0	0	10	27200013	42060509	
3	CASCO DE SEGURIDAD	PZA	5	5	15	12	0	0	0	37	27200008	42060509	
4	GOGLES DE SEGURIDAD	PZA	20	50	20	12	5	10	0	117	27200023	42060509	
5	GUANTES ELECTRICISTA PIEL SUAVE	PAR	20	20	20	5	10	10	0	85	27200013	42060509	
6	APAGADOR TIPO FORMA MODELO: E2001 M BTICINO B5CNR, O DE CARACTERISTICAS SIMILARES	PZA.	50	50	50	15	50	10	10	235	24600090	42060906	NOM-003-SCFI-2014,
7	APAGADOR TIPO QUINZÑO (INTERCAMBIABLE)	PZA.	50	50	50	0	50	10	20	230	24600090	42060906	NOM-003-SCFI-2014
8	BALASTRA DE VAPOR DE SODIO DESNUDA DE 250 WATTS A 220 VOLTS.	PZA.	0	0	0	0	0	5	0	5	24600091	42060906	NOM-058-SCFI-2017
9	SOQUET BALASTRO INTEGRADO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 13 WATTS 127 VOLTS. 60 HZ.	PZA.	0	30	0	10	20	0	20	80	24600077	42060906	NOM-058-SCFI-2017
10	BALASTRO ELECTRONICO P/OPERAR 1, 2 y 3 LAMPARAS FLUORESCENTES DE 21 Y 28 WATTS, T-5 VOLTAJE DE ALIMENTACION UNIVERSAL (100 A 300 WATTS) ENCENDIDO RAPIDO PROGRAMADO Y FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.99, DISTENSION TOTAL ARMONICA TOTAL THD. MENOR AL 10%, TERCER ARMONICA MENOR AL 8%, PROTECTOT TERMICO INTEGRADO	PZA.	20	20	20	20	20	20	20	140	24600091	42060906	NOM-058-SCFI-2017
11	BASE P/LAMPARA RECTA T-5	PZA.	10	10	10	10	10	10	10	70	24600113	42060906	NOM-003-SCFI-2014
12	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	2	2	2	1	2	0	2	11	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
13	CABLE DUPLEX 2 X 16 ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	3	3	1	2	3	0	0	12	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
14	CABLE DUPLEX POT No. 12 ROLLO DE 100 MTS. 60 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	1	2	2	1	1	1	0	8	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
15	CABLE DUPLEX THW 2 X 14 A 90 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	0	3	3	2	3	0	1	12	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
16	CABLE DUPLEX DE 2 X 16 A 90 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	0	3	1	1	3	0	0	8	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
17	CABLE DUPLEX DE 2 X 18 A 90 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	3	3	0	1	3	0	0	10	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
18	CABLE THW No. 10 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	2	5	5	1	5	5	2	25	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
19	CABLE THHW NO. 12 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	5	5	5	1	5	5	2	28	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
20	CABLE THHW NO. 14 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	3	3	2	1	3	0	2	14	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
21	CABLE USO RUDD CALIBRE 2 X 12 A.W.G. TIPO S.O. DE 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS. ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	1	0	2	1	1	1	1	7	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
22	CABLE USO RUDD CALIBRE 3 X 14 A 600 VOLTS. ROLLO DE 100 MTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	3	3	2	0	3	0	0	11	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
23	CABLE USO RUDD DE 3 X 12 ROLLO DE 100 MTS. 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	1	2	2	1	1	1	1	9	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
24	CAJA CHALUPA PLASTICA DE 1/2"	PZA.	30	30	10	20	30	30	5	155	24600021	42060906	NOM-003-SCFI-2014
25	CONTACTO DUPLEX (POLARIZADO OCULTO). MARCA ARROW HART	PZA.	50	50	50	50	50	50	10	310	24600033	42060906	NOM-003-SCFI-2014

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

			24	25	26	31	32	34	35				
26	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERS 127 VOLTS CAT. 5325. MARCA ARROW HART.	PZA.	0	50	50	50	50	50	10	260	24600033	42060906	NOM-003-SCFI-2014
27	CONTACTO DUPLEX DE SOBREPONER POLARIZADO ACABADO BLANCO Ó PERLA, MARCA ARROW HART.	PZA.	30	50	20	5	50	50	10	215	24600033	42060906	NOM-003-SCFI-2014
28	CLAVIJA MONOFASICA. DE HULE PARA 110 VOLTS. MARCA ROYER.	PZA.	40	50	25	10	50	0	0	175	24600093	42060906	NOM-003-SCFI-2014
29	CLAVIJA POLARIZADA PVC COLOR AMARILLO OPTICO CAT. 515CU. MARCA ROYER.	PZA.	40	50	50	20	50	30	10	250	24600093	42060906	NOM-003-SCFI-2014
30	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE 250 WATTS 220 VOLTS.	PZA.	0	0	0	0	0	5	0	5	24600057	42060906	NOM-003-SCFI-2014
31	FOTOCELDA 220 VOLTS 500 WATTS	PZA.	0	10	2	5	0	10	4	31	24600095	42060906	NOM-028-ENER-2017
32	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO. SQUARE D QO 1 X 15	PZA.	10	20	10	10	10	20	4	84	24600051	42060906	NOM-003-SCFI-2014
33	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.30 AMP. SQUAR D. 1 POLO. 600VOLTA. TIPO QO.	PZA.	10	20	20	10	10	5	4	79	24600051	42060906	NOM-003-SCFI-2014
34	INTERRUPTOR DE NAVAJAS 2 X 30 AMPERS 250 VOLTS CON FUSIBLES	PZA.	0	10	5	0	0	3	1	19	24600051	42060906	NOM-003-SCFI-2014
35	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO DE 1 X 20 SQD	PZA.	10	10	10	10	10	4	4	58	24600051	42060906	NOM-003-SCFI-2014
36	LAMPARA FLUORESCENTE DE 13W PLS 2 PINES.	PZA.	50	200	20	25	75	10	20	400	24600084	42060906	NOM-028-ENER-2017
37	LAMPARA FLUORESCENTE DE 13 WATTS LUZ DE DIA DOBLE.	PZA.	20	200	20	25	50	10	20	345	24600084	42060906	NOM-028-ENER-2017
38	LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 WATTS T-3 18 MM DE DIAMETRO. TEMPERATURA DE CALOR 8500 GRADOS ACABADO LUZ DE DIA.	PZA.	150	200	50	100	100	100	80	780	24600084	42060906	NOM-028-ENER-2017
39	MICRO SWITCH PARA PULIDORA 15 AMP. 125 VOLTS. 3 HP T/49-6-12-15.	PZA.	5	10	10	5	5	0	0	35	24600089	42060906	NOM-003-SCFI-2014
40	MICRO SWITCH PARA PULIDORA MASISA MOD. T/115-113-2 1" AMP. 125 V.	PZA.	3	5	5	3	3	0	0	19	24600089	42060906	NOM-003-SCFI-2014
41	PILA ALCALINA CUADRADA, TIPO D 9 VOLTS.	PZA.	20	0	30	10	40	30	0	130	24600064	42060906	
42	PLACA DE UNA UNIDAD. TIPO QUINZINO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	30	25	20	0	50	50	0	175	24600066	42060906	NOM-003-SCFI-2014
43	PLACA DOS UNIDADES. TIPO QUINZINO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	30	25	20	0	50	50	0	175	24600066	42060906	NOM-003-SCFI-2014
44	PLACA DUPLEX. ALUMINIO DORADO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	10	50	20	20	50	50	0	200	24600066	42060906	NOM-003-SCFI-2014
45	PLACA DUPLEX DE ALUMINIO PARA CONTACTO POLARIZADO	PZA.	50	50	20	50	50	50	0	270	24600066	42060906	NOM-003-SCFI-2014
46	PLACA PARA TELEFONO METALICA DORADA	PZA.	0	0	0	0	50	0	0	50	24600066	42060906	NOM-003-SCFI-2014
47	REACTOR ELECTRONICO ENCENDIDO INSTANTANEO DE 2 X 32W T-3 CAT. B2321 UNVHP-A200C.	PZA.	0	20	0	0	20	0	16	56	24600091	42060906	NOM-003-SCFI-2014
48	ROSETAS INDIVIDUALES 4 HILOS	PZA.	20	0	0	0	100	0	0	120	24600100	42060906	

  
 H

GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

**ANEXO TÉCNICO**  
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2020  
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527  
MATERIALES PARA CONSERVACION

			24	25	26	31	32	34	35				
49	PILA ALCALINA "AA".	PZA.	0	300	200	20	40	20	10	590	24600064	42060906	
50	GABINETE LUZ DIRECTA FLUORESCENTE DE LAMINA DE ACERO, COLOR BLANCO, PANTALLA DE ALUMINIO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 29 WATTS T-5 18 MM DE DIAMETRO.	PZA.	0	7	0	0	0	0	7	14	24600057	42060906	NOM-003-SCFI-2014
51	LUMINARIA DE LED'S DE 90W PARA ÁREAS EXTERIORES, CON BASE DE MONTAJE MÓVIL A POSTE Y/O HERRAJE A MURO, CARCASA DISEÑO DE CORTES SEMI-PARABÓLICOS DE 69CM DE LARGO, 33 CM DE ANCHO, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO POR INYECCIÓN, REFLECTOR INTERIOR DE ALUMINIO HIDRO-FORMADO CON TERMINADO ELECTROLÍTICO ALZACK BRILLANTE, CRISTAL TERMO-TEMPLADO Y SELLADO HERMÉTICO CON EMPAQUES DE NEOPRENO Y SILICÓN, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 64, SOCKET BASE E-40 DE POSICIONES PARA CURVAS CUT-OFF Y TIPO III, LÁMPARA DE LED'S CON NANO-ÓPTICA, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 37VCA A 277VCA CON REGULADOR INTEGRADO DE VOLTAJE, 50HZ/60HZ, FACTOR DE POTENCIA: > 0.90, POTENCIA 90W, EFICIENCIA 100LM/W - 120LM/W, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -40°C A +80°C, HUMEDAD 85%, TEMPERATURA DE COLOR 3000°K A 6500°K, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 82, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: HORIZONTAL 180° / VERTICAL 80°, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS.	PZA.	0	10	10	5	5	5	6	41	24600102	42060906	NOM-030-ENER-2016
52	LÁMPARA DE LED'S MR18 PARA INSTALARSE EN INTERIORES, DIRECTAMENTE EN BASE MR18, E27, GU10, E14JDR Y E27JDR, CON POSICIÓN DE 3, 5 O 7 LED'S, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO ESTRIBADO PARA VENTILACIÓN Y LENTE DE CRISTAL TERMO-TEMPLADO DE 50MM DE DIAMETRO X 52MM DE LARGO, CON BASE CERÁMICA SOCKET: MR18, E27, GU10, E14JDR Y E27JDR, VOLTAJE DE OPERACIÓN 12VDC / 37VCA A 285VAC, 50/60HZ, POTENCIA DE 3W, 5W O 7W, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 1 LM/W, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN: -20°C A +55°C, EFICIENCIA: 80%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): >75, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 40, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS. NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA. BLANCO FRIO	PZA.	10	40	10	5	5	10	6	86	24600102	42060906	NOM-030-ENER-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEDNA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO  
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2020  
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527  
MATERIALES PARA CONSERVACION

		CANTIDAD DE UNIDADES											
		24	25	26	31	32	34	35					
53	LÁMPARA Z3 DE LED'S DE 7W PARA INSTALARSE DENTRO DEL LUMINARIO Y/O EN INTERIORES. FOCO TIPO BULBO A19, 60MM DIÁMETRO Y 104MM LARGO, FABRICADA POR INYECCIÓN DE TORNO Y FUNDICIÓN A PRESIÓN. MATERIAL DEL CUERPO, POLÍMEROS COMPUESTOS, CUBIERTA DE LÁMPARA: POLI CARBONATO, BASE SOCKET ENTRADA E-26 Y E-27, VOLTAJE DE OPERACIÓN 85VCA A 285VCA, 50HZ/60HZ, POTENCIA 7W, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 75 LMW, FACTOR DE POTENCIA > 0.7, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -35°C A +75°C, EFICIENCIA > 0.8, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA > 70, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 180°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): IP 40, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS. NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	20	0	10	15	15	10	6	78	24600102	42060906	NOM-030-ENER-2016
54	LÁMPARA PARA INTERIORES PAR-30 DE LED'S DE 7W A 9W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 38MM DE DIÁMETRO POR 79MM DE LARGO Y 92MM DE DIÁMETRO POR 105MM DE LARGO, CUBIERTA DE LÁMPARA DE CRISTAL TERMO TEMPLADO, BASE SOCKET DE ENTRADA E-26 Y E-27, VOLTAJE DE OPERACIÓN 85VCA A 285VCA, 50/60HZ, CON 7 O 9 LED'S, POTENCIA 7W A 9W, TEMPERATURA DE COLOR 2700°K A 7000°K, 7 LMW A 9 LMW, FACTOR DE POTENCIA 90, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°C A +45°C, EFICIENCIA 80%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 75, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 3045/80°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 40, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS, NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	10	10	10	5	0	5	6	46	24600102	42060906	NOM-030-ENER-2016
55	LÁMPARA PARA INTERIORES PAR-38 VR40 DE LED'S DE 35W, FABRICADO EN ALUMINIO TIPO PERSIANA DISIPADORA DE CALOR, DE 177MM DE DIÁMETRO POR 128MM DE LARGO, MATERIAL DELENTE: CRISTAL CON NANO-ÓPTICA, BASE SOCKET DE ENTRADA E26, E27, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 100VCA A 240VCA, 50HZ/60HZ, POTENCIA 35W, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN 20°C A 45°C, EFICIENCIA 80%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 65, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 60° / 72° / 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 40, TIEMPO DE VIDA 40,000HRS, NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	0	10	10	0	5	5	6	36	24600102	42060906	NOM-030-ENER-2016

GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO  
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2020  
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527  
MATERIALES PARA CONSERVACION

		CANTIDAD											
		24	25	28	31	32	34	35					
56	<p>PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES. FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA. CON DIMENSIONES DE 30 CM DE ANCHO POR 120 CM DE LARGO. SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE VISTA. ENCENDIDO INSTANTÁNEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO. SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR. CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE. LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF. POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS. CONTENIDOS EN 372 LED'S. VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC. FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ. TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K. 2500 LM. FACTOR DE POTENCIA 95%. TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C. ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RD 71. EFICIENCIA 95%. ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°. ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 20. TIEMPO DE VIDA 40.000 HORAS (MTBF). NO DIMMEABLE O ATENUABLE. NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.</p>	PZA.	10	10	10	10	10	10	6	66	24600102	42060906	NOM-028-ENER-2017
57	<p>PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES. FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA. CON DIMENSIONES DE 80 CM DE ANCHO POR 80 CM DE LARGO. SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE VISTA. ENCENDIDO INSTANTÁNEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO. SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR. CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE. LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO. SIN INTERFERENCIA RF. POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS. CONTENIDOS EN 372 LED'S. VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC. FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ. TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K. 2500 LM. FACTOR DE POTENCIA 95%. TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C. ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA 72. EFICIENCIA 95%. ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°. ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 20. TIEMPO DE VIDA 40.000 HORAS (MTBF). NO DIMMEABLE O ATENUABLE. NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.</p>	PZA.	8	8	8	8	8	8	6	54	24600102	42060906	NOM-028-ENER-2017

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO  
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2020  
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527  
MATERIALES PARA CONSERVACION

		24	25	26	31	32	34	35					
58	LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, FABRICADA EN POLICARBONATO CON DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO, 80 CM DE LARGO, 30 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 10 WATTS, 160 LED'S VOLTAJE DE OPERACION 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 2400°K A 6500°K, 90 A 100 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.95%, 7.2LM POR LED, EFICIENCIA > 0.95%, TEMPERATURA DE OPERACION -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 A 85 RD, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP), IP 40, GARANTÍA DE 50,000 HORAS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	18	20	0	15	15	20	8	94	24600102	42060906	NOM-028-ENER-2017
59	PANEL CON LÁMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 14W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 20 CM DE DIÁMETRO POR 5 CM DE PERALTE, CUBIERTA DE LÁMPARA DE POLICARBONATO TERMINADO EN COLOR BLANCO, UNIDAD SELLADA, VOLTAJE DE OPERACION 100VCA A 240VCA, 50/60HZ, CON 138 LED'S, POTENCIA 14W, TEMPERATURA DE COLOR 5363°K, 774 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACION -20°C A +45°C, EFICIENCIA 95%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 81, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 130°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 43, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	0	10	10	0	10	10	8	48	24600102	42060906	NOM-030-ENER-2016
60	LÁMPARA TUBO DE LED, 1.20 METROS DE LARGO, 30MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 19 WATTS, VOLTAJE DE OPERACION 120 - 220V, 60 HZ, 100 - 110 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.95%, EFICIENCIA > 0.90%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 - 85 RD, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, SUSTITUYE TUBOS T8	PZA.	10	10	10	10	10	10	8	68	24600102	42060906	NOM-028-ENER-2017
61	LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, FABRICADA EN POLICARBONATO CON DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO, 120 CM DE LARGO, 30 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 10 WATTS, 160 LED'S VOLTAJE DE OPERACION 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 2400°K A 6500°K, 90 A 100 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.95%, 7.2LM POR LED, EFICIENCIA > 0.95%, TEMPERATURA DE OPERACION -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 A 85 RD, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP), IP 40, GARANTÍA DE 50,000 HORAS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA. TS	PZA.	10	10	10	0	10	10	8	58	24600102	42060906	NOM-028-ENER-2017

GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO  
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2020  
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527  
MATERIALES PARA CONSERVACION

		24	25	26	31	32	34	35					
82	PANEL CON LÁMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 11W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 12.8 CM DE DIÁMETRO POR 2.8 CM DE PERALTE, CUBIERTA DE LÁMPARA DE POLICARBONATO TERMINADO EN COLOR BLANCO, UNIDAD SELLADA, VOLTAJE DE OPERACIÓN 100 VCA A 240 VCA, 50/60 HZ, CON 105 LED'S, POTENCIA 11W, TEMPERATURA DE COLOR 8401°K, 542 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°C A +45°C, EFICIENCIA 95%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 65, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 105°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 43, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	3	0	10	0	10	10	8	41	24600102	42060906	NOM-030-ENER-2018
83	PILA ALCALINA, TIPO AAA.	PZA.	60	100	100	20	50	20	10	360	24600064	42060906	
84	CAJA DE PASTILLAS TERMOMAGNETICAS (12)	CAJA	0	5	1	1	5	0	0	12	24600025	42060906	NOM-003-SCFI-2014
85	CENTRO DE CARGA Q0 3X100 DE 3 A 4 PASTILLAS	PZA.	0	5	1	0	5	0	0	11	24600025	42060906	NOM-003-SCFI-2014
88	LAMPARA SORDA DE MANO O TIPO MINERO DE LED DE 2 VOLTS. 40 WATTS.	PZA.	5	5	10	0	5	0	3	28	24600053	42060906	NOM-030-ENER-2018
87	MULTIMETRO DIGITAL MCA. FLUKE	PZA.	3	3	3	2	2	2	1	16	24600109	42060906	
68	LAMPARA SORDA CONSTA DE 3 BATERIAS DE 1.5 VOLTS INTERRUPTOR DESLIZABLES TIPO MINERO MATERIAL DE CONSTRUCCION METALICA	PZA.	10	10	10	5	5	0	1	41	24600053	42060906	NOM-030-ENER-2018
69	MULTIMETRO DIGITAL DE MESA O MULTIMETROS DE 4.5 DIGITOS CARACTERISTICAS MINIMAS, DEBERA INCLUIR BATERIAS Y CABLES DE PRUEBA, PROTECCION DE FUSIBLES EN TODAS LAS FUNCIONES Y RANGOS, SENSIBILIDAD DE 20 KOHMS V EN C.D. Y 2 KOHMS V EN C.A.	PZA.	2	3	3	1	2	0	1	12	24600109	42060906	
70	PROBADOR DE NEON TESTER	PZA.	3	3	3	4	3	0	0	16	24600109	42060906	
71	VOLTAMPERIMETRO DE GANCHO MARCA FLUKE, ESCALAS PARA MEDICION DE 1 CORRIENTE DE 0/815/40/100/300/1000 AMP. C. A. (EL RS-1000 TIENE CAP. PARA 1000 AMP.) Y DE VOLTAJE 0-150/300/600 VOLTS. C. A. Y RESISTENCIA 250 HMS.	PZA.	1	1	1	1	1	0	1	6	24600109	42060906	
72	BOMBA DE VACIO DE 1/2 H.P., CAPACIDAD 6 CFM	PZA.	3	2	3	1	3	0	0	12	24600110	42060906	NOM-003-SCFI-2014
73	DETECTOR DE VOLTAJE PARA MEDIA TENSION AUDIO VISUAL	PZA.	3	5	5	3	3	0	1	20	24600109	42060906	
74	ACRILICO DE 30 X 120 CM.PRISMATICO	PZA.	50	0	0	50	50	0	0	150	24600001	42060906	
75	BASE P/TUBO 32 WATTS T-8	PZA.	200	200	0	50	100	0	30	580	24600113	42060906	NOM-003-SCFI-2014

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO  
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2020  
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527  
MATERIALES PARA CONSERVACION

			24	25	26	31	32	34	35			
76	CABLE NEGRO ESPIRAL P/MICRO EXTRALARGO DE 2.1 M	PZA.	15	10	10	0	10	0	2	47	24600020	42060906
77	CABLE TELEFONICO ESPIRAL MARFIL DE 2.1 M	PZA.	10	10	10	0	10	0	0	40	24600020	42060906
78	CONECTOR MODULAR PLUG P-J-9 MICRO	PZA.	50	50	10	50	50	0	0	210	24600031	42060906
79	CONECTOR MODULAR PLUG RJ-11 4 HILOS	PZA.	100	50	10	50	50	0	15	275	24600031	42060906
80	CORDON TELEFONICO T/MARFIL 3X22 ICV de 2.1 M	PZA.	50	50	10	0	50	0	0	180	24600020	42060906
81	CORDON TELEFONICO T/MARFIL 2X22 ICV de 2.1 M	PZA.	50	50	10	0	50	0	0	180	24600020	42060906
82	LAMPARA DE LED DICROICA 127 V. 3W.	PZA.	25	100	20	0	0	0	20	185	24600102	42060906
83	PLACA CIEGA DE BRONCE	PZA.	20	20	0	20	20	0	0	80	24600099	42060906
84	PLACA DUPLEX ALUMINIO P/CONTACTO POLARIZADO	PZA.	30	30	10	30	30	0	0	130	24600099	42060906
85	SOQUET DE BAQUELITA	PZA.	30	20	10	10	50	0	0	120	24600077	42060906
86	CAPACITOR ELECTRONICO PARA REFRIGERACION	PZA.	0	0	0	0	25	0	0	25	24600022	42060906
87	CABLE DE RED COMMSCDPE D MEDIA CAT 6 6SN4+4/23 C (ETL) BOBINA DE 305 MTS	PZA.	0	0	0	0	2	0	0	2	24600020	42060906
88	CORDON TELEFONICO INTERIOR 2/22 AWG CODIGO 630023X BOBINA DE 250 MTS	PZA.	0	0	10	1	2	0	0	13	24600020	42060906
89	CONECTOR MODULAR PLUG RJ-45 CAT. 6 BLANCOS	PZA.	0	0	10	30	30	0	0	70	24600031	42060906
90	REGULADOR ELECTRICO ENTRADA A 127V Y SALIDA 120V 60HZ	PZA.	0	0	0	10	3	0	0	13	24600109	42060906
91	CAPACITOR SM, DE 5/45UF ± 5 % 350/370V, 50/60HZ, NON PCB PROTECTED 10000 AFC	PZA.	0	10	20	0	0	0	0	30	24600022	42060906
92	SOLDADURA E-8011, de 1/16"	KG.	0	25	5	0	10	10	2	52	24600078	42060906
93	PASTA PARA SOLDAR ESTANO, BOTE DE 75 Grms	BOTE	10	25	25	10	20	20	2	112	24600078	42060906
94	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 1/8" 8013	KG.	5	20	5	1	0	0	2	33	24600038	42060906
95	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 3/32" 8013	KG.	5	20	5	1	0	0	2	33	24600038	42060906
96	ELECTRODOS PARA SOLDAR PUNTO CAFE 3/32" 8013	KG.	0	20	5	1	5	0	2	33	24600038	42060906
97	SOLDADURA DE PLATA EN BARRA DE 1/8" BAJA FUSION DE 50 GRS.	KG.	1	5	1	1	2	3	0	13	24600078	42060906
98	SOLDADURA DE ESTANO PLOMO DE 50 X 50, HECHO EN MEXICO DE 50 Gms.	ROLLO	10	10	10	10	10	10	2	62	24600078	42060906
99	SOLDADURA EN BARRA DE N° 50 DE 300 GRAMOS. HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	10	0	5	5	0	0	20	24600078	42060906
100	SOLDADURA DE ESTANO CARRETE DE 95 X 5, HECHO EN MEXICO.	ROLLO	5	5	5	5	5	5	2	32	24600078	42060906
101	SOLDADURA DE FOSCO DE 1/8" POR BARRA	KG.	1	5	1	0	5	0	0	12	24600078	42060906
102	FUNDENTE PARA SOLDAR FIERRO-COBRE DE 50 GR.	PZA.	2	10	5	0	10	10	0	37	24600078	42060906
103	CINTA DE AISLAR PLASTICA DE 18 MM COLOR NEGRO ROLLO DE 18 MTS.	ROLLO	100	100	100	100	100	100	25	625	24600027	42060906
104	PERTIGA MODELO PT-49	PZA.	1	1	1	1	0	0	0	4	24600088	42060906

GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO  
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2020  
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527  
MATERIALES PARA CONSERVACION

			UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN										
			24	25	26	31	32	34	35				
105	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1/2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	15	25	15	20	20	10	0	105	24700028	42060907	
106	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	10	25	15	10	20	5	0	85	24700028	42060907	
107	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1 1/4" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	5	25	15	10	20	5	0	80	24700028	42060907	
108	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1 1/2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	2	2	0	2	0	0	6	24700028	42060907	
109	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	2	2	0	2	0	0	6	24700028	42060907	
110	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	15	25	15	10	20	10	0	95	24700028	42060907	
111	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 3/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	15	25	15	5	20	10	0	90	24700028	42060907	
112	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	24700028	42060907	
113	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1 1/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	24700028	42060907	
114	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	24700028	42060907	
115	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	1	1	0	1	0	0	3	24700028	42060907	
116	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1/2".	PZA.	10	10	15	10	10	0	4	59	24700097	42060907	
117	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 3/4".	PZA.	0	10	10	0	10	0	0	30	24700097	42060907	
118	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1".	PZA.	0	10	10	0	10	0	0	30	24700097	42060907	
119	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1 1/4".	PZA.	0	5	5	0	5	0	0	15	24700097	42060907	
120	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1 1/2".	PZA.	0	5	5	0	5	0	0	15	24700097	42060907	
121	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 2".	PZA.	0	5	5	0	5	0	0	15	24700097	42060907	
122	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	10	10	15	20	30	0	4	89	24700097	42060907	
123	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 3/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	10	10	15	10	30	0	4	79	24700097	42060907	
124	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	24700097	42060907	
125	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	24700097	42060907	
126	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	24700097	42060907	
127	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	24700097	42060907	
128	TUERCA UNION DE 32MM PARA CUERPO CAT. 1-08-046, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	3	3	3	3	0	3	15	24700139	42060907	
129	TUERCA UNIÓN DE COBRE DE 1 1/2"	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	24700139	42060907	
130	TUBO DE COBRE DE 3/4 DE PULGADA DE DIAMETRO LINEA ROJA TRAMO DE 6 METROS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	1	2	2	2	2	0	0	9	24700134	42060907	
131	TUBO DE COBRE DE 1" DE DIAMETRO LINEA NORMAL TRAMO DE 6 METROS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	2	2	2	2	0	1	9	24700134	42060907	
132	TUBO COBRE RIGIDO 1 1/4", LINEA NORMAL TRAMO DE 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	2	2	0	2	0	0	6	24700134	42060907	
133	TUBO COBRE RIGIDO 1 1/2", LINEA NORMAL 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	24700134	42060907	
134	TUBO COBRE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	3	3	3	3	3	3	3	21	24700134	42060907	
135	TUBO COBRE RIGIDO 2", LINEA NORMAL 6 MTS, HECHO EN MEXICO	PZA.	2	2	2	2	2	0	0	10	24700134	42060907	
136	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 1/2"	PZA.	500	500	500	100	500	0	50	2150	24700117	42060907	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONORA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO  
ADQUISICION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2020  
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527  
MATERIALES PARA CONSERVACION

			24	25	26	31	32	34	35			
137	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 1"	PZA.	500	500	500	100	500	0	50	2150	24700117	42060907
138	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 1 1/2"	PZA.	500	500	500	100	500	0	50	2150	24700117	42060907
139	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 2"	PZA.	200	500	500	100	500	0	50	1850	24700117	42060907
140	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 2 1/2"	PZA.	200	500	500	100	500	0	50	1850	24700117	42060907
141	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS X 3/4"	PZA.	5	10	10	5	20	5	0	35	24700028	42060907
142	TUERCA UNION DE COBRE DE 2"	PZA.	2	2	2	2	2	0	0	10	24700139	42060907
143	COPELE DE COBRE DE 1/2"	PZA.	2	10	20	10	25	5	0	72	24700029	42060907
144	COPELE DE COBRE DE 3/4"	PZA.	2	10	10	10	25	5	2	64	24700029	42060907
145	COPELE DE COBRE DE 1"	PZA.	0	10	10	10	20	5	2	57	24700029	42060907
146	COPELE DE COBRE DE 1 1/4"	PZA.	0	2	2	0	2	0	0	6	24700028	42060907
147	COPELE DE COBRE DE 1 1/2"	PZA.	0	10	10	10	20	5	2	57	24700029	42060907
148	COPELE DE COBRE DE 2"	PZA.	0	10	10	10	20	5	2	57	24700029	42060907
149	CANALETA ALUMINIO NATURAL MEDIA CAMA DE 1" X 6 METROS.	TRAMO	5	5	5	2	5	0	2	24	24700067	42060907
150	TRAMO DE TUBO CAPILAR P/ REFRIGERADOR	PZA.	10	10	5	0	10	0	0	35	24700123	42060907
151	TUBO CAPILAR PARA ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA	PZA.	0	10	10	0	40	0	0	60	24700123	42060907
152	TUERCA SUPERIOR LLAVE CROMO RF-042 C	PZA.	0	10	10	0	10	0	0	30	24700138	42060907
153	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8"	PZA.	0	1	1	0	0	0	0	2	24700134	42060907
154	VALVULA DE GLOBO DE COBRE SOLDABLE DE 1/2". HECHO EN MEXICO.	PZA.	5	5	5	0	5	5	4	29	24700149	42060907
155	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8"	PZA.	0	1	1	0	0	0	0	2	24700134	42060907
156	LLAVE ANGULAR	PZA.	50	50	50	25	50	10	0	235	24700155	42060907
157	RONDANA DE FIBRA PARA NIPLA DE EXTENSION HELVEX CAT 1-06-033	PZA.	15	50	30	20	50	10	10	185	24700100	42060907
158	RONDANA DE HULE EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO CAT 1-06-005	PZA.	15	50	30	20	250	10	10	385	24700100	42060907
159	RONDANA DE HULE RF - 44 PARA TUERCA DE 32 MM CAT 1-06-44 00 HELVEX	PZA.	15	20	30	20	300	10	10	405	24700100	42060907
160	RONDANA DE NEOPRENO CUPULA S-57 E FLUXOMETRO CAT 1-06-015	PZA.	15	50	30	20	300	10	10	435	24700100	42060907
161	RONDANA S-21 VULCANIZADA CAT 1-06-075 MARCA HELVEX	PZA.	15	20	30	30	20	20	10	145	24700100	42060907
162	NIPLA DE EXTENSION PARA CUERPO PRINCIPAL DE FLUXOMETRO MARCA HELVEX MODELO P-110 DE 32 MM CAT. 1-06-034-50	PZA.	10	5	20	0	20	5	4	64	24700079	42060907
163	ASIENTO DE HULE PARA INSERTO DE EMBOLO. 1-06-258-00 RE-FACCIONES PARA FLUXOMETRO -RECTO DE MANUA MARCA HELVEX	PZA.	10	10	30	20	50	10	4	134	24700100	42060907
164	TORNILLO ELEVADOR PARA EMBOLO LLAVE DE RETENCION 1-06-041 RE-FACCIONES PARA FLUXO-METRO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA.	10	10	30	0	50	5	5	110	24700117	42060907
165	RONDANA DE HULE PARA MANUA DE FLUXOMETRO RF-024	PZA.	0	0	10	0	50	0	0	60	24700100	42060907
166	MOLDURA PARA REMATE DE PISO EN PUERTA DE ALUMINIO 1" DE 1.20 MTS	TRAMO	10	10	10	10	10	0	2	52	24800057	42060908
167	MOLDURA PARA REMATE DE PISO LAMINADO EN PUERTA COLOR CAOBILLA DE 1 1/2" A 2" DE 1.20 MTS	TRAMO	10	10	10	0	10	0	2	42	24800057	42060908
168	MOLDURA PARA REMATE DE PISO LAMINADO EN PUERTA COLOR MAPLE DE 1 1/2" A 2" DE 1.20 MTS	TRAMO	0	10	10	0	10	0	2	32	24800057	42060908
169	TAZA W.C. DE 8 LITROS PARA FLUXOMETRO COLOR BLANCO ZAFIRO CORTO. MARCA IDEAL STANDARD.	PZA.	2	4	2	0	0	0	0	8	24800048	42060908

GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO  
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2020  
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527  
MATERIALES PARA CONSERVACION

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LITROS								CANTIDAD	CÓDIGO	CANTIDAD	CÓDIGO
			24	25	26	31	32	34	35	23				
170	CINTA ANTIDERRAPANTE DE 19MM DE 19 ML X ROLLO	ROLLO	5	5	5	1	5	0	2	23	24800023	42060908		
171	BASE PARA SILLON GIRATORIO DE 4 PATAS CON CUERDA INTERNA.	PZA.	5	5	0	0	0	0	0	10	24800058	42060908		
172	BASE METALICA PARA SILLON GIRATORIO DE 4 PATAS A PRESION Y RODAJAS DE BOLA DE 2"	PZA.	5	5	0	0	0	0	0	10	24800058	42060908		
173	RODAJA DE BOLA DE 2" CON VASTAGO DE 1 1/4 Y 3/8 DE DIAMETRO	PZA.	5	0	0	0	0	0	0	5	24800058	42060908		
174	RODAJA DE BOLA DE 2" CON VASTAGO DE 1" Y 3/8" DE DIAMETRO CON CUERDA EXTERIOR	PZA.	5	0	0	0	0	0	0	5	24800058	42060908		
175	RODAJA DE BOLA DE 2" CON ESPIGA DE PRESION 3/8"	PZA.	5	0	0	0	0	0	0	5	24800058	42060908		
176	RODAJA DE BOLA DE 2" PARA SILLA GIRATORIA DE 1 1/4" X 7/16" CON CASQUILLO DE PLASTICO	PZA.	5	0	0	0	0	0	0	5	24800058	42060908		
177	CINTA DE TEFLON 3/4 PULG. DE ANCHO 30 M. DE LARGO	ROLLO	50	50	50	50	50	50	15	315	24900006	42060909		
178	CINTA DE TEFLON 1/2 PULGADADE ANCHO Y LARGO ESTANDAR	ROLLO	50	50	50	50	50	50	15	315	24900008	42060909		
179	MASKING TAPE DE 3/4. HECHO EN MEXICO DE 50 MTS.	PZA.	25	50	50	20	10	0	6	181	24900028	42060909		
180	MASKING TAPE DE 1/2. HECHO EN MEXICO DE 50 MTS.	PZA.	25	50	10	20	10	0	6	121	24900026	42060909		
181	ESTOPA DE PRIMERA.	KG.	30	30	30	0	20	0	4	114	23200011	42060909		
182	PEGAMENTO DE CONTACTO TIPO RESISTOL 5000 LATA DE 250 ML	PZA.	30	30	30	10	20	20	6	146	24900026	42060909		
183	PEGAMENTO DE CONTACTO TIPO RESISTOL 850 LATA DE 250 ML.	PZA.	35	30	30	5	20	20	6	146	24900026	42060909		
184	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KGL, BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°c, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2/LTO, COLOR ROJO BERMELLON BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACION LATA DE 1 LITRO.	LT.	5	10	8	0	10	0	2	35	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019	
185	PINTURA VINIL ACRILICA, PARA EXTERIORES E INTERIORES SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA MAX, DENSIDAD DE 1.050 A 1.330 KG/ML, SOLIDOS EN PESO DE 40 A 52, VISCOSIDAD DE 95 A 100 UNIDAD KREBS, UN RENDIMIENTO MINIMO DE 8 m2/LTO, CON LAVABILIDAD DE 9,000 A 10,000 CICLOS DE LAVADO, EN COLOR BLANCO SEMIMATE, PRESENTACION LATA DE 19 LITROS.	LATA	10	10	10	10	10	10	0	60	24900044	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019	
186	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KGL, BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°c, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2/LTO, COLOR AMARILLO TRAFICO BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	LATA	10	10	10	15	10	10	0	65	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019	
187	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KGL, BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°c, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2/LTO, COLOR GRIS CLARO BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	LATA	10	15	15	5	1	0	2	48	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019	
188	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KGL, BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°c, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2/LTO, COLOR BLANCO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACION LATA DE 1 LITRO.	LATA	10	30	10	5	10	10	2	77	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO  
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2020  
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527  
MATERIALES PARA CONSERVACION

			MAR DE ENTREGA										
			24	25	26	31	32	34	35				
189	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ALUMINIO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS. BOTE CONTENIDO NETO 400 ML	BOTE	10	10	20	5	12	5	2	64	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
190	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR NEGRO MATE PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS. BOTE CONTENIDO NETO 400 ML	BOTE	10	20	20	10	12	15	6	93	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
191	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ROJO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS BOTE CONTENIDO NETO 400 ML	BOTE	10	20	5	5	12	5	2	59	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
192	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KGL. BRILLO A 60° a 85. VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C. RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2/LTO. COLOR BLANCO PARA INTERIORES - EXTERIORES. PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	0	20	10	5	20	10	0	65	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
193	PINTURA EPOXICA COLOR SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA CURADO TOTAL 24 HRS. DENSIDAD 0.95 A 1.30 KGL. SOLIDOS EN PESO 55% MIN. BRILLO A 80° 90% MIN. VISCOSIDAD 80 A 100 SEG CF No 4 A 25°C. RENDIMIENTO A 2 MANOS 5 A 7 M2/L. GRIS PERLA. PRESENTACIÓN LATA DE 4 LITROS.	LATA	5	5	5	5	5	5	4	34	24900032	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
194	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KGL. BRILLO A 60° a 85. VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C. RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2/LTO. COLOR VERDE CLARO PARA INTERIORES - EXTERIORES. PRESENTACIÓN LATA DE 4 LITROS.	LATA	0	10	5	0	5	5	0	25	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
195	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA. SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA. BRILLO A 60° : 80% MIN. VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS. DENSIDAD: 1.00 A 1.15 KGL. SOLIDOS EN PESO: 45% MIN. RENDIMIENTO A 2 MANOS DE 8° A 12/LTO. COLOR BEIGE CAKIE PRESENTACION LATA DE 19 LITROS	LATA	1	2	1	0	0	2	2	8	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
196	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KGL. BRILLO A 60° a 85. VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C. RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2/LTO. COLOR AZUL ELECTRICO BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES. PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO	LATA	10	10	10	5	10	5	0	50	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
197	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KGL. BRILLO A 60° a 85. VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C. RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2/LTO. COLOR NEGRO PARA INTERIORES - EXTERIORES. PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	10	15	15	10	15	30	6	101	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019

GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO  
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2020  
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527  
MATERIALES PARA CONSERVACION

		Fig.											
		24	25	26	31	32	34	36					
198	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA, SECADO LIBRE AL TACTO 1HORA, BRILLO A 60° : 80% MIN. VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: 1.09 A 1.15 KG/L, SÓLIDOS EN PESO: 45% MIN, RENDIMIENTO A 2 MANOS DE P 8 M2/LTO, COLOR BLANCO BRILLANTE, PRESENTACION BOTE DE 4 LITROS.	BOTE	10	10	5	10	10	10	6	61	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCC-2019
199	PINTURA VINIL ACRILICA, PARA EXTERIORES E INTERIORES CON UN RENDIMIENTO DE 8 A 10 m2/LTO, CON LAVABILIDAD DE 9,000 A 10,000 CICLOS DE LAVADO COLOR PIAÑON EN SEMIMATE, PRESENTACION CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA	2	2	2	2	2	2	2	14	24900044	42060909	NMX-C-423-ONNCC-2019
200	PEGAMENTO DE CONTACTO SECADO RAPIDO, TUBO DE 75 grms.	TUBO	10	20	15	10	20	20	8	103	24900026	42060909	
201	PEGAMENTO PARA P.V.C. PRESENTACION 250 ML.	BOTE	5	20	15	5	5	20	1	71	24900026	42060909	
202	PLASTILINA EPOXICA DOS COLORES PRESENTACION 20 gr.	PZA.	15	20	15	5	10	20	3	88	24900026	42060909	
203	SELLADOR DE SILICON TRANSPARENTE PARA CANCELERIA TUBO DE 300 ML.	TUBO	30	30	30	25	30	30	10	185	24900052	42060909	
204	THINNER ESTANDAR, EN BOTELLA CON UN CONTENIDO DE 1 LL	LT.	40	50	50	20	50	50	50	310	24900046	42060909	
205	TUBO DE SILICON ALTA TEMPERATURA DE 250ML.	PZA.	10	10	5	10	10	10	6	61	24900052	42060909	
206	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° : 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2/LTO, COLOR ROJO LADRILLO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACION LATA DE 1 LITRO.	LT.	0	10	5	5	10	10	6	46	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCC-2019
207	LACA AUTOMOTIVA COLOR NEGRO, PRESENTACION EN GALON.	GAL.	0	3	3	0	3	0	3	12	24900021	42060909	NMX-C-423-ONNCC-2019
208	LACA AUTOMOTIVA TRANSPARENTE SEMIMATE, PRESENTACION CUBETA 19 LTS.	CUBETA	0	1	1	0	1	0	0	3	24900021	42060909	NMX-C-423-ONNCC-2019
209	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR BLANCO REFRIGERADOR, INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS BOTE CONTENIDO NETO 400 ML.	BOTE	12	20	25	10	24	10	2	103	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCC-2019
210	ALBERMEX PINTURA AZUL, EN PRESENTACION DE 1 LT.	BOTE	30	5	0	5	0	0	0	40	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCC-2019
211	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ROJO TERRACOTA DURACION 5 AÑOS, PRESENTACION EN CUBETA DE 19 LTS.	CUBETA	3	5	3	3	3	3	0	20	24900019	42060909	
212	LUA FINA PARA MADERA DE DOBLE CERO.	HOJA	0	50	30	0	50	10	3	143	24900024	42060909	
213	LUA GRUESA DE AGUA DEL No. 3.	HOJA	0	50	30	10	50	10	5	155	24900024	42060909	
214	LUA DE AGUA No. 150.	HOJA	0	50	30	10	50	10	5	155	24900024	42060909	
215	LUA PARA MADERA UN CERO.	HOJA	10	50	30	0	50	10	3	153	24900024	42060909	
216	LUA DE AGUA NUMERO 320.	HOJA	10	50	30	10	50	10	3	163	24900024	42060909	
217	LUA DE AGUA NUMERO 400.	HOJA	50	100	100	10	100	10	2	372	24900024	42060909	
218	LUA DE AGUA NUMERO 500.	HOJA	50	100	100	10	100	10	2	372	24900024	42060909	
219	LUA DE AGUA No. 240.	HOJA	10	100	100	10	100	10	2	332	24900024	42060909	
220	LUA ESMERIL 25.4 MM. DE ANCHO PARA COBRE (ROLLO DE 50 MTS.).	ROLLO	3	3	3	0	3	0	0	12	24900024	42060909	
221	LUA PARA MADERA MEDIANA No. 60.	HOJA	0	10	30	0	50	5	2	97	24900024	42060909	
222	LUA DE AGUA DEL 300	PZA.	0	100	30	10	100	5	10	255	24900024	42060909	
223	LUA DE AGUA 180	HOJA	0	100	30	5	100	5	10	250	24900024	42060909	
224	LUA DE AGUA 220	HOJA	15	100	30	5	100	5	10	265	24900024	42060909	
225	JUEGO DE EXPANSOR PARA TUBO DE COBRE	JUEGO	0	0	2	1	2	2	0	7	29100017	42062517	
226	BRCCA PARA METAL DE 1/8"	PZA.	30	30	30	20	30	3	2	145	29100319	42062517	
227	BRCCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 1/4"	PZA.	30	30	30	20	30	3	2	145	29100319	42062517	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO  
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2020  
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527  
MATERIALES PARA CONSERVACION

		24	25	26	31	32	34	35				
228	BROCA PARA CONCRETO DE 1/2" X 12".	PZA.	5	5	5	0	5	5	1	26	29100319	42062517
229	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 12".	PZA.	20	20	15	0	20	3	1	79	29100319	42062517
230	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8" X 12".	PZA.	10	20	10	0	20	3	2	85	29100319	42062517
231	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 6".	PZA.	50	20	15	0	50	3	1	139	29100319	42062517
232	BROCA ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 5/32".	PZA.	30	15	15	20	30	3	1	114	29100319	42062517
233	BROCA PARA FIERRO DE 9/64".	PZA.	30	15	15	20	30	3	0	113	29100319	42062517
234	BROCA ALTA VELOCIDAD PARA ACERO DE 3/16 POR 4".	PZA.	20	15	15	5	30	3	3	91	29100319	42062517
235	BROCA ALTA VELOCIDAD, (PARA ACERO) DE 3/8" DE DIAMETRO	PZA.	5	5	5	5	5	3	2	30	29100319	42062517
236	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 3/16"	PZA.	20	25	15	10	30	3	2	105	29100319	42062517
237	BROCA PARA CARBURO PARA CONCRETO DE 3/32" POR 4".	PZA.	30	25	15	10	30	3	2	115	29100319	42062517
238	BROCA PARA FIERRO DE 5/16" DE ALTA VELOCIDAD.	PZA.	3	3	3	3	3	3	2	20	29100319	42062517
239	BROCA PARA FIERRO DE 11/32" DE ALTA VELOCIDAD.	PZA.	3	3	3	3	3	3	1	19	29100319	42062517
240	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 1/4 X 4.	PZA.	30	25	15	0	30	3	2	105	29100319	42062517
241	RODILLO PACHON PARA PINTAR, HECHO EN MEXICO.	PZA.	25	25	25	25	25	25	25	175	29100319	42062517
242	PINZAS DE PUNTA CONICA CON CORTE DE 20.32 CMS 5", MARCA URREA	PZA.	3	3	3	3	3	3	2	20	29100209	42062517
243	PISTOLA CALEFATEADORA PARA SILICON, HECHO EN MEXICO	PZA.	5	5	5	5	5	5	1	31	29100010	42062517
244	TROMPO MANUAL DESTAPACANOS	PZA.	3	3	3	3	3	3	2	20	29100065	42062517
245	SEGUETA PARA FIERRO DIENTE GRUESO	PZA.	20	50	50	50	50	0	6	228	29100759	42062517
246	SEGUETA PARA FIERRO DIENTE FINO	PZA.	20	50	50	50	50	0	8	226	29100759	42062517
247	RODILLO DE 10 CM PARA PINTAR.	PZA.	20	50	50	50	50	20	15	255	29100316	42062517
248	ARCO PARA SEGUETA DE 1/2" X 12"	PZA.	5	10	10	10	10	0	2	47	29100013	42062517
249	BOQUILLA CON CHISPA ENCENDIDO ELECTRICO PARA TANQUE TURNER	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	14	29100267	42062517
250	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 X 6"	PZA.	10	10	10	0	10	0	8	46	29100319	42062517
251	CINTA ESMALTADA CON FLEXOMETRO DE 3 METROS.	PZA.	2	2	2	2	2	0	2	12	29100099	42062517
252	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/8" X 6"(3.1 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	25	25	15	10	25	0	1	101	29100063	42062517
253	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/4" X 1 1/2" (6.3 X 38.1 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	25	25	15	10	25	0	1	101	29100063	42062517
254	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 1/4" X 4"(6.3 X 101.6 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	10	10	10	10	10	0	1	51	29100063	42062517
255	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 3/8" X 10"(9.5 X 254 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	15	25	15	10	25	0	2	92	29100063	42062517
256	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 3/16" X 6"(4.7 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	25	25	15	10	25	0	1	101	29100063	42062517
257	DESARMADORES DE CAJA DE 3/16" 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16" Y 5/8" JGO. 11 PIEZAS.	JGO.	1	1	1	0	1	0	1	5	29100063	42062517
258	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS 1/4" X 4 1/2"	PZA.	15	25	15	10	15	0	2	82	29100063	42062517
259	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS 3/16" X 4"	PZA.	15	25	15	10	15	0	2	82	29100063	42062517
260	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/2" X 12".	PZA.	10	10	10	10	10	0	2	52	29100063	42062517
261	LLAVE PERICO DE 10" CROMADA(284 MM).	PZA.	10	10	10	5	10	0	1	46	29100194	42062517
262	LLAVE PERICO DE 12" CROMADA(304.8 MM).	PZA.	2	2	2	2	2	0	1	11	29100194	42062517
263	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS DE 3/16" A 1" (10 PZAS.) (4.5 A 25.4 MM).	JGO.	2	2	2	2	2	0	2	12	29100142	42062517
264	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64" A 1/2" (1.3 A 12.7 MM) 12 PIEZAS.	JGO.	5	5	5	5	0	2	27	29100131	42062517	

GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO  
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2020  
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527  
MATERIALES PARA CONSERVACION

		24	25	26	31	32	34	35				
265	LLAVE ESTRIAS, DE 6/16 A UNAPULG (7.8 A 25.4 MM) JUEGO CON 10 PIEZAS C.B. DE HERRAMIENTAS.	JGO.	5	5	5	5	0	2	27	29100145	42062517	
266	LLAVE STALLSON, DE 14 PULGADAS (254 MM).	PZA.	5	2	5	5	0	1	23	29100154	42062517	
267	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION PLAVABOS.	PZA.	5	5	5	5	0	0	25	29100153	42062517	
268	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 2MM A 12 MM 11 PIEZAS.	JGO.	5	10	10	5	10	0	40	29100131	42062517	
269	LLAVE INGLESA DE 11".	PZA.	5	2	5	5	5	0	1	23	29100147	42062517
270	MANERAL PARA MACHUELOS DE 1/8" A 1/2".	PZA.	3	2	5	1	5	0	2	18	29100162	42062517
271	MARTILLO DE UÑA PARA CARPINTERO.	PZA.	3	2	5	2	5	0	1	18	29100177	42062517
272	MARRO DE 4 LB. CON MANGO.	PZA.	3	1	5	1	5	0	0	15	29100169	42062517
273	MARTILLO DE BOLA DE 2 LB CON MANGO.	PZA.	3	2	5	2	5	0	0	17	29100170	42062517
274	NIVEL PARA MECANICO DE 12" (304.8 MM) CON RANURA PARA FLECHAS Y GOTA.	PZA.	4	5	5	2	5	0	1	22	29100185	42062517
275	PORTA-HERRAMIENTAS PARA CINTURON DE 230 X 180 MM.	PZA.	5	5	5	5	5	1	31	29100242	42062517	
276	PIEDRA ESMERIL GRANO GRUESO DE EJE DE 5/8"	PZA.	0	5	5	2	5	1	0	18	29100201	42062517
277	PIEDRA ESMERIL GRANO MEDIANO DE EJE DE 5/8"	PZA.	0	5	5	2	5	1	0	18	29100201	42062517
278	PINZAS DE PUNTA No. 5.	PZA.	10	10	15	5	20	0	2	62	29100209	42062517
279	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 8" (101.8 MM).	PZA.	10	10	15	5	10	0	2	52	29100208	42062517
280	PINZA PARA MECANICO DE 10" CROMADA (254.0 MM).	PZA.	10	10	15	5	10	0	2	52	29100213	42062517
281	PINZA DE PRESION, DE 10 PULG (254.0 MM).	PZA.	10	10	15	5	10	0	2	52	29100222	42062517
282	PINZA PARA ELECTRICISTA DE 8" (203.1 MM) CON MANGO AISLADO	PZA.	10	10	15	5	10	0	1	51	29100210	42062517
283	PINZA REMACHADORA POP CON BOQUILLAS DE 1/8" (3.1 MM) 5/32" (3.9 MM) 3/16" (4.7 MM)	PZA.	10	20	15	5	10	1	0	61	29100250	42062517
284	TALADRO ELECTRICO ROTOMARTILLO DE 1/2.	PZA.	2	2	2	2	2	2	1	13	29100272	42062517
285	TALADRO ELECTRICO MANUAL TIPO PESADO DE (1/2") (12.7 MM) 127 V.	PZA.	2	2	2	1	1	1	1	10	29100272	42062517
286	TUERAS PARA CORTAR LAMINA	PZA.	3	2	2	2	5	0	1	15	29100278	42062517
287	TRUPPER DISCO ESMERIL PARA DESVASTE DE 4" 1/2	PZA.	0	10	20	5	20	1	1	57	29100201	42062517
288	AVELLANADOR	PZA.	0	2	2	2	2	0	1	9	29100017	42062517
289	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/2" A 1" DE DIAMETRO	PZA.	0	0	2	2	2	0	0	6	29100048	42062517
290	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/4" A 1/2" DE DIAMETRO	PZA.	0	0	2	0	2	0	0	4	29100048	42062517
291	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS MILIMÉTRICAS DE 6 A 27 MM (8 PZAS.)	JGO.	2	2	2	2	2	0	2	12	29100124	42062517
292	BOQUILLA PARA TANQUE TURNER DOBLE CANÓN	PZA.	0	2	2	2	0	2	0	8	29100322	42062517
293	TALADRO INALAMBRIKO DE 18 VOLTS ROTOMARTILLO DE 1/2.	PZA.	3	3	3	3	0	3	0	15	29100272	42062517
294	JUEGO DE AVELLANADOR CON EXPANSORES DE 1/4 A 5/8	PZA.	0	3	3	1	2	0	0	9	29100017	42062517
295	TRUPPER DISCOS DE CORTE DE 4" 1/2	PZA.	2	10	20	5	20	3	3	63	29100068	42062517
296	GAS REFRIGERANTE GENETRON 22, ENVASE DE 13.5 KGS.	ENVASE	2	3	3	1	0	0	0	9	29100041	42062517
297	GAS REFRIGERANTE 134 B ENVASE DE 13.5 KGS.	ENVASE	3	5	5	1	0	0	0	14	29100041	42062517
298	LIMPIADOR DE SISTEMAS DE REFRIGERANTE GENETRON 141b ENVASE DE 1 KG.	ENVASE	5	5	5	1	5	0	0	21	29100041	42062517
299	ACEITE AFLIJATADO EN SPRAY	ROTE	20	20	10	10	10	10	4	84	29100296	42062517
300	CESPOL DE 32 MM CROMADO PARA LAVABO CON TAPON REGISTRO.	PZA.	3	3	3	3	3	3	2	20	29200007	42062527
301	CESPOL DE 32 MM PARA LAVABO 208 L DE LATON.	PZA.	3	3	3	0	3	3	0	15	29200007	42062527
302	CONTRACANASTA PARA FREGADERO CROMADA DE 38 MM	PZA.	10	10	15	5	10	5	0	55	29200009	42062527
303	ARBOL PARA LLAVE DE TARJA, HECHO EN MEXICO	PZA.	10	10	10	10	10	3	6	59	29200036	42062527

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO  
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2020  
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527  
MATERIALES PARA CONSERVACION

		24	25	26	31	32	34	39				
304	CHAPA PARA MUEBLE DE OFICINA Y DIVERSOS TIPOS DE CANCELERÍAS EN GENERAL. CIERRA AL PRESIONAR SIN LLAVE. CUERPO DE 22 MM Y DIÁMETRO DE 19 MM.	PZA.	20	20	20	0	20	0	2	82	29200008	42062527
305	CERRADURA CILÍNDRICA DE CERROJO Y DE SEGURIDAD ADICIONAL TIPO CINDRO Y MARIPOSA	PZA.	5	5	5	5	5	0	2	27	29200005	42062527
306	CERRADURA CEMEX M 12	PZA.	5	10	10	10	5	0	1	41	29200005	42062527
307	DIAPHRAGMA PAMINGTORIO SLOAN MOD. 5301188 CLAVE A- 156- A	PZA.	3	5	0	3	0	3	0	14	29200036	42062527
308	PERA PERFECTA PARA W.C.	PZA.	10	20	20	0	10	10	0	70	29200026	42062527
309	ASIENTO PARA W. C. CON TAPA REDONDA ABIERTO. COLOR BLANCO REFORZADO.	PZA.	20	20	20	5	0	0	4	69	29200032	42062527
310	RESORTE ESTÓPERO MANUJA 1-06030. REFACCIONES PARA FLUXOMETRO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA.	5	10	30	0	30	5	4	84	29200036	42062527
311	EMBOLO DE 3 LTS. ROJO PARA FLUXOMETRO MARCA HELVEX DE 32 MM.(COMPLETO, ARMADO)	PZA.	5	5	5	5	5	5	0	30	29200036	42062527
312	EMBOLO PARA FLUXOMETRO, ARMADO HELVEX, DE 8 LITROS CATALOGO 2-06-124.	PZA.	5	5	5	5	5	5	4	34	29200036	42062527
313	EMPAQUE O'RING PARA NIPLA DE EXTENSION CAT. 1-06-0 35-00.	PZA.	10	50	30	10	30	10	4	144	29200036	42062527
314	FLUXOMETRO DE MANUJA MOD. 310-38	PZA.	2	2	2	2	1	2	2	13	29200036	42062527
315	FLUXOMETRO DE PEDAL MOD. 310 DE 8 LITROS	PZA.	1	0	1	1	1	1	1	6	29200036	42062527
316	LLAVE RETENCION 90 GRADOS PARA FLUXOMETRO DE 32. CAT. 2-06008-50.	PZA.	5	5	5	5	5	5	4	34	29200020	42062527
317	LLAVE RETENCION ARMADA ANGULAR PARA LAVABO DE 1 1/2" CAT. 2-06-14	PZA.	5	5	5	5	5	5	4	34	29200020	42062527
318	MANUJA ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO CAT. 2-06-1 06.	PZA.	5	5	5	0	5	5	4	29	29200036	42062527
319	O'RING 2 1/8 PARA POSTE SOL. GIR. CAT. 1-06-040	PZA.	0	50	30	10	150	5	4	249	29200036	42062527
320	RESORTE PARA EMBOLO DE LLAVE DE RETENCION CATA 1-06-234	PZA.	0	50	30	0	250	5	4	339	29200036	42062527
321	JUNTA PROEL PARA INSTALACION DE EXCUSADO (WC) CON BASE CONICA	PZA.	30	25	50	20	30	20	6	181	29200036	42062527
322	LLAVE CROMADA MEZCLADORA CUELLO DE GANZO PARA FREGADERO DE 20 CM. VERTICAL COMPLETA	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	14	29200036	42062527
323	LLAVE ECONOMIZADORA PARA LAVABO DE CIERRE AUTOMATICO MCA. HELVEX	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	14	29200036	42062527
324	LLAVE DE NARIZ DE 1/2" BRONCE PARA MANGUERA, HECHO EN MEXICO.	PZA.	5	5	5	5	5	5	6	36	29200036	42062527
325	LLAVE DE COMPUERTA 1/2" DE BRONCE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	5	5	5	5	5	5	5	35	29200036	42062527
326	LLAVE DE COMPUERTA 1" DE BRONCE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	5	5	5	5	5	5	5	35	29200036	42062527
327	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO PARA LAVABO COFLEX ALIMENTADOR, HECHO EN MEXICO.	PZA.	50	50	60	50	50	0	10	270	29200036	42062527
328	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO PARA W.C. COFLEX ALIMENTADOR, HECHO EN MEXICO.	PZA.	50	50	60	50	50	0	10	270	29200012	42062527
329	REGADERA ECONOMIZADORA, MARCA HELVEX	PZA.	3	3	3	3	3	3	3	21	29200036	42062527
330	FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE CORRIENTE PAR W. C. CON NIPLA RECTO Y BOTON ACCIONADOR MECANICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL MARCA HELVEX, MODELO FC - 110 - WC - 4.8	PZA.	0	2	2	1	0	1	0	6	29200036	42062527

GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO  
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2020  
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527  
MATERIALES PARA CONSERVACION

			24	25	26	31	32	34	36			
331	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE PAR MINGTORIO CON NIPLE RECTO ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 19 MM. Y BOTON ACCIONADOR MECÁNICO. CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL MARCA HELVEX. MODELO FC - 185-19 - 1	PZA.	0	2	2	1	0	1	0	6	29200036	42062527
332	LLAVE PARA LAVABO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE. MARCA HELVEX. CROMO. MODELO TV - 398	PZA.	2	2	2	0	0	2	0	8	29200036	42062527
333	CERRADURA CEMEX MOD. M.13	PZA.	0	5	5	5	5	0	4	24	29200005	42062527
334	CERRADURA CEMEX MOD. E-2	PZA.	5	5	5	5	5	0	2	27	29200005	42062527
336	PEDAL ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO DE 8 LITROS	PZA.	5	0	5	5	5	5	5	30	29200036	42062527
336	CANALETA THORSMAN 1020 BLANCA TRAMO DE 2.5 M	TRAMO	10	10	10	5	10	0	5	50	29200037	42062527
337	CANALETA THORSMAN 1720 BLANCA TRAMO DE 2.5M	TRAMO	10	10	10	5	10	0	4	49	29200037	42062527
338	CANALETA THORSMAN FT 48 BLANCA, TRAMO DE 2.5M	TRAMO	10	10	10	5	1	0	4	40	29200037	42062527
339	LLAVE PARA LAVABO	PZA.	5	5	5	5	5	0	5	30	29200036	42062527
340	ARBOL PALLAVE DE REGADERA TIPO UREA LARGO BOMBA P/W.C.	PZA.	15	10	10	6	10	0	6	57	29200036	42062527
341	BOMBA P/W.C.	PZA.	20	50	30	10	5	0	15	130	29200036	42062527
342	CERRADURA TULIP A-52 P53	PZA.	10	10	10	5	10	0	0	45	29200005	42062527
343	CERRADURA TIPO YALE B482P	PZA.	5	5	5	5	5	0	2	27	29200005	42062527
344	KIT LLAVE ECONOMIZADORA PARA LAVABO	JGO.	5	5	5	5	5	5	5	35	29200036	42062527
344	KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA MINGTORIO	JGO.	0	3	6	0	0	6	6	21	29200036	42062527
345	CHAPA DOBLE CILINDRO PARA PUERTAS DE ABATIR, LAS MANIJAS OPERAN EL PICAPORTE POR AMBOS LADOS	PZA.	0	0	3	0	3	3	3	12	29200008	42062527
347	CERRADURA PARA USO MULTIPLE DORADA	PZA.	0	0	10	0	10	10	10	40	29200005	42062527
347	KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA WC	JGO.	0	5	5	0	0	5	5	20	29200036	42062527
348	LLAVE PARA ENFRIADOR DE AGUA CUERDA EXT. TIPO CAFETERA DE 1/2". HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	0	5	0	30	0	0	35	29200036	42062527
349	LLAVE PARA CALENTADOR DE AGUA CUERDA EXT. TIPO CAFETERA DE 1/2". HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	0	5	0	5	0	0	10	29200036	42062527
350	KIT PARA SALIDA LLAVE ECONOMIZADORA MODELO SV-064	JGO.	5	5	5	0	5	5	0	25	29200036	42062527
351	CUERPO ESTOPEO CON CUERDA FLUXOMETRO RF-230	PZA.	0	10	5	0	10	0	0	25	29200036	42062527
352	ASIENTO CON PERNO EMBOLO FLUXOMETRO 6L SF-012	PZA.	0	10	5	0	10	0	0	25	29200036	42062527
354	EMBOLO LLAVE RETENCION RF-250	PZA.	0	10	5	0	10	5	0	30	29200036	42062527
355	RONDANA PARA CUPULA FLUXOMETRO RF-591	PZA.	0	10	5	0	10	5	0	30	29200036	42062527
356	O RING 2-114 RM-337	PZA.	0	10	5	0	200	5	0	220	29200036	42062527
357	KIT LLAVE RETENCION SF-055	JGO.	10	20	20	0	20	5	0	75	29200036	42062527
358	KIT MANIJA Y PEDAL SF-056	JGO.	0	25	20	0	20	5	0	70	29200036	42062527
359	MIRILLA INDICADORA DE NIVEL TIPO SOLDABLE MCA. EMERSON MODELO HM1YTT3 DE 3/8"	PZA.	0	10	5	0	10	5	0	30	29200041	42062527
360	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 3" HECHO EN MEXICO.	PZA.	3	5	5	5	5	5	0	28	29300004	42062528
361	BROCHA PERFEC DE PELO DE 5" HECHO EN MEXICO.	PZA.	3	5	5	5	5	5	2	30	29300004	42062528
362	BROCHA DE CERDA DE 4" PERFECT HECHO EN MEXICO.	PZA.	3	5	5	5	5	3	0	26	29300004	42062528
363	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 1 1/2" HECHO EN MEXICO.	PZA.	3	5	5	5	5	3	0	26	29300004	42062528
364	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 8" HECHO EN MEXICO.	PZA.	3	5	5	0	5	5	0	23	29300004	42062528
365	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 2" HECHO EN MEXICO.	PZA.	3	5	5	5	5	0	5	28	29300004	42062528
366	CEPILLO DE ALAMBRE	PZA.	0	10	10	2	10	0	4	36	29300008	42062528
367	PIJA PARA TABLAROCA DE 1 1/2"	PZA.	10	10	10	10	10	0	10	80	29300014	42062528
368												

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO  
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2020  
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527  
MATERIALES PARA CONSERVACION

		24	25	26	31	32	34	35				
369	PLA PARA TABLARROCA DE 3/4"	PZA.	100	100	100	100	0	50	550	29300014	42062528	
370	PLA PARA TABLARROCA DE 1/2"	PZA.	100	100	100	100	0	50	550	29300014	42062528	
371	PLA PARA TABLARROCA DE 1"	PZA.	100	100	100	100	0	50	550	29300014	42062528	
372	PLA PARA TABLARROCA DE 2"	PZA.	100	100	100	100	0	100	800	29300014	42062528	
373	PLA DE 1/4" X 1/2"	PZA.	100	100	200	100	100	0	100	700	29300014	42062528
374	REMACHE POP 1/8" X 3/8"	PZA.	100	100	100	100	100	0	50	550	29300015	42062528
375	REMACHE POP 3/16" X 3/8"	PZA.	100	100	100	100	100	0	50	550	29300015	42062528
376	REMACHE POP ALUMINIO DE 1/8 X 1/2"	PZA.	100	1000	200	100	200	0	50	1850	29300015	42062528
377	REMACHE POP ALUMINIO DE 1/8 X 1/4"	PZA.	100	1000	200	100	200	0	50	1850	29300015	42062528
378	REMACHE POP ALUMINIO DE 3/16 X 1/2"	PZA.	100	1000	200	100	200	0	50	1850	29300015	42062528
379	REMACHE POP ALUMINIO DE 3/16 X 3/8"	PZA.	100	1000	200	100	200	0	50	1850	29300015	42062528
380	REMACHE POP ALUMINIO DE 5/32 X 5/8"	PZA.	100	100	100	100	100	0	50	550	29300015	42062528
381	REMACHE POP A-54	PZA.	100	100	100	100	100	0	50	550	29300015	42062528
382	REMACHE POP A-58	PZA.	100	200	100	100	100	0	50	550	29300015	42062528
383	REMACHE POP DE 1/8" X 1/2" DE ALUMINIO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	200	1000	200	100	200	0	50	750	29300015	42062528
384	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4" DE DIAMETRO CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	5	5	5	5	5	0	5	30	29300017	42062528
385	TAQUETE THORSMAN DE PLASTICO DE 1/4" PARA MUROS DE TABLARROCA	PZA.	1000	1000	1500	100	100	0	5	3705	29300017	42062528
386	CAJA THORSMAN BLANCA (Tapa caja modular. Base caja modular. 2 pjas. 2 taquetes) DE 12.8 X 8.4 X 4.3 CM	PZA.	50	50	50	50	50	0	20	270	24600033	42062528
387	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/3 DE REFRIGERACION	PZA.	0	0	20	5	20	0	0	45	29800049	42062530
388	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/8 DE REFRIGERACION	PZA.	0	0	0	5	20	0	0	25	29800049	42062530
389	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1 hp DE REFRIGERACION	PZA.	0	0	0	5	10	0	0	15	29800049	42062530
390	FILTRO DESHIDRATADOR TIPO SOLDABLE MCA. EMERSON MODELO TD-083S DE 3/8"	PZA.	0	10	20	0	10	0	0	40	29800054	42062530
391	CANDADO DE SEGURIDAD PARA VALVULAS DE DESCARGA DE ALUMINIO, PESO .33LB, LONGITUD 3-7/16", ANCHO 2.1/4", PROFUNDIDAD 1" Y DIAMETRO INTERNO 2". INCLUYE DOS LLAVES A 7/8" (LLAVE HEXAGONAL)	PZA.	2	1	2	1	0	0	0	6	29800008	42062530
392	CANDADO GRIS DE ACERO MOD. 12 MCA PHILLIPS	PZA.	5	5	5	5	5	4	34	29800008	42062530	
393	CANDADO DE ACERO 1.47". LLAVE NORMAL DE 4 PERNOS	PZA.	0	5	5	5	5	0	25	29800008	42062530	
394	COMPRESOR 1/3 PARA REFRIGERADOR	PZA.	0	0	0	0	3	0	0	3	29800049	42062530
395	COMPRESOR 1/8 PARA REFRIGERADOR	PZA.	0	0	0	0	3	0	0	3	29800049	42062530
396	COMPRESOR 1/8 PARA REFRIGERADOR	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	29800049	42062530
397	COMPRESOR 1 hp PARA REFRIGERADOR	PZA.	0	3	0	0	2	0	0	5	29800049	42062530
398	COMPRESOR TIPO ROTATIVO MCA MATSSHITA MOD. 2J35S236A CAPACIDAD 24000 BTU, 208/230 VOLTS, R22	PZA.	0	3	3	0	0	0	0	6	29800049	42062530
399	COMPRESOR TIPO SCROLL MCA BRISTOL MODELO H22 R583ABCA-0C25, BIM N° 7190281101-00 CAP. 60000 BTU, 230/208 VOLTS R22	PZA.	0	3	3	0	0	0	0	6	29800049	42062530
400	COMPRESOR TIPO SCROLL MCA INTERLINK MODELO ABA051KAC CAP 60000 BTU 208/230 VOLTS, LRA 125 R410A	PZA.	0	3	3	0	0	0	0	6	29800049	42062530
401	TERMOSTATO MOD. K50-P 1127 PARA ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA	PZA.	0	0	10	0	10	0	0	20	29800050	42062530

GOBIERNO DE  
MÉXICO




2020  
LEONA VICARIO


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO  
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2020  
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527  
MATERIALES PARA CONSERVACION

		UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN										
		24	25	28	31	32	34	35				
402	TERMOSTATO PARA RECIPIENTE DE AGUA CALIENTE DE ENFRIADOR DE AGUA	PZA.	0	0	0	0	10	0	0	10	29800050	42062530
		PZA.	0	0	0	0	10	0	0	10	29800049	42062530
403	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/3 DE REFRIGERACION	PZA.	0	0	0	0	10	0	0	10	29800049	42062530
404	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/8 DE REFRIGERACION	PZA.	10	0	10	0	10	0	0	30	29800049	42062530
405	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/8 DE REFRIGERACION	PZA.	0	0	0	0	10	0	0	10	29800050	42062530
406	TERMOSTATO MODELO K50-A1125	PZA.	0	0	0	0	10	0	0	10	29800049	42062530
407	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/4 DE REFRIGERACION	PZA.	0	0	0	0	10	0	0	10	29800049	42062530
408	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/5 DE REFRIGERACION	PZA.	0	0	0	0	10	0	0	10	29800049	42062530
409	EMPAQUE CONICO DE TEFLON PARA LLAVE DE 1/2". HECHO EN MEXICO	PZA.	30	50	40	10	200	20	4	354	29200036	42062530
410	EMPAQUE CONICO DE HULE 3/8". HECHO EN MEXICO.	PZA.	30	50	40	10	200	20	0	350	29200036	42062530
411	EMPAQUE CONICO DE HULE PARA ESTOPERO DE FLUXOMETRO CAT 1-08-025 HELVEX	PZA.	30	50	40	10	50	20	0	200	29200036	42062530
412	EMPAQUE DE HULE CONICO LATERAL PARA LLAVE ECONOMIZADORA DE 1/2" CAT 1-02-155 HELVEX	PZA.	30	50	40	10	100	20	0	250	29200036	42062530
413	EMPAQUE DE HULE DE NEOPRENO PARA MEZCLADORA DE 1/2". HECHO EN MEXICO	PZA.	30	50	40	10	100	20	5	255	29200036	42062530
414	EMPAQUE ORING PARA POSTE DE MEZCLADORA CAT RH-0-02-111 HELVEX	PZA.	15	50	40	10	100	20	6	241	29200036	42062530
415	GOMA LLANTITA RF 052 HELVEX CAT 1.08.052	PZA.	40	50	40	20	40	20	10	220	29200036	42062530
416	PERNO CON ASIENTO PARA ESTOPERO PARA MANIJA DE FLUXOMETRO -MARCA HELVEX MODELO P-110 DE 32 MM CAT. 2-06-012-20.	PZA.	10	10	40	0	20	20	4	104	29800019	42062530
417	VALVULAS PIVOTE PARA REFRIGERACION	PZA.	25	10	20	0	20	10	6	91	29800031	42062530
418	VALVULA PARA INYECCION DE REFRIGERANTE	PZA.	0	10	10	2	10	0	4	36	29800031	42062530
419	VALVULA PARA EXTRACCION DE REFRIGERANTE	PZA.	0	0	10	2	10	0	0	22	29800031	42062530
420	DESHIDRATADOR PARA REFRIGERACION M-104	PZA.	10	0	0	0	10	0	0	20	29800054	42062530
421	EMPAQUE CONICO CONTRA LAVADO RH-030	PZA.	0	0	30	0	20	0	0	50	29200036	42062530

  
Ing. Juan José Velasco Vázquez  
Titular de la División de Inmuebles Centrales

  
José Antonio Archundia  
Especialista

  
Daniel Prado Gómez  
Revisor y Supervisor

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para la adquisición de: **"Materiales y refacciones de conservación de los grupos: 411, 414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles Centrales"**, para el ejercicio 2020.

#### 1.- Fundamento.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, deberá de considerarse lo siguiente:

#### a).- Vigencia de la contratación:

La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2020, El contrato que en su caso se adjudique será por cantidades determinadas (contrato cerrado).

#### b).- Plazo, lugar y condiciones de entrega.

##### - Plazo y lugar de entrega.

Para la adquisición de: materiales y refacciones de conservación de los grupos: 411, 414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles Centrales, **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a realizar la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento a más tardar a los **20 (veinte) días hábiles** contados a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, para lo cual no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, en los almacenes de las Jefaturas de Conservación de Unidad correspondientes cuyos domicilios se mencionan en el **"Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad"** que se adjunta a éstos Términos y Condiciones, conforme a las cantidades que se señalan en el Anexo Técnico, por conducto de los Jefes de Conservación de Unidad y/o a través de los Administradores de Conjunto correspondientes quienes fungirán como auxiliares del Administrador del Contrato, dependientes de la División de Inmuebles Centrales, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, en días hábiles, por lo que **"EL INSTITUTO"**, deberá asentar las condiciones de recepción en el reporte cuyo formato se glosa en estos Términos y Condiciones con el nombre de **"Remisión del Pedido"**.

**"EL PROVEEDOR"** podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido, previa conformidad de las Jefaturas de Conservación de Unidad a través de los Administradores de Conjunto correspondientes, dependientes de la División de Inmuebles Centrales.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

Centrales, cuyas ubicaciones y responsables se localizan en el **Directorio de las Jefaturas de Conservación de Unidad** glosado al final de estos Términos y Condiciones.

Los licitantes interesados en participar, deberán de formular sus proposiciones ofertando las partidas en las que desee participar en el presente procedimiento, el cual consta de **421 partidas** de conformidad a lo señalado en el **Anexo Técnico**, y su adjudicación será por partida.

#### - Condiciones de entrega:

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes apegándose estrictamente a las cantidades, especificaciones, descripciones y demás características que se indican en el **Anexo Técnico**, "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a la entrega de los bienes a más tardar a los **20 (veinte) días hábiles** contados a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo.

Por conducto de los Jefes de Conservación de Unidad, a través de los Administradores de Conjunto correspondientes, al momento de la entrega, se realizará una verificación visual aleatoria de las características de los bienes, a fin de comprobar que todos cumplan con las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico**, asimismo deberá de verificar que la cantidad a entregar coincida con la "**Remisión del Pedido**", para lo cual se asentaran los resultados en el reporte correspondiente, si al hacer esta verificación los bienes a entregar presenten defectos a simple vista, de fabricación y especificaciones distintas a las establecidas ni con las cantidades señaladas en el **Anexo Técnico** o calidad inferior a la propuesta, no se deberán de recibir y se deberá de hacer del conocimiento del Administrador del Contrato a efecto de que éste realice las acciones que conforme a lo establecido en el contrato que correspondan, lo anterior en cumplimiento a lo señalado en el inciso d) del numeral 5.5.3.2 de las POBALINES.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y que durante el transporte los bienes preserven sus cualidades.

El empaque original del producto deberá de traer el símbolo que indica el cumplimiento de las normas y de la calidad del producto.

Para cumplimiento de lo anterior, "EL PROVEEDOR", deberá adherir en cada uno de los bienes a entregar, una etiqueta que contenga la información siguiente:

- ✓ Identificación del bien.
- ✓ Nombre o denominación del fabricante.
- ✓ Domicilio completo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

- ✓ Teléfono (señalando códigos de ciudad, así como el número local).
- ✓ Plazo de garantía del bien.
- ✓ Número del contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar junto con los bienes, la “Remisión del Pedido” en el formato que “EL INSTITUTO” proporcione para los efectos, la cual deberá presentarse en original y cuatro copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros, en esta remisión del pedido, la Jefatura de Conservación de Unidad de “EL INSTITUTO” receptora de los bienes, asentará en el original y las cuatro copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de la persona que recibe, este documento, en original y sus cuatro copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de “EL PROVEEDOR”.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el almacén respectivo para la entrega, serán a cargo de “EL PROVEEDOR”, así como su aseguramiento, hasta que éstas sean recibidas de conformidad por “EL INSTITUTO”.


Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, exigidas por “EL INSTITUTO” no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Si dentro de los 20 (veinte) días hábiles marcados de origen para la correcta entrega de los bienes se detecta, que alguno o todos no cumplen con los requisitos y calidad establecidos para determinar que serán aceptados los bienes de conformidad, “EL PROVEEDOR” podrá canjear los bienes requeridos por “EL INSTITUTO”, a efecto de que cumplan con lo exigido por éste, siempre y cuando se encuentre dentro del término señalado, sin sanción alguna para “EL PROVEEDOR”.

#### - Canje de los Bienes.

“EL INSTITUTO”, por conducto de las Jefaturas de Conservación de Unidad correspondientes, dependientes de la División de Inmuebles Centrales, solicitarán a “EL PROVEEDOR”, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos por vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar por escrito a “EL PROVEEDOR” a través del Administrador del contrato dentro del periodo de 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

En caso de que “EL PROVEEDOR” entregue alguno o el total de los bienes fuera del plazo establecido para la correcta entrega, se entenderá como retraso en la entrega de los bienes, por lo que será sujeto a las penalizaciones señaladas en la primera viñeta del inciso b) de la cláusula 1.1. Pena convencional y deductivas, de estos términos y condiciones.

  
~~AMENOS~~  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, "EL PROVEEDOR" deberá reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de "EL INSTITUTO", siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del contrato.

Si transcurridos los (10) diez días hábiles que se señala en el supuesto que antecede, "EL PROVEEDOR" no entregara los bienes devueltos para canje con motivo de defectos o vicios ocultos, se entenderá como incumplimiento y se procederá aplicar las penas convencionales previstas en la primera viñeta del inciso h).- Pena convencional y deductivas, de estos términos y condiciones.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

"EL INSTITUTO" solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

- Documentos que deberá de presentar "EL LICITANTE" para la evaluación de las propuestas técnicas.

Para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en cada una de las partidas solicitadas, los licitantes deberán de entregar lo siguiente:

- o Propuesta técnica que incluya la descripción amplia y detallada de los bienes, características, especificaciones, folletos, catálogos, manuales o fotografías y copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, que apliquen (en caso de proceder) para cada uno de los bienes solicitados, en el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA, pudiendo ser a nombre del fabricante o distribuidor.
- o En el caso de material eléctrico, además de los folletos o catálogos o manuales, los licitantes deberán acompañar el Certificado de Conformidad del Producto para las



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

partidas 6 a la 40, 42 a la 47, 50 a la 62, 64 a la 66, 68, 72, 75, 82 a la 86 y 90 a la 91 que apliquen y/o el cumplimiento de las siguientes normas oficiales mexicanas entre otras:

- **NOM-003-SCFI-2014**, Productos eléctricos-especificaciones de seguridad, emitido a favor del fabricante de los bienes.
  - **NOM-058-SCFI-2017**, Controladores para fuentes luminosas artificiales, con propósitos de iluminación en general-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
  - **NOM-063-SCFI-2001**, Productos eléctricos-conductores-requisitos de seguridad.
  - **NOM-028-ENER-2017**, Eficiencia energética de lámparas para uso general.
  - **NOM-030-ENER-2016**, Eficiencia luminosa de lámparas de diodos emisores de luz (LED).
- Por lo que corresponde a las partidas, 184 a la 199 y de 206 a la 210, relativas a las pinturas, además de los folletos, catálogos o manuales el fabricante deberá presentar copia del dictamen de idoneidad técnica vigente, que cumpla con la norma mexicana; **NMX-C-423-ONNCCE-2019**, Industria de la construcción-pinturas-pinturas latex (antes pinturas vinílicas)- especificaciones y métodos de prueba, que cumpla con las características de desempeño "A" para pinturas tipo I y II.
- Para las demás partidas, que **no aplique** las normativas señaladas deberán de anexare a su propuesta técnica los folletos o catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad, lo que permitirá comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

Durante la evaluación técnica de las propuestas se verificará lo siguiente:

1.- Que la Propuesta técnica que incluya la descripción amplia y detallada de los bienes, características, especificaciones y que ésta corresponda a la información contenida en los folletos o catálogos, manuales o fotografías para cada uno de los bienes solicitados, en caso de no coincidir o de observarse una descripción y/o características técnicas distintas a las solicitadas, será motivo de desechamiento por no ofertar los bienes con las especificaciones técnicas solicitadas y afectar la solvencia de su proposición.

2.- En el caso de las Partidas correspondientes a Material Eléctrico y de Pinturas, se revisará que el dictamen de cumplimiento de la Norma que aplique corresponda al bien requerido y que dicho Dictamen este vigente a la fecha de la presentación y durante la vigencia del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado, se desechará su propuesta técnica al afectar la solvencia de la misma.

3.- En el caso de las Partidas que no aplique norma alguna, se corroborará el cumplimiento de la descripción y características técnicas solicitadas mediante la revisión de las propuesta técnicas.



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

así como de los folletos o catálogos y/o fotografías que deberán anexar, por lo que en caso de no ser clara y completa la información, no presentar fotografías o que éstas no correspondan con los bienes indicados en cada Partida y que no permitan verificar el cumplimiento a las descripciones requeridas, será motivo de desechamiento por afectar la solvencia de la propuesta técnica.

#### c).- Mecanismo de evaluación:

##### **Criterio y justificación para la aplicación del sistema de evaluación binaria:**

De conformidad al párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y de los numerales 4.25 inciso c) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes y considerando que la adquisición de bienes a realizar no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo que resulta procedente realizar la evaluación de las proposiciones aplicando el criterio de evaluación binario.

#### d).- Licencias, permisos y registros que deben aplicarse al servicio:

Para la adquisición de los materiales y refacciones del presente procedimiento no aplica ninguna licencia, permisos o registro.

#### e).- Folletos, catálogos, fotografías ó manuales que debe aplicarse al servicio:

Para la adquisición de los materiales y refacciones de conservación de los grupos: 411, 414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles Centrales "EL LICITANTE" deberá de anexar en su propuesta técnica los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar que las especificaciones, características y calidad de los productos que propongan cumplen con las solicitadas en el Anexo Técnico los cuales deberán ser congruentes con la información y documentación contenida en la propuesta técnica.

#### f).- y g).- Visitas a las instalaciones institucionales donde se prestaran los servicios o a las instalaciones del licitante:

Para la adquisición de los materiales y refacciones de conservación no aplica.

#### h).- Pena convencional y deductivas.

##### • Pena convencional:

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.8 literal b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la pena convencional aplicable a cargo del proveedor, por incumplimiento en la fecha estipulada para la entrega de los bienes, será del 2.5%, (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el I.V.A., considerando el precio de los bienes, lo cual no deberá de exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones; en caso de que si el concepto de la penalización excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la rescisión del contrato correspondiente.

#### • Deductivas

“EL INSTITUTO” de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, procederá a la aplicación de deducciones al pago en la adquisición de bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de los mismos, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total máximo de éste, sin considerar el IVA, conforme a los siguientes supuestos:

- Si “EL PROVEEDOR”, procediendo el canje del bien que no cumpla con lo establecido por el “INSTITUTO”, o lo realiza fuera del término estipulado en el apartado denominado **canje de los bienes**, párrafo cuarto se entenderá como incumplimiento parcial, para lo cual se aplicara como deductiva el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso del valor de los bienes motivo del incumplimiento, lo cual no deberá exceder el importe de la garantía, en caso de que se exceda procederá la rescisión del contrato que para los efectos se firme.

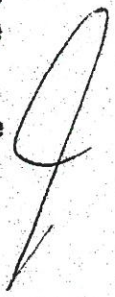

“EL PROVEEDOR” autoriza a “EL INSTITUTO” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, o bien de las deductivas procedentes, sobre los pagos que deba cubrir a “EL PROVEEDOR”.

Para los efectos del presente numeral, el Administrador del Contrato será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

#### i).- Mecanismos para responder por defectos o de la calidad de los bienes:

##### Garantía de los bienes.

“EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una garantía de fabricación con cobertura amplia por 6 (seis) meses, contra, vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberán de entregar a “EL INSTITUTO” por escrito en papel preferiblemente membretado, debidamente firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”, a entera satisfacción.

  
  
AMERAS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

de "EL INSTITUTO", dicha garantía se deberá asentar su recepción en el acta de entrega recepción.

#### j).- Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos:

##### Garantía de cumplimiento de obligaciones divisible:

"EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, póliza de fianza, expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento), sobre el importe total adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la cual en caso de incumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), vigente en la Ciudad de México, "EL PROVEEDOR" podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza o cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el I.V.A., a favor de "EL INSTITUTO", de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.5.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

La póliza de garantía de cumplimiento del contrato, será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre y cuando demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por razón del contrato que para los efectos se firme, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza a la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

fianza, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

#### k).- Forma de pago:

##### Condiciones de precio y pago.

##### 1.- Precio:


Se deberá cotizar en moneda nacional, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

##### 2.- Pago:

El pago se efectuará en moneda nacional, una vez concluida la entrega total de los bienes, a los 20 días naturales posteriores a que "EL PROVEEDOR" presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Ciudad de México, en días y horas hábiles, la documentación descrita en el siguiente punto, previa revisión de la misma por parte de los servidores públicos siguientes: el Administrador de Conjunto, así como del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, adscritos a la División de Inmuebles Centrales, dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los siguientes documentos:

- La representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C. P. 06600, Ciudad de México, y R.F.C. IMS-421231-I45, la cual deberá reunir los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, firmas del proveedor y del administrador del contrato señalando en la misma factura los bienes entregados, número de proveedor y número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora; e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cuatro copias debidamente selladas y firmadas, así como original y cuatro copias de la "Remisión del Pedido" debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados, así como el "acta de entrega-recepción" que demuestre la entrega recepción de los bienes, elaborada y firmada por el Administrador de conjunto y del Jefe de Conservación de Unidad que corresponda, adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales como se describe en el numeral 5.5.3.2 de los POBALINES.

  
~~ANEXOS~~  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Una vez integrados los paquetes de documentos, deberán de ser avalados por el Administrador de conjunto y el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, el Jefe del Área de Conservación y por el Titular de la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, de acuerdo al Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad glosado en el **Anexo Técnico**, para que sea tramitada para su pago en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones.
- Cabe resaltar que como parte integrante de la documentación comprobatoria, **"EL PROVEEDOR"** entregará carta en papel preferiblemente membretado de su representada debidamente firmada mediante al cual otorga una garantía por **6 (seis) meses** de los bienes suministrados.
- Original para su debido cotejo con carácter de devolutivo y copia del contrato suscrito con **"EL INSTITUTO"**.
- Además de la copia de los documentos **vigentes y positivos** referentes a: Opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social, Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato.
- **"EL PROVEEDOR"** deberá de expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán de ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar al Administrador del contrato una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel.
- Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no cancelar ante el SAT los Comprobantes Fiscales Digitales a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su Autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet en su caso.
- **"EL PROVEEDOR"** acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.
- El pago de su factura se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.
- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte del Instituto dentro del término estipulado para ello, y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, S.A., BBVA BANCOMER, S.A., HSBC, S.A., SCOTIABANK, S.A., o a través del esquema interbancario vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados.
- Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.
- **"EL PROVEEDOR"** que entregue bienes a **"EL INSTITUTO"**, y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (SNC) Institución de Banca de Desarrollo.

  
  
ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

- El pago de los bienes quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de deducciones por incumplimiento en la entrega de los bienes.

#### l).- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes:

##### ➤ Supervisión:

"EL INSTITUTO" a través del Administrador de Conjunto y/o Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, y con el objeto de verificar el estricto cumplimiento de las entregas bajo las condiciones solicitadas a "EL PROVEEDOR" se deberá de realizar lo señalado en los incisos 2. Condiciones de la entrega y Canje de bienes, de los presentes términos y condiciones en el momento de la entrega de los bienes.

##### ➤ Comunicación entre las partes:

Con el objeto de verificar el estricto cumplimiento y/o seguimiento de las entregas de refacciones y materiales objeto de los presentes se efectuarán mediante llamada telefónica o a través de medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen para el correcto seguimiento.

#### m).- Anticipos:

No se otorgarán anticipos.

#### 4.- Cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de "EL PROVEEDOR"

Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de la adquisición de bienes objeto del contrato que se formalice, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia, asimismo deberá presentar entre otros cuando le sean requeridos para la formalización del contrato, los siguientes documentos positivos y vigentes:

##### a) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.31. y 2.1.39. de la resolución miscelánea fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019.

##### b) Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en el citado ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015.


**c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).**

Para dar cumplimiento a este punto deberá de presentar previo a la firma del contrato la Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017, debiendo de observar las precisiones señaladas en el en el acta de adjudicación del servicio respecto a este requerimiento.

#### 5.- Rescisión administrativa del contrato:

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del numeral 5.3.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, de "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, cuando:

- "EL PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- Se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- Se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado los bienes con alcances o características distintas a las pactadas.

  
~~ANEXOS~~  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

- e) Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente anexo, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- g) De manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR", sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a "EL INSTITUTO" y con ello se afecten los intereses "EL INSTITUTO".
- h) "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

#### 6.- Área Técnica y Administrador del contrato:

De conformidad con los numerales 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Área Técnica y Administrador del Contrato será el Titular de la División de Inmuebles Centrales.

Por el Área Técnica  
y Administrador del Contrato

Ing. Juan José Vazquez  
Titular de la División de Inmuebles Centrales

José Antonio Archundia E.  
Elaboró

Daniel Prado Gómez  
Revisó



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**Directorio de las Jefaturas de Conservación de Unidad.**

**Administración Durango**  
**Responsable; Arq. Victor Manuel Aguilar Real**  
[victor.aguilar@imss.gob.mx](mailto:victor.aguilar@imss.gob.mx)


**J. C. U. 24**  
Arq. Victor Manuel Aguilar Real (Encargado).  
Durango N°291, Colonia Roma Norte C.P. 06700, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 53 84 12.

**Administración Reforma**  
**Responsable Arq. Valentín Reyes Jiménez**  
[valentin.reyes@imss.gob.mx](mailto:valentin.reyes@imss.gob.mx)

**J. C. U. 25**  
Ing. Israel Reyes Cortes  
[israel.reyes@imss.gob.mx](mailto:israel.reyes@imss.gob.mx)  
Av. Paseo de la Reforma N° 476  
Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México.  
Teléfono: 52 11 30 43.

**Administración Toledo-Tokio**  
**Responsable Carlos Gilberto García Vázquez**  
[carlos.garciavaz@imss.gob.mx](mailto:carlos.garciavaz@imss.gob.mx)

**J. C. U. 26**  
Ing. Isidro Morales Hernández  
[isidro.moralesh@imss.gob.mx](mailto:isidro.moralesh@imss.gob.mx)  
Toledo N° 21 Mezzanine  
Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 11 44 74.

  
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**Administración Colonia**

**Responsable: Ing. Roberto Fernando Haddad Silva**

[roberto.haddads@imss.gob.mx](mailto:roberto.haddads@imss.gob.mx)

**J. C. U. 31**

Arq. José Luis Canseco Valdovinos.

[jose.canseco@imss.gob.mx](mailto:jose.canseco@imss.gob.mx)

José Urbano Fonseca N°6, Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Ciudad de México.

Teléfono: 57 52 49 85.

**J. C. U. 32**

Arq. Enrique Cruz Rosalino

[enrique.cruzr@imss.gob.mx](mailto:enrique.cruzr@imss.gob.mx)

Calz. Vallejo N° 675,

Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07766, Ciudad de México.

Teléfono: 53 68 05 38.

**J. C. U. 34**

Ing. Roberto Fernando Haddad Silva (Encargado)

[roberto.haddads@imss.gob.mx](mailto:roberto.haddads@imss.gob.mx)

Manuel Villalongin N° 117

Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

Teléfono: 55 46 70 97.

**J. C. U. 35**

Ing. Roberto Fernando Haddad Silva (Encargado)

[roberto.haddads@imss.gob.mx](mailto:roberto.haddads@imss.gob.mx)

Calz. del Hueso s/n

Colonia Ex-Hacienda Coapa, C.P. 04920, Ciudad de México.


Teléfono: 56 77 84 75.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

 <b>IMSS</b> COORDINACIÓN DE <b>ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b>		<b>REMISION DEL PEDIDO</b>			FOLIO REMISIÓN																				
		Fecha Remisión			CONTRATO No.:																				
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR				TIPO DE	FECHA DEL CONTRATO																				
				PLAZO		I I																			
				REGAR DE ENTREGA																					
R.F.C.	RAMO	IMSS	GRUPO																						
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																			
						<b>TOTAL</b>																			
IMPORTE																									
DATOS COMPLEMENTARIOS						<b>ALTA</b>																			
CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL																									
N.º DE PROVEEDOR																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td> </tr> </table>																									

**ANEXOS  
REMISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

**ANEXO 2 (DOS)**

**“PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **49** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



REFACCIONES

REFACCIONES Y NEUMÁTICOS

www.cadeco.com.mx

GOBIERNO DE  
MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PRESENTE:

FECHA: 20/07/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.

LA-050GYR120-E29 -2020

NOMBRE DEL LICITANTE: CADECO S.A. DE C.V.

FAB. ( ).

DIST. ( X ).

## PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA (SIN IVA)
1	MASCARILLA PARA PROTECCION DE POLVO.	PZA.	129	***	NO COTIZO
2	GUANTES DIELECTRICOS PARA 30,000 VOLTS	JUEGO	10	***	NO COTIZO
3	CASCO DE SEGURIDAD Descripción del bien ofertado: Casco de seguridad con ajuste de matraca .	PZA.	37	\$ 53.63	\$ 1,984.31
4	GOGLES DE SEGURIDAD	PZA.	117	***	NO COTIZO
5	GUANTES ELECTRICISTA PIEL SUAVE. Descripción del bien ofertado: Guantes cortos de operador piel de res	PAR	85	\$ 65.44	\$ 5,562.40
6	APAGADOR TIPO FORMA MODELO: E2001 M BTICINO B5CNR, O DE CARACTERISTICAS	PZA.	235	***	NO COTIZO
7	APAGADOR TIPO QUINZIÑO (INTERCAMBIABLE)	PZA.	230	***	NO COTIZO
8	BALASTRA DE VAPOR DE SODIO DESNUDA DE 250 WATTS A 220 VOLTS.	PZA.	5	***	NO COTIZO
9	SOQUET BALASTRO INTEGRADO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 13 WATTS 127 VOLTS. 60 HZ.	PZA.	80	***	NO COTIZO
10	BALASTRO ELECTRONICO P/OPERAR 1, 2 y 3 LAMPARAS FLUORESCENTES DE 21 Y 28 WATTS. T-5 VOLTAGE DE ALIMENTACIÓN UNIVERSAL ( 100 A 300 WATTS).	PZA.	140	***	NO COTIZO
11	BASE P/LAMPARA RECTA T-5	PZA.	70	***	NO COTIZO
12	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	11	***	NO COTIZO
13	CABLE DUPLEX 2 X 16 ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	12	***	NO COTIZO
14	CABLE DUPLEX POT No. 12 ROLLO DE 100 MTS. 60 GRADOS CENTIGRADOS	ROLLO	8	***	NO COTIZO
15	CABLE DUPLEX THW 2 X 14 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	12	***	NO COTIZO



Cadeco México T. (81) 1156-9900

C. (81) 1156-9900

Av. Mundial N° 1 Parque Industrial Muldopark, Apodaca, N.L., México. C.P. 66633

1/19

ANEXOS  
COMISION DE CONTRATOS



16	CABLE DUPLEX DE 2 X 16 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	8	***	NO COTIZO
17	CABLE DUPLEX DE 2 X 18 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	10	***	NO COTIZO
18	CABLE THW No. 10 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	25	***	NO COTIZO
19	CABLE THHW NO. 12 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	28	***	NO COTIZO
20	CABLE THHW NO. 14 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	14	***	NO COTIZO
21	CABLE USO RUDO CALIBRE 2 X 12 A.W.G. TIPO S.O. DE 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS,	ROLLO	7	***	NO COTIZO
22	CABLE USO RUDO CALIBRE 3 X 14 A 600 VOLTS. ROLLO DE 100 MTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	11	***	NO COTIZO
23	CABLE USO RUDO DE 3 X 12 ROLLO DE 100 MTS. 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	9	***	NO COTIZO
24	CAJA CHALUPA PLASTICA DE 1/2"	PZA.	155	***	NO COTIZO
25	CONTACTO DUPLEX (POLARIZADO OCULTO), MARCA ARROW HART.	PZA.	310	***	NO COTIZO
26	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERS 127 VOLTS CAT. 5325. MARCA ARROW HART.	PZA.	260	***	NO COTIZO
27	CONTACTO DUPLEX DE SOBREPONER POLARIZADO ACABADO BLANCO Ó PERLA	PZA.	215	***	NO COTIZO
28	CLAMJA MONOFASICA DE HULE PARA 110 VOLTS. MARCA ROYER.	PZA.	175	***	NO COTIZO
29	CLAMJA POLARIZADA PVC COLOR AMARILLO OPTICO CAT. 515CU, MARCA ROYER.	PZA.	250	***	NO COTIZO
30	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE-250 WATTS 220 VOLTS.	PZA.	5	***	NO COTIZO
31	FOTOCELDA 220 VOLTS 500 WATTS	PZA.	31	***	NO COTIZO
32	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.-SQUARE D QO 1 X 15	PZA.	84	***	NO COTIZO
33	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. 600VOLTA TIPO QO.	PZA.	79	***	NO COTIZO
34	INTERRUPTOR DE NAVAJAS 2 X 30 AMPERS 250 VOLTS CON FUSIBLES	PZA.	19	***	NO COTIZO
35	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO DE 1 X 20 SQD	PZA.	58	***	NO COTIZO
36	LAMPARA FLUORESCENTE DE 13W PLS 2 PINES.	PZA.	400	***	NO COTIZO
37	LAMPARA FLUORESCENTE PL-S DE 13 WATTS LUZ DE DIA DOBLE.	PZA.	345	***	NO COTIZO
38	LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 WATTS T-5 16 MM DE DIAMETRO, TEMPERATURA DE CALOR 6500 GRADOS ACABADO LUZ DE DIA	PZA.	780	***	NO COTIZO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

2/19





REFACCIONES

REFACCIONES Y NEUMÁTICOS

www.cadeco.com.mx

39	MICRO SWITCH PARA PULIDORA 15 AMP. 125 VOLTS. 3 HP T/49-6-12-15.	PZA.	35	***	NO COTIZO
40	MICRO SWITCH PARA PULIDORA MASISA MOD. T/115-113-2 1" AMP. 125 V.	PZA.	19	***	NO COTIZO
41	PILA ALCALINA CUADRADA, TIPO D 9 VOLTS. Descripción del bien ofertado: Pila alcalina marca Energizer® 9V	PZA.	130	\$ 51.66	\$ 6,715.80
42	PLACA DE UNA UNIDAD. TIPO QUINZIÑO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	175	***	NO COTIZO
43	PLACA DOS UNIDADES. TIPO QUINZIÑO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	175	***	NO COTIZO
44	PLACA DUPLEX. ALUMINIO DORADO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	200	***	NO COTIZO
45	PLACA DUPLEX DE ALUMINIO PARA CONTACTO POLARIZADO	PZA.	270	***	NO COTIZO
46	PLACA PARA TELEFONO METALICA DORADA	PZA.	50	***	NO COTIZO
47	REACTOR ELECTRONICO ENCENDIDO INSTANTANEO DE 2 X 32W T-8 CAT. B2321 UNVHP.	PZA.	56	***	NO COTIZO
48	ROSETAS INDIVIDUALES 4 HILOS	PZA.	120	***	NO COTIZO
49	PILA ALCALINA "AA".	PZA.	590	***	NO COTIZO
50	GABINETE LUZ DIRECTA FLUORESCENTE DE LAMINA DE ACERO, COLOR BLANCO, PANTALLA DE ALUMINIO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 WATTS T-5 16 MM DE DIAMETRO.	PZA.	14	***	NO COTIZO
51	LUMINARIA DE LED'S DE 60W PARA ÁREAS EXTERIORES. CON BASE DE MONTAJE MÓVIL A POSTE Y/O HERRAJE A MURO.	PZA.	41	***	NO COTIZO
52	LÁMPARA DE LED'S MR16 PARA INSTALARSE EN INTERIORES.	PZA.	86	***	NO COTIZO
53	LÁMPARA Z3 DE LED'S DE 7W PARA INSTALARSE DENTRO DEL LUMINARIOS Y/O EN INTERIORES, FOCO TIPO BULBO A19.	PZA.	76	***	NO COTIZO
54	LÁMPARA PARA INTERIORES PAR-30 DE LED'S DE 7W A 9W.	PZA.	46	***	NO COTIZO
55	LÁMPARA PARA INTERIORES PAR-38 VR40 DE LED'S DE 35W	PZA.	36	***	NO COTIZO
56	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES.	PZA.	66	***	NO COTIZO
57	PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES	PZA.	54	***	NO COTIZO
58	LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES.	PZA.	94	***	NO COTIZO
59	PANEL CON LÁMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 14W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 20 CM DE DIÁMETRO	PZA.	48	***	NO COTIZO
60	LÁMPARA TUBO DE LED, 1.20 METROS DE LARGO, 30MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 19 WATTS, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 - 220V, 60 HZ, 100 - 110 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.93%.	PZA.	68	***	NO COTIZO
61	LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES.	PZA.	58	***	NO COTIZO
62	PANEL CON LÁMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 11W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN	PZA.	41	***	NO COTIZO
63	PILA ALCALINA TIPO AAA	PZA.	360	***	NO COTIZO

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Cadeco México T. (81) 1156-9900 / 5278 1156-9900

3/19

Air. Mundial No. 100, Parque Industrial Multipark, Apodaca, N.L., México. C.P. 66633



64	CAJA DE PASTILLAS TERMOMAGNETICAS (12)	CAJA	12	***	NO COTIZO
65	CENTRO DE CARGA Q0 3X100 DE 3 A 4 PASTILLAS	PZA.	11	***	NO COTIZO
66	LAMPARA SORDA DE MANO O TIPO MINERO DE LED DE 2 VOLTS. 40 WATTS.	PZA.	28	***	NO COTIZO
67	MULTIMETRO DIGITAL MCA FLUKE. Descripción del bien ofertado: Multímetro uso general 1000 VCD/750 VCA rango manual	PZA.	16	\$ 1,171.58	\$ 18,745.28
68	LAMPARA SORDA CONSTA DE 3 BATERIAS DE 1.5 VOLTS INTERRUPTOR DESLIZABLES TIPO MINERO MATERIAL DE CONSTRUCCION METALICA	PZA.	41	***	NO COTIZO
69	MULTIMETRO DIGITAL DE MESA O MULTIMETROS DE 4.5 DIGITOS CARACTERISTICAS MINIMAS, DEBERA INCLUIR BATERIAS Y CABLES DE PRUEBA, PROTECCIÓN DE FUSIBLES EN TODAS LAS FUNCIONES Y RANGOS, SENSIBILIDAD DE 20 KOHMS VEN C.D. Y 2 KOHMS VEN C.A. Descripción del bien ofertado: Multímetro digital uso general rms verdaderos 1000 Vcd 750 Vca 40 Mohm, medición de frecuencia, captura de máximos y mínimos, capacitancia, prueba de diodos, medición de temperatura, continuidad. INCLUYE PUNTAS DE PRUEBA, CAIMANES DE SEGURIDAD, BATERÍA.	PZA.	12	\$ 3,003.66	\$ 36,043.92
70	PROBADOR DE NEON TESTER	PZA.	16	***	NO COTIZO
71	VOLTAMPERIMETRO DE GANCHO MARCA FLUKE, ESCALAS PARA MEDICION DE 1 CORRIENTE DE 0/615/40/100/300/1000 AMP. C. A (EL RS-1000 TIENE CAP. PARA 1000 AMP.) Y DE VOLTAJE 0-150/300/600 VOLTS. C. A Y RESISTENCIA 250 HMS. Descripción del bien ofertado: Multímetro gancho uso general rms verdadero 1000 A 600 V 400 Ohm marcas para centrado de cable, medición de voltaje, amperaje, resistencia, frecuencia, continuidad, prueba de diodos.	PZA.	6	\$ 2,224.82	\$ 13,348.92
72	BOMBA DE VACIO DE 1/2 H.P., CAPACIDAD 6 CFM	PZA.	12	***	NO COTIZO
73	DETECTOR DE VOLTAJE PARA MEDIA TENSION AUDIO VISUAL	PZA.	20	***	NO COTIZO
74	ACRILICO DE 30 X 120 CM. PRISMATICO	PZA.	150	***	NO COTIZO
75	BASE P/TUBO 32 WATTS T-8	PZA.	580	***	NO COTIZO
76	CABLE NEGRO ESPIRAL P/MICRO EXTRALARGO DE 2.1 M	PZA.	47	***	NO COTIZO
77	CABLE TELEFONICO ESPIRAL MARFIL DE 2.1 M	PZA.	40	***	NO COTIZO
78	CONECTOR MODULAR PLUG PJ-9 MICRO	PZA.	210	***	NO COTIZO
79	CONECTOR MODULAR PLUG RJ-11 4 HILOS	PZA.	275	***	NO COTIZO
80	CORDON TELEFONICO T/MAFIL 3X22 ICV de 2.1 M	PZA.	160	***	NO COTIZO

*[Handwritten signature]*





REFACCIONES

REFACCIONES Y NEUMÁTICOS

www.cadeco.com.mx

81	CORDON TELEFONICO T/MARFIL 2X22 ICV de 2.1 M	PZA.	160	***	NO COTIZO
82	LAMPARA DE LED DICROICA 127 V. 3W.	PZA.	165	***	NO COTIZO
83	PLACA CIEGA DE BRONCE	PZA.	80	***	NO COTIZO
84	PLACA DUPLEX ALUMINIO P/CONTACTO POLARIZADO	PZA.	130	***	NO COTIZO
85	SOQUET DE BAQUELITA	PZA.	120	***	NO COTIZO
86	CAPACITOR ELECTRONICO PARA REFRIGERACIÓN	PZA.	25	***	NO COTIZO
87	CABLE DE RED COMMSCDPE D MEDIA CAT.6 6SN4+4/23 C (ETL) BOBINA DE 305 MTS	PZA.	2	***	NO COTIZO
88	CORDON TELEFONICO INTERIOR 2/22 AWG CODIGO 630023X BOBINA DE 250 MTS	PZA.	13	***	NO COTIZO
89	CONECTOR MODULAR PLUG RJ-45 CAT. 6 BLANCOS	PZA.	70	***	NO COTIZO
90	REGULADOR ELCTRICO ENTRADA A 127V Y SALIDA 120V 60HZ	PZA.	13	***	NO COTIZO
91	CAPACITOR SH. DE 5/45uF +_ 5 % 350/370V. 50/60HZ, NON PCB PROTECTED 10000 AFC	PZA.	30	***	NO COTIZO
92	SOLDADURA E-6011, de 1/16 "	KG.	52	***	NO COTIZO
93	PASTA PARA SOLDAR ESTAÑO, BOTE DE 75 Gms	BOTE	112	***	NO COTIZO
94	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 1/8" 6013. Descripción del bien ofertado: Electrodo 1/8" (6013)	KG.	33	\$ 38.01	\$ 1,254.33
95	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 5/32" 6013. Descripción del bien ofertado: Electrodo 5/32" (6013)	KG.	33	\$ 38.01	\$ 1,254.33
96	ELECTRODOS PARA SOLDAR PUNTO CAFE 3/32" 6013	KG.	33	***	NO COTIZO
97	SOLDADURA DE PLATA EN BARRA DE 1/8" BAJA FUSION DE 50 GRS.	KG.	13	***	NO COTIZO
98	SOLDADURA DE ESTAÑO PLOMO DE 50 X 50. HECHO EN MEXICO DE 50 Gms.	ROLLO	62	***	NO COTIZO
99	SOLDADURA EN BARRA DE N° 50 DE 300 GRAMOS. HECHO EN MEXICO.	PZA.	20	***	NO COTIZO
100	SOLDADURA DE ESTAÑO CARRETE DE 95 X 5. HECHO EN MEXICO.	ROLLO	32	***	NO COTIZO
101	SOLDADURA DE FOSCO DE 1/8" POR BARRA	KG.	12	***	NO COTIZO
102	FUNDENTE PARA SOLDAR FIERRO-COBRE DE 50 GR.	PZA.	37	***	NO COTIZO
103	CINTA DE AISLAR PLASTICA DE 19 MM COLOR NEGRO ROLLO DE 18 MTS. Descripción del bien ofertado: Cinta para aislar negra 18m	ROLLO	625	\$ 9.23	\$ 5,768.75
104	PERTIGA MODELO PT-49	PZA.	4	***	NO COTIZO
105	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1/2" SOLDABLE. HECHO EN MEXICO.	PZA.	105	***	NO COTIZO
106	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1" SOLDABLE. HECHO EN MEXICO.	PZA.	85	***	NO COTIZO
107	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1" 1/4" SOLDABLE. HECHO EN MEXICO.	PZA.	80	***	NO COTIZO
108	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1 1/2" SOLDABLE. HECHO EN MEXICO.	PZA.	6	***	NO COTIZO

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



109	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	6	***	NO COTIZO
110	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	95	***	NO COTIZO
111	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 3/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	90	***	NO COTIZO
112	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1", HECHO EN MEXICO.	PZA.	9	***	NO COTIZO
113	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1 1/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	9	***	NO COTIZO
114	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	9	***	NO COTIZO
115	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	3	***	NO COTIZO
116	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1/2".	PZA.	59	***	NO COTIZO
117	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 3/4".	PZA.	30	***	NO COTIZO
118	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1".	PZA.	30	***	NO COTIZO
119	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1 1/4".	PZA.	15	***	NO COTIZO
120	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1 1/2".	PZA.	15	***	NO COTIZO
121	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 2".	PZA.	15	***	NO COTIZO
122	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	89	***	NO COTIZO
123	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 3/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	79	***	NO COTIZO
124	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1", HECHO EN MEXICO.	PZA.	9	***	NO COTIZO
125	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	9	***	NO COTIZO
126	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	9	***	NO COTIZO
127	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	9	***	NO COTIZO
128	TUERCA UNION DE 32MM PARA CUERPO CAT. 1-06-046, HECHO EN MEXICO.	PZA.	15	***	NO COTIZO
129	TUERCA UNIÓN DE COBRE DE 1 1/2"	PZA.	9	***	NO COTIZO
130	TUBO DE COBRE DE 3/4 DE PULGADA DE DIAMETRO LINEA ROJA TRAMO DE 6 METROS.	PZA.	9	***	NO COTIZO
131	TUBO DE COBRE DE 1" DE DIAMETRO LINEA NORMAL TRAMO DE 6 METROS, HECHO EN	PZA.	9	***	NO COTIZO
132	TUBO COBRE RIGIDO 1 1/4". LINEA NORMAL TRAMO DE 6 MTS. HECHO EN MEXICO.	PZA.	6	***	NO COTIZO
133	TUBO COBRE RIGIDO 1 1/2". LINEA NORMAL 6 MTS. HECHO EN MEXICO.	PZA.	9	***	NO COTIZO
134	TUBO COBRE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	21	***	NO COTIZO
135	TUBO COBRE RIGIDO 2". LINEA NORMAL 6 MTS. HECHO EN MEXICO.	PZA.	10	***	NO COTIZO
136	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 1/2"	PZA.	2150	***	NO COTIZO
137	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 1"	PZA.	2150	***	NO COTIZO
138	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 1 1/2"	PZA.	2150	***	NO COTIZO

*[Handwritten signature]*





# REFACCIONES Y NEUMÁTICOS

www.cadeco.com.mx

139	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 2"	PZA.	1850	***	NO COTIZO
140	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 2 1/2"	PZA.	1850	***	NO COTIZO
141	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS X 3/4".	PZA.	55	***	NO COTIZO
142	TUERCA UNION DE COBRE DE 2".	PZA.	10	***	NO COTIZO
143	COPE DE COBRE DE 1/2".	PZA.	72	***	NO COTIZO
144	COPE DE COBRE DE 3/4".	PZA.	64	***	NO COTIZO
145	COPE DE COBRE DE 1".	PZA.	57	***	NO COTIZO
146	COPE DE COBRE DE 1 1/4"	PZA.	6	***	NO COTIZO
147	COPE DE COBRE DE 1 1/2".	PZA.	57	***	NO COTIZO
148	COPE DE COBRE DE 2".	PZA.	57	***	NO COTIZO
149	CANALETA ALUMINIO NATURAL MEDIA CAÑA DE 1" X 6 METROS.	TRAMO	24	***	NO COTIZO
150	TRAMO DE TUBO CAPILAR P/ REFRIGERADOR	PZA.	35	***	NO COTIZO
151	TUBO CAPILAR PARA ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA	PZA.	60	***	NO COTIZO
152	TUERCA SUPERIOR LLAVE CROMO RF-042 C	PZA.	30	***	NO COTIZO
153	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 5/8"	PZA.	2	***	NO COTIZO
154	VALVULA DE GLOBO DE COBRE SOLDABLE DE 1/2". HECHO EN MEXICO.	PZA.	29	***	NO COTIZO
155	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8"	PZA.	2	***	NO COTIZO
156	LLAVE ANGULAR	PZA.	235	***	NO COTIZO
157	RONDANA DE FIBRA PARA NIPLE DE EXTENSION HELVEX CAT 1-06-033	PZA.	185	***	NO COTIZO
158	RONDANA DE HULE EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO CAT 1-06-005	PZA.	385	***	NO COTIZO
159	RONDANA DE HULE RF - 44 PARA TUERCA DE 32 MM CAT 1-06-44 00 HELVEX	PZA.	405	***	NO COTIZO
160	RONDANA DE NEOPRENO CUPULA 5-57 E FLUXOMETRO CAT 1-06-015	PZA.	435	***	NO COTIZO
161	RONDANA S-21 VULCANIZADA CAT 1 -06 -075 MARCA HELVEX	PZA.	145	***	NO COTIZO
162	NIPLE DE EXTENSION PARA CUERPO PRINCIPAL DE FLUXOMETRO MARCA HELVEX MODELO P-110 DE 32 MM CAT. 1-06-034-50	PZA.	64	***	NO COTIZO
163	ASIENTO DE HULE PARA INSERTO DE EMBOLO. 1-06-256-00 RE-FACCIONES PARA FLUXOMETRO-RECTO DE MANIJA MARCA HELVEX	PZA.	134	***	NO COTIZO
164	TORNILLO ELEVADOR PARA EMBOLO LLAVE DE RETENCION 1-06-041. REFACCIONES PARA FLUXO-METRO DE PEDAL MARCA HELVEX.	PZA.	110	***	NO COTIZO
165	RONDANA DE HULE PARA MANIJA DE FLUXOMETRO RF-024	PZA.	60	***	NO COTIZO
166	MOLDURA PARA REMATE DE PISO EN PUERTA DE ALUMINIO 1" DE 1.20 MTS	TRAMO	52	***	NO COTIZO
167	MOLDURA PARA REMATE DE PISO LAMINADO EN PUERTA COLOR CAOBILLA DE 1 1/2" A 2" DE 1.20	TRAMO	42	***	NO COTIZO
168	MOLDURA PARA REMATE DE PISO LAMINADO EN PUERTA COLOR MAPLE DE 1 1/2" A 2" DE 1.20 MTS	TRAMO	32	***	NO COTIZO

*Handwritten signature*

**ANEXOS  
CONTRATOS**



REFACCIONES

REFACCIONES Y NEUMÁTICOS

www.cadeco.com.mx

169	TAZA W.C. DE 6 LITROS PARA FLUXOMETRO COLOR BLANCO ZAFIRO CORTO, MARCA IDEAL	PZA.	8	***	NO COTIZO
170	CINTA ANTIDERRAPANTE DE 19MM DE 18 ML. X ROLLO	ROLLO	23	***	NO COTIZO
171	BASE PARA SILLON GIRATORIO DE 4 PATAS CON CUERDA INTERNA	PZA.	10	***	NO COTIZO
172	BASE METALICA PARA SILLON GIRATORIO DE 4 PATAS A PRESION Y RODAJAS DE BOLA DE 2"	PZA.	10	***	NO COTIZO
173	RODAJA DE BOLA DE 2" CON VASTAGO DE 1 1/4 Y 3/8 DE DIAMETRO	PZA.	5	***	NO COTIZO
174	RODAJA DE BOLA DE 2" CON VASTAGO DE 1" Y 3/8" DE DIAMETRO CON CUERDA EXTERIOR	PZA.	5	***	NO COTIZO
175	RODAJA DE BOLA DE 2" CON ESPIGA DE PRESION 3/8"	PZA.	5	***	NO COTIZO
176	RODAJA DE BOLA DE 2" PARA SILLA GIRATORIA DE 1 1/4" X 7/16" CON CASQUILLO DE PLASTICO	PZA.	5	***	NO COTIZO
177	CINTA DE TEFLON 3/4 PULG. DE ANCHO 30 M. DE LARGO	ROLLO	315	***	NO COTIZO
178	CINTA DE TEFLON 1/2 PULGADA DE ANCHO Y LARGO ESTANDAR. Descripción del bien ofertado: Cinta sella roscas 1/2" x 13m	ROLLO	315	\$ 3.94	\$ 1,241.10
179	MASKING TAPE DE 3/4, HECHO EN MEXICO DE 50 MTS. Descripción del bien ofertado: Cinta masking tape 3/4" x 50m	PZA.	161	\$ 13.65	\$ 2,197.65
180	MASKING TAPE DE 1/2, HECHO EN MEXICO DE 50 MTS. Descripción del bien ofertado: Cinta masking tape 1/2" x 50m	PZA.	121	\$ 9.23	\$ 1,116.83
181	ESTOPA DE PRIMERA. Descripción del bien ofertado: Estopa de algodón 1 kg	KG.	114	\$ 31.98	\$ 3,645.72
182	PEGAMENTO DE CONTACTO TIPO RESISTOL 5000 LATA DE 250 ML	PZA.	146	***	NO COTIZO
183	PEGAMENTO DE CONTACTO TIPO RESISTOL 850 LATA DE 250 ML.	PZA.	146	***	NO COTIZO
184	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO	LT.	35	***	NO COTIZO
185	PINTURA VINIL ÁCRILICA PARA EXTERIORES E INTERIORES SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA MAX.	LATA	60	***	NO COTIZO
186	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO	LATA	65	***	NO COTIZO
187	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO	LATA	48	***	NO COTIZO
188	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO	LATA	77	***	NO COTIZO

*[Handwritten signature]*



Cadeco México T. (81) 1156-9900

8/19

Av. Mundial Nº 144 Parque Industrial Multipark Apodaca, N.L., México. C.P. 66633



REFACCIONES

REFACCIONES Y NEUMÁTICOS

www.cadeco.com.mx

189	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ALUMINIO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS, BOTE	BOTE	64	***	NO COTIZO
190	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR NEGRO MATE PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS, BOTE	BOTE	93	***	NO COTIZO
191	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ROJO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS BOTE CONTENIDO NETO	BOTE	59	***	NO COTIZO
192	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO	LATA	65	***	NO COTIZO
193	PINTURA EPOXICA COLOR SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA CURADO TOTAL 24 HRS. DENSIDAD 0.95 A 1.30 KG/L. SOLIDOS EN PESO 55% MIN. BRILLO A 60° 90% MIN, VISCOSIDAD 80 A 100 SEG CF No 4 A 25°C. RENDIMIENTO A 2	LATA	34	***	NO COTIZO
194	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO	LATA	25	***	NO COTIZO
195	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA SECADO LIBRE AL TACTO 1HORA, BRILLO A 60° : 80% MIN, VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: 1.00 A 1.15 KG/L. SOLIDOS EN PESO: 45% MIN. RENDIMIENTO A 2 MANOS DE 6° 8	LATA	8	***	NO COTIZO
196	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO 4 HORADENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L. BRILLO A 60° a 85. VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C. RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO. COLOR AZUL	LATA	50	***	NO COTIZO
197	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L. BRILLO A 60° a 85. VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C. RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO. COLOR NEGRO PARA	LATA	101	***	NO COTIZO
198	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA SECADO LIBRE AL TACTO 1HORA BRILLO A 60° : 80% MIN, VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: 1.00 A 1.15 KG/L. SOLIDOS EN PESO: 45% MIN. RENDIMIENTO A 2 MANOS DE 6° 8	BOTE	61	***	NO COTIZO
199	PINTURA VINIL ÁCRILICA PARA EXTERIORES E INTERIORES CON UN RENDIMIENTO DE 8 A 10 m2/ LTO. CON LAVABILIDAD DE 9,000 A 10,000 CICLOS DE LAVADO COLOR PIÑON EN	CUBETA	14	***	NO COTIZO
200	PEGAMENTO DE CONTACTO SECADO RAPIDO, TUBO DE 75 grms. Descripción del bien ofertado: Silicón de uso general en tubo transparente 70gr.	TUBO	103	\$ 24.85	\$ 2.559.55
201	PEGAMENTO PARA P.V.C. PRESENTACION 250 ML. Descripción del bien ofertado: Cemento para tubo PVC 236ml	BOTE	71	\$ 43.17	\$ 3.065.07
202	PLASTILINA EPOXICA DOS COLORES PRESENTACIÓN 20 gr.	PZA.	88	***	NO COTIZO
203	SELLADOR DE SILICON TRANSPARENTE PARA CANCELERIA TUBO DE 300 ML. Descripción del bien ofertado: Silicón de uso general transparente 280ml	TUBO	185	\$ 46.37	\$ 8.578.45
204	THINNER ESTÁNDAR, EN BOTELLA CON UN CONTENIDO DE 1 Lt.	LT.	310	***	NO COTIZO
205	TUBO DE SILICON ALTA TEMPERATURA DE 250ML.	PZA.	61	***	NO COTIZO

*Handwritten signature or mark.*

**ANEXOS A LOS CONTRATOS**

9/19





# REFACCIONES Y NEUMÁTICOS

www.cadeco.com.mx

206	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO	LT.	46	***	NO COTIZO
207	LACA AUTOMOTIVA COLOR NEGRO, PRESENTACIÓN EN GALON.	GAL.	12	***	NO COTIZO
208	LACA AUTOMOTIVA TRANSPARENTE SEMIMATE, PRESENTACIÓN CUBETA 19 LTS.	CUBETA	3	***	NO COTIZO
209	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR BLANCO REFRIGERADOR, INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS BOTE CONTENIDO NETO	BOTE	103	***	NO COTIZO
210	ALBERMEX PINTURA AZUL, EN PRESENTECAION DE 1 LT.	BOTE	40	***	NO COTIZO
211	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ROJO TERRACOTA DURACIÓN 5 AÑOS, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LTS. Descripción del bien ofertado: Impermeabilizante color terracota 1915 años.	CUBETA	20	\$ 706.27	\$ 14,125.40
212	LIJA FINA PARA MADERA DE DOBLE CERO.	HOJA	143	***	NO COTIZO
213	LIJA GRUESA DE AGUA DEL No. 3.	HOJA	155	***	NO COTIZO
214	LIJA DE AGUA No. 150 Descripción del bien ofertado: Lija de agua grano 150	HOJA	155	\$ 4.92	\$ 762.60
215	LIJA PARA MADERA UN CERO.	HOJA	153	***	NO COTIZO
216	LIJA DE AGUA NUMERO 320. Descripción del bien ofertado: Lija de agua grano 320.	HOJA	163	\$ 4.92	\$ 801.96
217	LIJA DE AGUA NUMERO 400. Descripción del bien ofertado: Lija de agua grano 400	HOJA	372	\$ 4.92	\$ 1,830.24
218	LIJA DE AGUA NUMERO 500. Descripción del bien ofertado: Lija de agua grano 500	HOJA	372	\$ 4.92	\$ 1,830.24
219	LIJA DE AGUA No. 240 Descripción del bien ofertado: Lija de agua grano 240	HOJA	332	\$ 4.92	\$ 1,633.44
220	LIJA ESMERIL 25.4 MM. DE ANCHO PARA COBRE (ROLLO DE 50 MTS.).	ROLLO	12	***	NO COTIZO
221	LIJA PARA MADERA MEDIANA No. 60.	HOJA	97	***	NO COTIZO
222	LIJA DE AGUA DEL 300	PZA.	255	***	NO COTIZO
223	LIJA DE AGUA 180. Descripción del bien ofertado: Lija de agua grano 180.	HOJA	250	\$ 4.92	\$ 1,230.00
224	LIJA DE AGUA 220. Descripción del bien ofertado: Lija de agua grano 220	HOJA	265	\$ 4.92	\$ 1,303.80
225	JUEGO DE EXPANSOR PARA TUBO DE COBRE BROCA PARA METAL DE 1/8".	JUEGO	7	***	NO COTIZO
226	Descripción del bien ofertado: Broca de acero de alta velocidad negra uso general 1/8"	PZA.	145	\$ 9.23	\$ 1,338.35
227	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 1/4". Descripción del bien ofertado: Broca de acero de alta velocidad negra uso general 1/4"	PZA.	145	\$ 24.85	\$ 3,603.25
228	BROCA PARA CONCRETO DE 1/2" X 12". Descripción del bien ofertado: Broca concreto zanco recto 1/2" x 12"	PZA.	26	\$ 56.95	\$ 1,480.70
229	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 12". Descripción del bien ofertado: Broca concreto zanco recto 1/4" x 12"	PZA.	79	\$ 31.49	\$ 2,487.71
230	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8" X 12". Descripción del bien ofertado: Broca concreto zanco recto 3/8" x 12"	PZA.	65	\$ 42.44	\$ 2,758.60
231	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 6". Descripción del bien ofertado: Broca concreto zanco recto 1/4" x 6"	PZA.	139	\$ 13.65	\$ 1,897.35

*[Handwritten signature]*



cadeco México T. (81) 1156-9900 F. (81) 1156-9900

10/19

Av. Mundial N° 144 Parque Industrial Multipark, Apodaca, N.L., México C.P. 66633



REFACCIONES

REFACCIONES Y NEUMÁTICOS

www.cadeco.com.mx

232	BROCA ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 5/32"	PZA.	114	***	NO COTIZO
233	BROCA PARA FIERRO DE 9/64"	PZA.	113	***	NO COTIZO
234	BROCA ALTA VELOCIDAD PARA ACERO DE 3/16 POR 4"	PZA.	91	***	NO COTIZO
235	BROCA ALTA VELOCIDAD, (PARA ACERO) DE 3/8" DE DIAMETRO	PZA.	30	***	NO COTIZO
236	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 3/16"	PZA.	105	***	NO COTIZO
237	BROCA PARA CARBURO PARA CONCRETO DE 5/32" POR 4"	PZA.	115	***	NO COTIZO
238	BROCA PARA FIERRO DE 5/16" DE ALTA VELOCIDAD.	PZA.	20	***	NO COTIZO
239	BROCA PARA FIERRO DE 11/32" DE ALTA VELOCIDAD.	PZA.	19	***	NO COTIZO
240	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 1/4 X 4.	PZA.	105	***	NO COTIZO
241	RODILLO PACHON PARA PINTAR, HECHO EN MEXICO. Descripción del bien ofertado: Rodillo para pintar 9 x 1-1/4" rugoso	PZA.	175	\$ 26.20	\$ 4,585.00
242	PINZAS DE PUNTA CONICA CON CORTE DE 20.32 CMS 8", MARCA URREA. Descripción del bien ofertado: Pinza para electricista con punta 8-9/32" MARCA URREA	PZA.	20	\$ 258.55	\$ 5,171.00
243	PISTOLA CALEFATEADORA PARA SILICON, HECHO EN MEXICO. Descripción del bien ofertado: Pistola calafateadora profesional	PZA.	31	\$ 32.72	\$ 1,014.32
244	TROMPO MANUAL DESTAPACAÑOS	PZA.	20	***	NO COTIZO
245	SEGUETA PARA FIERRO DIENTE GRUESO Descripción del bien ofertado: Segueta de acero de alta velocidad 12" 18dpp	PZA.	226	\$ 9.23	\$ 2,085.98
246	SEGUETA PARA FIERRO DIENTE FINO. Descripción del bien ofertado: Segueta de acero de alta velocidad 12" 24dpp	PZA.	226	\$ 9.23	\$ 2,085.98
247	RODILLO DE 10 CM PARA PINTAR. Descripción del bien ofertado: Rodillo para pintar 4 x 3/4" semirrugoso	PZA.	255	\$ 22.26	\$ 5,676.30
248	ARCO PARA SEGUETA DE 1/2" X12" Descripción del bien ofertado: Arco de segueta alta tensión 12"	PZA.	47	\$ 104.67	\$ 4,919.49
249	BOQUILLA CON CHISPA ENCENDIDO ELECTRICO PARA TANQUE TURNER	PZA.	14	***	NO COTIZO
250	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 X 6". Descripción del bien ofertado: Broca concreto zanco recto 1/4" x 6"	PZA.	46	\$ 13.65	\$ 627.90
251	CINTA ESMALTADA CON FLEXOMETRO DE 3 METROS. Descripción del bien ofertado: Flexómetro rubber grip 3m x 5/8"	PZA.	12	\$ 35.42	\$ 425.04
252	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/8" X 6"(3.1 X 152.4 MM) BARRA REDONDA. Descripción del bien ofertado: Destornillador azul barra redonda punta cabinet 1/8 x 6"	PZA.	101	\$ 17.59	\$ 1,776.59
253	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/4" X 1 1/2" (6.3 X 38.1 MM) BARRA REDONDA. Descripción del bien ofertado: Destornillador azul trompo barra redonda punta plana 1/4" x 1-1/2"	PZA.	101	\$ 23.62	\$ 2,389.62

ANEXOS  
DE CONTRATOS



Codeco México T. (81) 1155-9100 F. (81) 555-9900

11/19

Av. Mundial Nº 144 Parque Industrial Multipark, Acozac, N.L., México. C.P. 66633



# REFACCIONES Y NEUMÁTICOS

www.cadeco.com.mx

254	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 1/4" X 4"(6.3 X 101.6 MM) BARRA REDONDA. Descripción del bien ofertado: Destornillador azul barra redonda punta plana 1/4 x 4"	PZA.	51	\$ 26.20	\$ 1,336.20
255	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 3/8" X 10"(9.5 X 254 MM) BARRA REDONDA. Descripción del bien ofertado: Destornillador azul barra redonda punta plana 3/8 x 12"	PZA.	92	\$ 81.80	\$ 7,525.60
256	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 3/16" X 6"(4.7 X 152.4 MM) BARRA REDONDA. Descripción del bien ofertado: Destornillador azul barra redonda punta cabinet 3/16 x 6	PZA.	101	\$ 25.58	\$ 2,583.58
257	DESARMADORES DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16" Y 5/8" JGO. 11 PIEZAS. Descripción del bien ofertado: Juego de 10 destornilladores de colores de caja en pulgadas	JGO.	5	\$ 538.49	\$ 2,692.45
258	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS 1/4" X 4 1/2". Descripción del bien ofertado: Destornillador azul barra redonda punta Phillips® #2 1/4 x 4"	PZA.	82	\$ 28.78	\$ 2,359.96
259	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS 3/16" X 4 Descripción del bien ofertado: Destornillador azul barra redonda punta Phillips® #3 5/16 x 6"	PZA.	82	\$ 39.98	\$ 3,278.36
260	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/2" X 12". Descripción del bien ofertado: Destornillador azul barra redonda punta plana 3/8 x 12"	PZA.	52	\$ 81.80	\$ 4,253.60
261	LLAVE PERICO DE 10" CROMADA(254 MM). Descripción del bien ofertado: Llave ajustable 10" cromada	PZA.	46	\$ 234.93	\$ 10,806.78
262	LLAVE PERICO DE 12" CROMADA(304.8 MM). Descripción del bien ofertado: Llave ajustable 12" cromada	PZA.	11	\$ 307.62	\$ 3,383.82
263	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS DE 3/16" A 1" (10 PZAS.) (4.5 A 25.4 MM). Descripción del bien ofertado: Juego de 10 llaves españolas pulido espejo en pulgadas	JGO.	12	\$ 890.27	\$ 10,683.24
264	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64" A 1/2" (1.3 A 12.7 MM) 12 PIEZAS.	JGO.	27	\$ 71.34	\$ 1,926.18
265	LLAVE ESTRIAS, DE 5/16 A UNAPULG ( 7.9 A 25.4 MM) JUEGO CON 10 PIEZAS C.B. DE HERRAMIENTAS. Descripción del bien ofertado: Juego de 10 llaves de estrias 15° en pulgadas	JGO.	27	\$ 1,118.56	\$ 30,201.12
266	LLAVE STILLSON, DE 14 PULGADAS (254 MM). Descripción del bien ofertado: Llave Stillson® de hierro maleable 14" uso pesado	PZA.	23	\$ 392.12	\$ 9,018.76
267	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION PLAVABOS. Descripción del bien ofertado: Llave para lavabo telescópica 10-17"	PZA.	25	\$ 241.57	\$ 6,039.25



Cadeco México T. (81) 1156-9100 Fax (81) 1156-9900

12/19

Av. Mundial N° 144 Parque Industrial Multipark, Apodaca, N.L., México. C.P. 66633



REFACCIONES

REFACCIONES Y NEUMÁTICOS

www.cadeco.com.mx

268	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 2MM A 12 MM 11 PIEZAS.	JGO.	40	***	NO COTIZO
269	LLAVE INGLESA DE 11".	PZA.	23	***	NO COTIZO
270	MANERAL PARA MACHUELOS DE 1/8" A 1/2". Descripción del bien ofertado: Maneral para machuelo 1/8-1/2"	PZA.	18	\$ 77.86	\$ 1,401.48
271	MARTILLO DE UÑA PARA CARPINTERO. Descripción del bien ofertado: Martillo de uña curva 16oz pulido	PZA.	18	\$ 114.64	\$ 2,063.52
272	MARRO DE 4 LB. CON MANGO. Descripción del bien ofertado: Marro de acero octagonal 2lb mango de madera	PZA.	15	\$ 85.12	\$ 1,276.80
273	MARTILLO DE BOLA DE 2 LB CON MANGO. Descripción del bien ofertado: Martillo de bola 32oz	PZA.	17	\$ 156.46	\$ 2,659.82
274	NIVEL PARA MECANICO DE 12" (304.8 MM) CON RANURA PARA FLECHAS Y GOTA	PZA.	22	***	NO COTIZO
275	PORTA-HERRAMIENTAS PARA CINTURON DE 230 X 180 MM. Descripción del bien ofertado: Estuche portaherramientas cuero 6 compartimentos.	PZA.	31	\$ 261.74	\$ 8,113.94
276	PIEDRA ESMERIL GRANO GRUESO DE EJE DE 5/8".	PZA.	18	***	NO COTIZO
277	PIEDRA ESMERIL GRANO MEDIANO DE EJE DE 5/8"	PZA.	18	***	NO COTIZO
278	PINZAS DE PUNTA No. 8. Descripción del bien ofertado: Pinza para electricista con punta 8-9/32"	PZA.	62	\$ 258.55	\$ 16,030.10
279	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" (101.6 MM). Descripción del bien ofertado: Pinza corte diagonal 6-1/64"	PZA.	52	\$ 189.17	\$ 9,836.84
280	PINZA PARA MECANICO DE 10" CROMADA (254.0 MM). Descripción del bien ofertado: Pinza para mecánico 10"	PZA.	52	\$ 163.71	\$ 8,512.92
281	PINZA DE PRESION, DE 10 PULG (254.0 MM). Descripción del bien ofertado: Pinza de presión quijada curva con corta alambre 7" uso industrial.	PZA.	52	\$ 163.71	\$ 8,512.92
282	PINZA PARA ELECTRICISTA DE 8" (203.1 MM) CON MANGO AISLADO. Descripción del bien ofertado: Pinza para electricista corte lateral 8-17/32"	PZA.	51	\$ 280.81	\$ 14,321.31
283	PINZA REMACHADORA POP CON BOQUILLAS DE 1/8" (3.1 MM) 5/32" (3.9 MM) 3/16" (4.7 MM). Descripción del bien ofertado: Cautin tipo lápiz 30W.	PZA.	61	\$ 81.80	\$ 4,989.80
284	TALADRO ELECTRICO ROTOMARTILLO DE 1/2. Descripción del bien ofertado: Rotomartillo 1/2" 1050W 120V uso pesado	PZA.	13	\$ 1,439.96	\$ 18,719.48
285	TALADRO ELECTRICO MANUAL TIPO PESADO DE (1/2") (12.7 MM) 127 V. Descripción del bien ofertado: Rotomartillo 1/2" 850W 120V uso pesado	PZA.	10	\$ 1,112.78	\$ 11,127.80
286	TIJERAS PARA CORTAR LAMINA. Descripción del bien ofertado: Tijera para hojalatero 10"	PZA.	15	\$ 123.74	\$ 1,856.10

*[Handwritten signature]*

ANEXOS  
FOLIO DE CONTRATOS

13/19



287	TRUPPER DISCO ESMERIL PARA DESVASTE DE 4" 1/2. Descripción del bien ofertado: Disco abrasivo tipo 27 para desbaste ligero de metal 4-1/2x1/4". MARCA SURTEK	PZA.	57	\$ 15.13	\$ 862.41
288	AVELLANADOR- Descripción del bien ofertado: Avellanador con prensa 3/16" - 5/8"	PZA.	9	\$ 196.43	\$ 1,767.87
289	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/2" A 1" DE DIAMETRO. Descripción del bien ofertado: Cortatubos profesional 1/8-1 1/8"	PZA.	6	\$ 124.35	\$ 746.10
290	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/4" A 1/2" DE DIAMETRO. Descripción del bien ofertado: Mini cortatubos 1/8-7/8"	PZA.	4	\$ 52.40	\$ 209.60
291	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS MILIMÉTRICAS DE 6 A 27 MM (8 PZAS.)	JGO.	12	***	NO COTIZO
292	BOQUILLA PARA TANQUE TURNER DOBLE CAÑÓN	PZA.	8	***	NO COTIZO
293	TALADRO INALÁMBRICO DE 18 VOLTS ROTOMARTILLO DE 1/2. Descripción del bien ofertado: Rotomartillo a batería 1/2" 18V 35Nm	PZA.	15	\$ 1,407.24	\$ 21,108.60
294	JUEGO DE AVELLANADOR CON EXPANSORES DE 1/4 A 5/8. Descripción del bien ofertado: Juego profesional de avellanador, prensa y cortatubos	PZA.	9	\$ 389.42	\$ 3,504.78
295	TRUPPER DISCOS DE CORTE DE 4" 1/2 Descripción del bien ofertado: Disco abrasivo tipo 27 para corte de metal 4-1/2x1/8"	PZA.	63	***	NO COTIZO
296	GAS REFRIGERANTE GENETRON 22, ENVASE DE 13.5 KGS.	ENVASE.	9	***	NO COTIZO
297	GAS REFRIGERANTE 134 B ENVASE DE 13.5 KGS.	ENVASE	14	***	NO COTIZO
298	LIMPIADOR DE SISTEMAS DE REFRIGERANTE GENETRON 141b ENVASE DE 1 KG.	ENVASE	21	***	NO COTIZO
299	ACEITE AFLOJATODO EN SPRAY. Descripción del bien ofertado: Aceite aflojatodo 400 ml. Marca Surtek.	BOTE	84	\$ 31.98	\$ 2,686.32
300	CESPOL DE 32 MM CROMADO PARA LAVABO CON TAPON REGISTRO.	PZA.	20	***	NO COTIZO
301	CESPOL DE 32 MM. PARA LAVABO 206 L DE LATON.	PZA.	15	***	NO COTIZO
302	CONTRACANASTA PARA FREGADERO CROMADA DE 38 MM	PZA.	55	***	NO COTIZO
303	ARBOL PARA LLAVE DE TARJA, HECHO EN MEXICO.	PZA.	59	***	NO COTIZO
304	CHAPA PARA MUEBLE DE OFICINA Y DIVERSOS TIPOS DE CANCELERIAS EN GENERAL. CIERRA AL PRESIONAR SIN LLAVE, CUERPO DE 22 MM Y DIÁMETRO DE 19 MM.	PZA.	82	***	NO COTIZO

*[Handwritten signature and scribbles]*

14/19



REFACCIONES

REFACCIONES Y NEUMÁTICOS

www.cadeco.com.mx

305	CERRADURA CILINDRICA DE CERROJO Y DE SEGURIDAD ADICIONAL TIPO CINDRO Y MARIPOSA Descripción del bien ofertado: Cerrojo sencillo acero inoxidable	PZA.	27	\$ 137.39	\$ 3,709.53
306	CERRADURA CEMEX M 12. Descripción del bien ofertado: Cerradura sobreponer instala fácil llave estándar derecha, Marca Lock.	PZA.	41	\$ 111.32	\$ 4,564.12
307	DIAFRAGMA P/MINGITORIO SLOAN MOD. 5301188 CLAVE A- 156- A	PZA.	14	***	NO COTIZO
308	PERA PERFECTA PARA W.C.	PZA.	70	***	NO COTIZO
309	ASIENTO PARA W. C. CON TAPA REDONDA ABIERTO. COLOR BLANCO REFORZADO.	PZA.	69	***	NO COTIZO
310	RESORTE ESTOPERO MANIJA 1-06030. REFACCIONES PARA FLUXOMETRO DE PEDAL	PZA.	84	***	NO COTIZO
311	EMBOLO DE 3 LTS. ROJO PARA -FLUXOMETRO MARCA HELVEX DE 32 MM.(COMPLETO, ARMADO)	PZA.	30	***	NO COTIZO
312	EMBOLO PARA FLUXOMETRO, ARMADO HELVEX DE 6 LITROS CATALOGO 2-06-124.	PZA.	34	***	NO COTIZO
313	EMPAQUE O'RING PARA NIPLE DE EXTENSION CAT. 1-06-0 35-00.	PZA.	144	***	NO COTIZO
314	FLUXOMETRO DE MANIJA MOD. 310-38	PZA.	13	***	NO COTIZO
315	FLUXOMETRO DE PEDAL MOD. 310 DE 6 LITROS	PZA.	6	***	NO COTIZO
316	LLAVE RETENCION 90 GRADOS PARA FLUXOMETRO DE 32. CAT. 2-06008-50.	PZA.	34	***	NO COTIZO
317	LLAVE RETENCION ARMADA ANGULAR PARA LAVABO DE 1/2" CAT. 2-06-14	PZA.	34	***	NO COTIZO
318	MANIJA ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO CAT. 2-06-1 06.	PZA.	29	***	NO COTIZO
319	O'RING 2 115 PARA POSTE SOL. GIR. CAT. 1-06-040	PZA.	249	***	NO COTIZO
320	RESORTE PARA EMBOLO DE LLAVE DE RETENCION CATA 1-06-234	PZA.	339	***	NO COTIZO
321	JUNTA PROEL PARA INSTALACION DE EXCUSADO (WC) CON BASE CONICA	PZA.	181	***	NO COTIZO
322	LLAVE CROMADA MEZCLADORA CUELLO DE GANZO PARA FREGADERO DE 20 CM. VERTICAL	PZA.	14	***	NO COTIZO
323	LLAVE ECONOMIZADORA PARA LAVABO DE CIERRE AUTOMATICO MCA. HELVEX	PZA.	14	***	NO COTIZO
324	LLAVE DE NARIZ DE 1/2" BRONCE PARA MANGUERA HECHO EN MEXICO.	PZA.	36	***	NO COTIZO
325	LLAVE DE COMPUERTA 1/2" DE BRONCE. HECHO EN MEXICO.	PZA.	35	***	NO COTIZO
326	LLAVE DE COMPUERTA 1" DE BRONCE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	35	***	NO COTIZO
327	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO PARA LAVABO COFLEX ALIMENTADOR. HECHO EN MEXICO.	PZA.	270	***	NO COTIZO
328	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO PARA W.C. COFLEX ALIMENTADOR. HECHO EN MEXICO.	PZA.	270	***	NO COTIZO
329	REGADERA ECONOMIZADORA, MARCA HELVEX	PZA.	21	***	NO COTIZO
330	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE PAR W. C. CON NIPLE RECTO Y BOTON ACCIONADOR MECÁNICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL MARCA	PZA.	6	***	NO COTIZO
331	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE PAR MINGITORIO CON NIPLE RECTO ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 19 MM. Y BOTON ACCIONADOR MECÁNICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL MARCA	PZA.	6	***	NO COTIZO

ANEXOS  
COMISION DE CONTRATOS



CodecoMéxico T. (81) 1156-9900 Fax (81) 1156-9900

15/19

Av. Mundial N° 1417 Parque Industrial Multipark, Apodaca, N.L., México. C.P. 66633



332	LLAVE PARA LAVABO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE, MARCA HELVEX, CROMO	PZA.	8	***	NO COTIZO
333	CERRADURA CEMEX MOD. M.13	PZA.	24	***	NO COTIZO
334	CERRADURA CEMEX MOD. E-2	PZA.	27	***	NO COTIZO
335	PEDAL ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO DE 6 LITROS	PZA.	30	***	NO COTIZO
336	CANAleta THORSMAN 1020 BLANCA TRAMO DE 2.5 M	TRAMO	50	***	NO COTIZO
337	CANAleta THORSMAN 1720 BLANCA, TRAMO DE 2.5M	TRAMO	49	***	NO COTIZO
338	CANAleta THORSMAN PT 48 BLANCA, TRAMO DE 2.5M	TRAMO	40	***	NO COTIZO
339	LLAVE PARA LAVABO	PZA.	30	***	NO COTIZO
340	ARBOL P/LLAVE DE REGADERA TIPO URREA LARGO	PZA.	57	***	NO COTIZO
341	BOMBA P/W.C.	PZA.	130	***	NO COTIZO
342	CERRADURA TULIP A-52 P53. Descripción del bien ofertado: Pomo cilíndrico de acero inoxidable tipo bola para recámara	PZA.	45	\$ 78.60	\$ 3,537.00
343	CERRADURA TIPO YALE B462P. Descripción del bien ofertado: Cerrojo doble acero inoxidable	PZA.	27	\$ 149.81	\$ 4,044.87
344	KIT LLAVE ECONOMIZADORA PARA LAVABO	JGO.	35	***	NO COTIZO
345	KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA MINGITORIO	JGO.	21	***	NO COTIZO
346	CHAPA DOBLE CILINDRO PARA PUERTAS DE ABATIR, LAS MANIJAS OPERAN EL PICAPORTE	PZA.	12	***	NO COTIZO
347	CERRADURA PARA USO MULTIPLE DORADA. Descripción del bien ofertado: Pomo bola para entrada latón brillante.	PZA.	40	\$ 137.39	\$ 5,495.60
348	KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA WC	JGO.	20	***	NO COTIZO
349	LLAVE PARA ENFRIADOR DE AGUA CUERDA EXT. TIPO CAFETERA DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	35	***	NO COTIZO
350	LLAVE PARA CALENTADOR DE AGUA CUERDA EXT. TIPO CAFETERA DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	10	***	NO COTIZO
351	KIT PARA SALIDA LLAVE ECONOMIZADORA MODELO SV-064	JGO.	25	***	NO COTIZO
352	CUERPO ESTOPERO CON CUERDA FLUXOMETRO RF-230	PZA.	25	***	NO COTIZO
353	ASIENTO CON PERNO EMBOLO FLUXOMETRO 6L SF-002	PZA.	25	***	NO COTIZO
354	PERNO ASIENTO ESTOPERO O'RING PARA FLUXOMETRO 6L SF-012	PZA.	25	***	NO COTIZO
355	EMBOLO LLAVE RETENCIÓN RF-250	PZA.	30	***	NO COTIZO
356	RONDANA PARA CUPULA FLUXOMETRO RF-591	PZA.	30	***	NO COTIZO
357	O'RING 2-114 RH-337	PZA.	220	***	NO COTIZO
358	KIT LLAVE RETENCIÓN SF-055	JGO.	75	***	NO COTIZO
359	KIT MANIJA Y PEDAL SF-056	JGO.	70	***	NO COTIZO
360	MIRILLA INDICADORA DE NIVEL TIPO SOLDABLE MCA. EMERSON MODELO HMYTT3 DE 3/8"	PZA.	30	***	NO COTIZO

*[Handwritten signature]*





REFACCIONES

REFACCIONES Y NEUMÁTICOS

www.cadeco.com.mx

361	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 3" HECHO EN MEXICO.	PZA.	28	***	NO COTIZO
362	BROCHA PERFEC DE PELO DE 5" HECHO EN MEXICO.	PZA.	30	***	NO COTIZO
363	BROCHA DE CERDA DE 4" PERFECT HECHO EN MEXICO.	PZA.	26	***	NO COTIZO
364	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 1 1/2" HECHO EN MEXICO.	PZA.	26	***	NO COTIZO
365	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 6" HECHO EN MEXICO.	PZA.	23	***	NO COTIZO
366	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 2" HECHO EN MEXICO.	PZA.	28	***	NO COTIZO
367	CEPILLO DE ALAMBRE. Descripción del bien ofertado: Cepillo alambre 4" x 16" con mango	PZA.	36	\$ 21.65	\$ 779.40
368	PIJA PARA TABLAROCA DE 1 1/2"	PZA.	60	***	NO COTIZO
369	PIJA PARA TABLAROCA DE 3/4"	PZA.	550	***	NO COTIZO
370	PIJA PARA TABLAROCA DE 1/2"	PZA.	550	***	NO COTIZO
371	PIJA PARA TABLAROCA DE 1"	PZA.	550	***	NO COTIZO
372	PIJA PARA TABLAROCA DE 2"	PZA.	600	***	NO COTIZO
373	PIJA DE 1/4" X 1 1/2"	PZA.	700	***	NO COTIZO
374	REMACHE POP 1/8" X 3/8". Descripción del bien ofertado: Remache 1/8 x 3/8" 1000 piezas	PZA.	550	***	NO COTIZO
375	REMACHE POP 3/16" X 3/8". Descripción del bien ofertado: Remache 3/16 x 3/8" 500 piezas	PZA.	550	***	NO COTIZO
376	REMACHE POP ALUMINIO DE 1/8 X 1/2" Descripción del bien ofertado: Remache 1/8 x 1/2" 1000 piezas	PZA.	1650	***	NO COTIZO
377	REMACHE POP ALUMINIO DE 1/8 X 1/4" Descripción del bien ofertado: Remache 1/8 x 1/4" 1000 piezas	PZA.	1650	***	NO COTIZO
378	REMACHE POP ALUMINIO DE 3/16 X 1/2" Descripción del bien ofertado: Remache 3/16 x 1/2" 500 piezas	PZA.	1550	***	NO COTIZO
379	REMACHE POP ALUMINIO DE 3/32 X 3/8"	PZA.	550	***	NO COTIZO
380	REMACHE POP ALUMINIO DE 5/32 X 5/8"	PZA.	550	***	NO COTIZO
381	REMACHE POP A-54	PZA.	550	***	NO COTIZO
382	REMACHE POP A-56	PZA.	750	***	NO COTIZO
383	REMACHE POP DE 1/8" X 1/2" DE ALUMINIO. HECHO EN MEXICO. Descripción del bien ofertado: Remache 1/8 x 1/2" 1000 piezas	PZA.	1750	***	NO COTIZO
384	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4" DE DIAMETRO CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	30	***	NO COTIZO
385	TAQUETE THORSMAN DE PLASTICO DE 1/4" PARA MUROS DE TABLAROCA	PZA.	3705	***	NO COTIZO
386	CAJA THORSMAN BLANCA (Tapa caja modular. Base caja modular. 2 pijas. 2 taquetes) DE 12.6 X	PZA.	270	***	NO COTIZO
387	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/3 DE REFRIGERACION	PZA.	45	***	NO COTIZO
388	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/6 DE REFRIGERACION	PZA.	25	***	NO COTIZO
389	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1 hp DE REFRIGERACION	PZA.	15	***	NO COTIZO



Cadeco México T. (81) 1156 5100 +52 (81) 56 9900

17/19

Av. Hundal N° 144 Parque Industrial Multipark, Apodaca, N.L., México. C.P. 66633

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



390	FILTRO DESHIDRATADOR TIPO SOLDABLE MCA EMERSON MODELO TD-083S DE 3/8"	PZA.	40	***	NO COTIZO
391	CANDADO DE SEGURIDAD PARA VALVULAS DE DESCARGA DE ALUMINIO, PESO .33LB, LONGITUD 3-7/16", ANCHO 2.1/4", PROFUNDIDAD 1" Y DIAMETRO INTERNO 2", INCLUYE DOS	PZA.	6	***	NO COTIZO
392	CANDADO GRIS DE ACERO MOD. 12 MCA PHILLIPS Descripción del bien ofertado: Candado de acero corto llave estándar 38mm en caja	PZA.	34	***	NO COTIZO
393	CANDADO DE ACERO 1.47", LLAVE NORMAL DE 4 PERNOS Descripción del bien ofertado: Candado de acero corto llave estándar 38mm en caja	PZA.	25	***	NO COTIZO
394	COMPRESOR 1/3 PARA REFRIGERADOR	PZA.	3	***	NO COTIZO
395	COMPRESOR 1/6 PARA REFRIGERADOR	PZA.	3	***	NO COTIZO
396	COMPRESOR 1/8 PARA REFRIGERADOR	PZA.	9	***	NO COTIZO
397	COMPRESOR 1 hp PARA REFRIGERADOR	PZA.	5	***	NO COTIZO
398	COMPRESOR TIPO ROTATIVO MCA MATSSHITA MOD. 2J35S236A CAPACIDAD 24000 BTU, 208/230	PZA.	6	***	NO COTIZO
399	COMPRESOR TIPO SCROLL MCA BRISTOL MODELO H22 R583ABCA-0C25, B/M N° 7190281101-00 CAP. 60000 BTU, 230/208 VOLTS R22	PZA.	6	***	NO COTIZO
400	COMPRESOR TIPO SCROLL MCA INTERLINK MODELO ABA051KAC CAP 60000 BTU 208/230	PZA.	6	***	NO COTIZO
401	TERMOSTATO MOD. K50-P 1127 PARA ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA	PZA.	20	***	NO COTIZO
402	TERMOSTATO PARA RECIPIENTE DE AGUA CALIENTE DE ENFRIADOR DE AGUA	PZA.	10	***	NO COTIZO
403	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/3 DE REFRIGERACION	PZA.	10	***	NO COTIZO
404	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/6 DE REFRIGERACION	PZA.	10	***	NO COTIZO
405	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/8 DE REFRIGERACION	PZA.	30	***	NO COTIZO
406	TERMOSTATO MODELO K50-A1125	PZA.	10	***	NO COTIZO
407	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/4 DE REFRIGERACION	PZA.	10	***	NO COTIZO
408	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/5 DE REFRIGERACION	PZA.	10	***	NO COTIZO
409	EMPAQUE CONICO DE TEFLON PARA LLAVE DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	354	***	NO COTIZO
410	EMPAQUE CONICO DE HULE 3/8", HECHO EN MEXICO.	PZA.	350	***	NO COTIZO
411	EMPAQUE CONICO DE HULE PARA ESTOPERO DE FLUXOMETRO CAT 1-06-025 HELVEX	PZA.	200	***	NO COTIZO
412	EMPAQUE DE HULE CONICO LATERAL PARA LLAVE ECONOMIZADORA DE 1/2" CAT 1-02-155	PZA.	250	***	NO COTIZO
413	EMPAQUE DE HULE DE NEOPRENO PARA MEZCLADORA DE 1/2", HECHO EN MEXICO	PZA.	255	***	NO COTIZO
414	EMPAQUE O'RING PARA POSTE DE MEZCLADORA CAT RH-0-02-111 HELVEX	PZA.	241	***	NO COTIZO
415	GOMA LLANTITA RF 052 HELVEX CAT 1.06.052	PZA.	220	***	NO COTIZO
416	PERNO CON ASIENTO PARA ESTOPERO PARA MANIJA DE FLUXOMETRO -MARCA HELVEX MODELO P-110 DE32 MM CAT. 2-06-012-20.	PZA.	104	***	NO COTIZO
417	VALVULAS PIVOTE PARA REFRIGERACIÓN	PZA.	91	***	NO COTIZO

*[Handwritten signature and scribbles]*





REFACCIONES

REFACCIONES Y NEUMÁTICOS

www.cadeco.com.mx

418	VALVULA PARA INYECCIÓN DE REFRIGERANTE	PZA.	36	***	NO COTIZO	
419	VALVULA PARA EXTRACCIÓN DE REFRIGERANTE	PZA.	22	***	NO COTIZO	
420	DESHIDRATADOR PARA REFRIGERADOR M-104	PZA.	20	***	NO COTIZO	
421	EMPAQUE CONICO CONTRA LAVABO RH-090	PZA.	50	***	NO COTIZO	
TOTAL DE LA COTIZACIÓN SIN IVA: \$439,447.20 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) MAS UN IVA DE \$70,311.55 (SETENTA MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 55/100 M.N.) LO QUE DA UN TOTAL DE \$509,758.75 (QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.)					SUBTOTAL	\$ 439,447.20
					IVA 16%	\$ 70,311.55
					TOTAL	\$ 509,758.75

**CONDICIONES COMERCIALES:**

MANIFESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO I "ANEXO TÉCNICO" DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS.

PRECIOS: FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

MONEDA: NACIONAL (PESOS MEXICANOS)

ATENTAMENTE

EUGENIO VAZQUEZ SANTIAGO  
REPRESENTANTE LEGAL  
CADECO S.A. DE C.V.



CadecoMéxico T. (81) 1156-9100 / 52 (81) 1156-9900

19/19

Av. Mundial No 140 Parque Industrial Multipark,  
Apodaca, N.L., México. C.P. 66633

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050GYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del 29 de julio de 2020, en la oficina de la División de Bienes No Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en calle Durango número 291, 5º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Cuauhtémoc, C.P. 06700; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, LAASSP), 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Reglamento), así como de conformidad a lo previsto en el punto 3.10 "Acto de Fallo y Firma de Contrato" de la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR120-E29-2020, para la adquisición de Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos 411, 414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio presupuestal 2020.

Este acto es presidido por la C. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de adquisición, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 fracción I del Reglamento, así como el numeral 5.3.8., inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos de los artículos 37, último párrafo y 37 Bis de la LAASSP, así como 49 del Reglamento, se enviará a los licitantes un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición a través de CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia del acta en el Mural de Comunicación ubicado en las oficinas de la División de Bienes No Terapéuticos, por un término no menor de cinco días hábiles.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes la Convocante da a conocer la emisión del Fallo del procedimiento indicado al rubro:

AMBIENTE  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



MÉXICO



LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050CYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE BIENES GENERALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

1. De conformidad con el artículo 37 fracción I de la LAASSP, a continuación se relacionan los licitantes cuya proposición se desechó por incumplimiento a los requisitos técnicos, económicos o legales previstos en la Convocatoria del presente procedimiento:

LICITANTE	PARTIDAS	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS., S.A. DE C.V.	50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 71, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 195, 196, 199, 215, 386	Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio 09 52 84 14CI/05875, mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, no cumple técnicamente para las Partidas que se indican.
CADECO, S.A. DE C.V.	67, 71, 264, 272, 281, 283	Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio 09 52 84 14CI/05875, mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, no cumple técnicamente para las Partidas que se indican.
ECO-MASTER SOLUTIONS INSIDE, S.A. DE C.V.	3, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 199, 201, 202, 203, 204, 205, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 259.	Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio 09 52 84 14CI/05875, mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, no cumple técnicamente para las Partidas que se indican.  Se desechan las propuestas presentadas para las Partidas 422 a 427 con fundamento en lo establecido en el inciso h) numeral 6 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria, toda vez que se estableció como causal de desechamiento cuando un licitante presente más de una proposición por Partida, lo anterior ya que se advierte que los bienes ofertados en las Partidas 416 a 421, se repitieron en las Partidas 422 a 427, aunado a que en el Anexo I "Anexo Técnico" de la presente Convocatoria solamente considera 421 Partidas.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

LICITANTE	PARTIDAS	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
	260, 261, 262, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 391, 392, 393, 398, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427	
ELIZABETH LÓPEZ OVALLE	56, 57, 61, 82, 185, 195, 198, 199	Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio <b>09 52 84 14C1/05875</b> , mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, no cumple técnicamente para las Partidas que se indican.
A.M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	67, 71, 76, 77, 93, 132, 133, 135, 141, 152, 153, 157, 159, 170, 173, 182, 183, 201, 202, 203, 205, 221, 236, 242, 249, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 299, 300, 301, 304, 305, 308, 309, 313, 317, 321, 322, 323, 324, 330, 331, 332, 335, 339, 341, 342, 343, 344, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 361, 363, 364, 366, 385, 410, 411, 415, 416, 421	Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio <b>09 52 84 14C1/05875</b> , mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, no cumple técnicamente para las Partidas que se indican.

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

LICITANTE	PARTIDAS	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
J. REFUGIO GUILLERMO VITE	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 189, 190, 191, 199, 200, 202, 204, 208, 209, 210, 225, 241, 244, 245, 246, 247, 248, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 263, 264, 265, 267, 268, 269, 270, 274, 275, 276, 277, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 303, 305, 306, 307, 310, 311, 312, 313, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 360, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 420, 421	Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio 09 52 84 14C1/05875, mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, no cumple técnicamente para las Partidas que se indican.
MARCO ANTONIO COLMENARES AZUA	6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 68, 69, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 189, 190, 191, 199, 200, 202, 204, 208, 209, 210, 225, 241, 244, 245, 246, 247, 248, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 263, 264, 265, 267, 268, 269, 270, 274, 275, 276, 277, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 303, 305, 306, 307, 310, 311, 312, 313, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 360, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 420, 421	Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio 09 52 84 14C1/05875, mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, no cumple técnicamente para las Partidas que se indican.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**LA-050GYR120-E29-2020**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

**RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS**  
**QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO**

**LICITANTE**

**PARTIDAS**

112, 113, 114, 115, 116, 117, 122, 123, 136, 137, 138, 139, 140, 141,  
 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156,  
 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 171,  
 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184,  
 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197,  
 198, 199, 200, 201, 202, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210,  
 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223,  
 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235,  
 236, 237, 238, 239, 240, 241, 243, 245, 246, 247, 249,  
 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 258, 259, 260, 265, 268,  
 270, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 285,  
 287, 288, 289, 290, 292, 294, 295, 296, 297, 298, 299,  
 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 312, 313, 314,  
 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326,  
 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338,  
 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349,  
 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361,  
 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373,  
 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385,  
 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396,  
 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407,  
 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419,  
 420, 421

8, 9, 10, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 47, 52, 53, 54, 55, 56,  
 57, 64, 67, 71, 74, 83, 84, 185, 189, 199, 210, 211, 227, 228,  
 229, 230, 231, 232, 233, 235, 236, 238, 264, 265, 271, 276,  
 277, 284, 285, 321, 326, 343

MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE  
 C.V.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio 09 52 84 14C1/05875, mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, **no cumple técnicamente para las Partidas que se indican.**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

LICITANTE	PARTIDAS	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA, S.A. DE C.V.	9, 64	<p>Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio 09 52 84 14C1/05875, mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, no cumple técnicamente para las Partidas que se indican.</p>
OCISA OBRA CIVIL E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 285, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387,	<p>Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio 09 52 84 14C1/05875, mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, no cumple técnicamente para las Partidas que se indican.</p> <p>Se desechan las propuestas presentadas para las Partidas 422 a 427 con fundamento en lo establecido en el inciso h) numeral 6 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria, toda vez que se estableció como causal de desechamiento cuando un licitante presente más de una proposición por Partida, lo anterior ya que se advierte que los bienes ofertados en las Partidas 416 a 421, se repitieron en las Partidas 422 a 427, aunado a que en el Anexo I "Anexo Técnico" de la presente Convocatoria solamente considera 421 Partidas.</p>

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

LICITANTE	PARTIDAS	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
<p>PAULINA JURADO GARCÍA</p>	<p>388, 389, 390, 391, 392, 393, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427</p> <p>98, 100, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 152, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 162, 164, 165, 169, 300, 301, 302, 303, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 318, 319, 320, 323, 324, 329, 330, 331, 332, 335, 341, 344, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 411, 412, 414, 415, 416 Y 421.</p>	<p>Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio <b>09 52 84 14C1/05875</b>, mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, <b>no cumple técnicamente para la Partida 314.</b></p> <p><b>No cumple con el requisito legal</b> solicitado en el inciso c) del numeral 4.1 "Documentación legal" de la Convocatoria, toda vez que el escrito presentado relativo a que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no contiene la manifestación de "bajo protesta de decir verdad". Aunado a lo anterior, el escrito presentado hace referencia a la Licitación Pública Nacional Electrónica número "LA-050GYR010-E203-2020", el cual corresponde a un procedimiento de Licitación Pública distinto al que nos ocupa.</p> <p>Por lo antes descrito, se desecha la proposición en todas las Partidas indicadas, de conformidad con lo señalado en los incisos a) y d) del numeral 6 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria.</p>

**ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

2. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, las proposiciones que a continuación se indican resultaron solventes, toda vez que no fueron desechadas por incumplimiento a los requisitos técnicos, económicos o legales previstos en la Convocatoria:

LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE	PARTIDAS
ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS., S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 191, 193, 194, 197, 198, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421
CADECO, S.A. DE C.V.	3, 5, 41, 69, 94, 95, 103, 178, 179, 180, 181, 200, 201, 203, 211, 214, 216, 217, 218, 219, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 241, 242, 243, 245, 246, 247, 248, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 267, 270, 271, 273, 275, 278, 279, 280, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 293
COLORSET INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	294, 299, 305, 306, 342, 343, 347, 367
ECO-MASTER SOLUTIONS INSIDE, S.A. DE C.V.	179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 221, 222, 223, 224, 241, 247, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050GYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

ELIZABETH LÓPEZ OVALLE	51, 52, 54, 58, 60, 184, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 196, 197, 204, 206, 209, 210, 211
GRUPO OVEJAS, S.A. DE C.V.	169, 309, 311, 312, 314, 315, 316, 317, 318, 322, 323, 329, 330, 331, 332, 335, 339, 344, 351, 358, 415, 416
J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	3, 5, 41, 48, 49, 63, 70, 73, 78, 79, 87, 89, 94, 95, 96, 98, 100, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 134, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 154, 156, 158, 160, 161, 163, 164, 177, 178, 179, 180, 181, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 238, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 264, 302, 310, 311, 312, 314, 315, 316, 318, 319, 320, 327, 328
J. REFUGIO GUILLERMO VITE	1, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 154, 184, 186, 187, 188, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 203, 205, 206, 207, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 242, 243, 249, 250, 261, 262, 266, 271, 272, 273, 278, 283, 292, 302, 304, 308, 309, 314, 324, 346, 359, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 387, 388, 389, 403, 417, 418, 419
MARCO ANTONIO COLMENARES AZUA	1, 2, 3, 4, 5, 41, 49, 63, 67, 70, 71, 73, 100, 103, 118, 119, 120, 121, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 142, 154, 169, 170, 203, 211, 242, 244, 248, 257, 261, 262, 263, 264, 266, 267, 269, 271, 272, 273, 284, 286, 291, 293, 300, 301, 309
MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	3, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 60, 63, 66, 70, 73, 76, 77, 78, 79, 85, 87, 89, 90, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 165, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 204, 206, 207, 208, 209, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 221, 222, 223, 224, 226, 234, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 259, 261, 262, 263, 266, 267, 268, 270, 272, 273, 274, 275, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 293, 294, 295, 299, 301, 302, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 318, 323, 324, 325, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 335, 339, 340, 341, 342, 344, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 381, 382, 383, 384, 393, 410, 411, 413, 414, 415, 416, 421
AMERIS DISTRIBUIDORA ELECTRICA, S.A. DE C.V.	7, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 75, 84, 85, 103
OBRA CIVIL E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	2, 3, 7, 11, 15, 19, 29, 32, 33, 35, 41, 85, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 154, 169, 182, 184, 185, 203, 204, 227, 249, 261, 284, 286, 288, 323, 330, 343, 367, 394, 407

AMERIS  
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**LA-050GYR120-E29-2020**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

3. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción III de la LAASSP, a continuación se enlistan las Partidas y al licitante cuya propuesta económica contiene un precio no aceptable, de conformidad con los artículos 2 fracción XI de la Ley y 51 apartado A, fracción I, de su Reglamento, toda vez que el precio unitario ofertado en cada Partida resulta superior en más de un 10% respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, por lo que se desecha el precio ofertado toda vez que no es posible adjudicar dichas Partidas a un precio no aceptable. El cálculo de la mediana se adjunta a la presente acta como **Anexo 2**, el cual forma parte integrante de la misma.

LICITANTE	PARTIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MEIANA DE PRECIOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	TOPE DEL PRECIO ACEPTABLE CONFORME AL ART. 2 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP	PORCENTAJE MAYOR DEL PRECIO OFERTADO RESPECTO DE LA MEDIANA
ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS SA. DE C.V.	88	\$1,520.23	\$47.25	\$51.97	3,117.42 %
	101	\$222.22	\$117.87	\$129.65	88.52 %
	298	\$3,666.66	\$1,560.85	\$1,716.93	134.91 %
	332	\$5,666.66	\$3,863.41	\$4,249.75	46.68 %
	345	\$2,222.22	\$871.25	\$958.37	155.06 %
	348	\$2,222.22	\$871.25	\$958.37	155.06 %
	385	\$1.66	\$0.64	\$0.70	159.98 %
	409	\$9.99	\$2.06	\$2.26	384.48 %
	417	\$85.65	\$22.50	\$24.75	280.67 %
	418	\$199.87	\$89.00	\$97.90	124.57 %
419	\$199.87	\$180.00	\$198.00	11.04 %	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050GYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

4. De conformidad a lo establecido en los numerales 2.8 "Forma de adjudicación", 5 "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones", 5.1 "Evaluación legal", 5.2 "Evaluación de la propuesta técnica" y "5.3 Evaluación de la propuesta económica" de la Convocatoria del presente procedimiento, a continuación se relacionan las propuestas de los licitantes que sus proposiciones resultaron solventes técnica y legalmente, pero que el precio ofertado no es el más bajo en cada Partida ofertada, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDAS

LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE	PARTIDAS
ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS. S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 44, 45, 46, 48, 49, 63, 66, 70, 73, 75, 78, 79, 84, 85, 89, 90, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 103, 104, 107, 108, 110, 113, 114, 115, 122, 123, 124, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 164, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 191, 193, 194, 197, 198, 200, 201, 204, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 226, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 259, 260, 261, 262, 264, 266, 268, 272, 274, 275, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 286, 287, 288, 290, 291, 292, 293, 294, 299, 301, 302, 304, 305, 308, 309, 310, 313, 318, 320, 324, 325, 327, 328, 329, 335, 339, 341, 342, 358, 361, 362, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 381, 382, 384, 393, 410, 413
CADECO, S.A. DE C.V.	3, 41, 69, 103, 178, 203, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 241, 242, 243, 250, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 261, 262, 263, 265, 266, 267, 270, 271, 273, 275, 278, 279, 280, 282, 284, 285, 286, 287, 289, 299, 306, 343, 347, 367
COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	179, 180, 181, 182, 184, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 196, 197, 203, 205, 206, 209, 211, 212, 214, 216, 217, 218, 219, 221, 222, 223, 224, 241, 247, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367
ECO-MASTER SOLUTIONS INSIDE, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 6, 8, 10, 14, 32, 42, 43, 54, 57, 60, 61, 82, 85, 90, 94, 136, 137, 138, 139, 140, 154, 177, 178, 184, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 200, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 245, 246, 255, 263, 293, 294, 305, 306, 314, 323, 331, 390, 394, 395, 396, 397, 399, 417
ELIZABETH LOPEZ OVALLE	51, 52, 54, 58, 60, 189, 190, 191, 204, 209, 210, 211
GRUPO OVEJAS S.A. DE C.V.	169, 309, 311, 312, 314, 315, 316, 317, 322, 323, 330, 331, 332, 339, 344, 351, 415, 416

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

J M REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	3, 5, 48, 63, 70, 87, 94, 95, 96, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 134, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 154, 156, 158, 161, 163, 177, 178, 179, 180, 181, 214, 216, 217, 218, 219, 222, 223, 224, 225, 227, 235, 238, 241, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 302, 310, 311, 312, 314, 315, 316, 318, 319, 327
J. REFUGIO GUILLERMO VITE	1, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 154, 184, 186, 187, 188, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 203, 205, 206, 207, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 242, 243, 249, 250, 261, 262, 266, 271, 272, 273, 278, 283, 302, 304, 308, 309, 314, 324, 346, 359, 361, 363, 364, 365, 366, 387, 388, 389, 403, 417, 418, 419
MARCO ANTONIO COLMENARES AZUA	3, 4, 5, 41, 49, 63, 67, 70, 73, 100, 103, 118, 119, 120, 121, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 142, 154, 169, 170, 203, 211, 242, 244, 248, 257, 261, 262, 263, 264, 266, 267, 269, 271, 272, 273, 284, 286, 291, 293, 300, 301, 309
MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	5, 14, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 60, 73, 76, 77, 78, 79, 85, 87, 89, 93, 94, 95, 98, 100, 103, 105, 106, 109, 111, 112, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 140, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 152, 161, 162, 163, 164, 165, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 186, 187, 188, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 204, 206, 207, 208, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 223, 224, 226, 234, 239, 240, 242, 245, 246, 247, 248, 250, 251, 263, 267, 270, 273, 288, 289, 290, 293, 294, 295, 305, 311, 312, 314, 315, 316, 318, 323, 328, 329, 330, 331, 332, 335, 340, 342, 344, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 362, 363, 383, 411, 414, 415, 416, 421
MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA, S.A. DE C.V.	7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 27, 34, 41, 42, 43, 49, 63
OCISA OBRA CIVIL E INSTALACIONES S.A. DE C.V.	2, 3, 7, 11, 15, 19, 29, 32, 33, 35, 41, 85, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 154, 169, 182, 184, 185, 203, 204, 227, 249, 261, 284, 286, 288, 323, 330, 343, 367, 394, 407

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis y 37 fracción IV de la LAASSP, así como al punto 3.10 "Acto de Fallo y Firma de Contrato" de la Convocatoria, se adjudican los contratos respectivos a los siguientes licitantes cuya proposición resultó solvente, por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Convocatoria y oferta un precio aceptable y conveniente para cada una de las Partidas que se relacionan a continuación, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegura al Estado las mejores condiciones disponibles, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, quedando como sigue:

Adjudicación por licitante:





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050GYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

39	MICRO SWITCH PARA PULIDORA 15 AMP. 125 VOLTS. 3 HP T/49-6-12-15.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1111.11	35	\$3,888.85	42060906	186887-2020
40	MICRO SWITCH PARA PULIDORA MASISA MOD. T/11S-113-2 1" AMP. 125 V.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1111.11	19	\$2,111.09	42060906	186887-2020
42	PLACA DE UNA UNIDAD. TIPO QUINZINO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$12.66	175	\$2,215.50	42060906	186887-2020
43	PLACA DOS TIPO UNIDADES. TIPO QUINZINO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$12.66	175	\$2,215.50	42060906	186887-2020
47	REACTOR ELECTRONICO ENCENDIDO INSTANTANEO DE 2 X 32W T-8 CAT. B2321 UNVHP-A200C.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$86.56	56	\$4,847.36	42060906	186887-2020
64	CAJA DE PASTILLAS TERMOMAGNETICAS (12)	CAJA	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$444.44	12	\$5,333.28	42060906	186887-2020
67	CENTRO DE CARGA QO 3x90 DE 3 A 4 PASTILLAS MULTIMETRO DIGITAL MCA. FLUKE	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$199.56	11	\$2,195.16	42060906	186887-2020
		PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$5,689.66	16	\$91,034.56	42060906	186887-2020

AL SEÑOR  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

68	LAMPARA SORDA CONSTA DE 3 BATERIAS DE 1.5 VOLTS INTERRUPTOR TIPO DESlizABLES TIPO MINERO MATERIAL DE CONSTRUCCION METALICA	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$85.26	41	\$3,495.66	42060906	186887-2020
69	MULTIMETRO DIGITAL DE MESA O MULTIMETROS DE 4.5 DIGITOS CARACTERISTICAS MINIMAS, DEBERA INCLUIR BATERIAS Y CABLES DE PRUEBA, PROTECCION DE FUSIBLES EN TODAS LAS FUNCIONES Y RANGOS, SENSIBILIDAD DE 20 KOHMS V EN C.D. Y 2 KOHMS V EN C.A.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$495.00	12	\$5,940.00	42060906	186887-2020
72	BOMBA DE VACIO DE 1/2 H.P., CAPACIDAD 6 CFM	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$3,456.66	12	\$41,479.92	42060906	186887-2020
74	ACRILICO DE 30 X 120 CM,PRISMATICO	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$68.66	150	\$10,299.00	42060906	186887-2020
76	CABLE NEGRO ESPIRAL P/MICRO EXTRALARGO DE 2.1 M	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$18.96	47	\$891.12	42060906	186887-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050CYRIZO-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

77	CABLE TELEFONICO ESPIRAL MARFIL DE 2.1 M	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$18.96	40	\$758.40	42060906	186887-2020
80	CORDON TELEFONICO T/MARFIL 3X22 (CV de 2.1) M	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$29.66	160	\$4,745.60	42060906	186887-2020
81	CORDON TELEFONICO T/MARFIL 2X22 (CV de 2.1 M	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$22.22	160	\$3,555.20	42060906	186887-2020
82	LAMPARA DE LED DICROICA 127 V. 3W.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$49.99	165	\$8,248.35	42060906	186887-2020
83	PLACA CIEGA DE BRONCE	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$16.85	80	\$1,348.00	42060906	186887-2020
86	CAPACITOR ELECTRONICO PARA REFRIGERACIÓN	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$4.566	25	\$1,141.50	42060906	186887-2020
87	CABLE DE RED COMM5CDPE D MEDIA CAT.6 6SN4+4/23 C (ETL) BOBINA DE 305 MTS	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1,299.66	2	\$2,599.32	42060906	186887-2020
	CAPACITOR SH, DE 5.15uF + 5 % 350/370V, 50/60HZ, NON PCB PROTECTED 10000	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$65.66	30	\$1,969.80	42060906	186887-2020

ANEXO  
DIVISION DE COMPUTOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

92	SOLDADURA E-6011, de 1/16"	KG.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$56.66	52	\$2,946.32	42060906	186887-2020
93	PASTA PARA SOLDAR ESTAÑO, BOTE DE 75 Gms	BOTE	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$18.96	112	\$2,123.52	42060906	186887-2020
97	SOLDADURA DE PLATA EN BARRA DE 1/8" BAJA FUSION DE 50 GRs.	KG.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$333.33	13	\$4,333.29	42060906	186887-2020
102	FUNDENTE PARA SOLDAR FIERRO-COBRE DE 50 GR.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$125.23	37	\$4,633.51	42060906	186887-2020
105	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1/2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$5.11	105	\$536.55	42060907	186886-2020
106	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$22.22	85	\$1,888.70	42060907	186886-2020
109	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$111.55	6	\$669.30	42060907	186886-2020
111	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 3/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$16.96	90	\$1,526.40	42060907	186886-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

112	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1", HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$24.56	9	\$221.04	42060907	186886-2020
116	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1/2".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$9.99	59	\$589.41	42060907	186886-2020
117	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 3/4".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$16.85	30	\$505.50	42060907	186886-2020
118	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$28.88	30	\$866.40	42060907	186886-2020
119	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1 1/4".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$56.96	15	\$854.40	42060907	186886-2020
120	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1 1/2".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$80.26	15	\$1,203.90	42060907	186886-2020
121	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 2".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$115.98	15	\$1,739.70	42060907	186886-2020
122	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$55.66	9	\$500.94	42060907	186886-2020

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

126	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$80.11	9	\$720.99	42060907	186886-2020
127	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$115.26	9	\$1,037.34	42060907	186886-2020
128	TUERCA UNIÓN DE 32MM PARA CUERPO CAT. 1-06-046, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	15	\$999.90	42060907	186886-2020
129	TUERCA UNIÓN DE COBRE DE 1 1/2"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$222.22	9	\$1,999.98	42060907	186886-2020
130	TUBO DE COBRE DE 3/4 DE PULGADA DE DIAMETRO LINEA ROJA TRAMO DE 6 METROS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$585.26	9	\$5,267.34	42060907	186886-2020
131	TUBO DE COBRE DE 1" DE DIAMETRO LINEA NORMAL TRAMO DE 6 METROS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$875.26	9	\$7,877.34	42060907	186886-2020
132	TUBO COBRE RIGIDO 1 1/4" LINEA NORMAL TRAMO DE 6 MTS. HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1,299.66	6	\$7,797.96	42060907	186886-2020
133	TUBO COBRE RIGIDO 1 1/2" LINEA NORMAL 6 MTS. HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1,700.55	9	\$15,304.95	42060907	186886-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

134	TUBO COBRE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$333.33	21	\$6,999.93	42060907	186886-2020
135	TUBO COBRE RICIDO 2". LINEA NORMAL 6 MTS. HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$2,222.22	10	\$22,222.20	42060907	186886-2020
140	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA CRUESA 2 1/2"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$0.35	1850	\$647.50	42060907	186886-2020
143	COPELE DE COBRE DE 1/2".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$3.33	72	\$239.76	42060907	186886-2020
144	COPELE DE COBRE DE 3/4".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$5.55	64	\$355.20	42060907	186886-2020
145	COPELE DE COBRE DE 1".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$9.99	57	\$569.43	42060907	186886-2020
146	COPELE DE COBRE DE 1 1/4"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$19.99	6	\$119.94	42060907	186886-2020
	COPELE DE COBRE DE 1 1/2"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$24.55	57	\$1,399.35	42060907	186886-2020

AMÉRICA  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050GYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

148	COPLE DE COBRE DE 2".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$35.98	57	\$2,050.86	42060907	186886-2020
149	CANAleta ALUMINIO NATURAL MEDIA CAÑA DE 1" X 6 METROS.	TRAMO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$222.22	24	\$5,333.28	42060907	186886-2020
150	TRAMO DE TUBO CAPILAR P/ REFRIGERADOR	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$85.26	35	\$2,984.10	42060907	186886-2020
151	TUBO CAPILAR PARA ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$85.26	60	\$5,115.60	42060907	186886-2020
152	TUERCA SUPERIOR LLAVE CROMO RF-042 C	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$75.98	30	\$2,279.40	42060907	186886-2020
157	RONDANA DE FIBRA PARA NIPLE DE EXTENSION HELVEX CAT 1-06-033	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$7.98	185	\$1,476.30	42060907	186886-2020
161	RONDANA VULCANIZADA CAT 1-06-075 MARCA HELVEX	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$32.66	145	\$4,735.70	42060907	186886-2020
162	NIPLE DE EXTENSION PARA CUERPO PRINCIPAL DE FLUXOMETRO MARCA HELVEX MODELO P-110 DE 32 MM CAT. 1-06-034-50	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$95.26	64	\$6,096.64	42060907	186886-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050GYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

163	ASIENTO DE HULE PARA INSERTO DE EMBOLO. 1-06-256-00 RE-FACCIONES PARA FLUXOMETRO -RECTO DE MANIJA MARCA HELVEX	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$15.96	134	\$2,138.64	42060907	1868886-2020
165	RONDANA DE HULE PARA MANIJA DE FLUXOMETRO RF-024	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$12.85	60	\$771.00	42060907	1868886-2020
166	MOLDURA PARA REMATE DE PISO EN PUERTA DE ALUMINIO 1" DE 120 MTS	TRAMO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$111.11	52	\$5,777.72	42060908	1868885-2020
167	MOLDURA PARA REMATE DE PISO EN LAMINADO EN PUERTA COLOR CAOBILLA DE 1 1/2" A 2" DE 120 MTS	TRAMO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$185.65	42	\$7,797.30	42060908	1868885-2020
168	MOLDURA PARA REMATE DE PISO EN LAMINADO EN PUERTA COLOR MAPLE DE 1 1/2" A 2" DE 120 MTS	TRAMO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$185.65	32	\$5,940.80	42060908	1868885-2020
169	TAZA W.C. DE 6 LITROS PARA FLUXOMETRO COLOR BLANCO CORTO, MARCA ZAFIRO IDEAL STANDARD.	PZA	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1,666.66	8	\$13,333.28	42060908	1868885-2020
	CINTA ANTIDERRAPANTE DE 19MM DE 18 ML X 1000 ML	ROLLO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$485.65	23	\$11,169.95	42060908	1868885-2020

ANEXOS  
DIVISION DE CONTABILIDAD

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

171	BASE PARA SILLON GIRATORIO DE 4 PATAS CON CUERDA INTERNA.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$165.65	10	\$1,656.50	42060908	186885-2020
172	BASE METALICA PARA SILLON GIRATORIO DE 4 PATAS A PRESION Y RODAJAS DE BOLA DE 2".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$165.66	10	\$1,656.60	42060908	186885-2020
173	RODAJA DE BOLA DE 2" CON VASTAGO DE 1 1/4 Y 3/8 DE DIAMETRO	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$24.99	5	\$124.95	42060908	186885-2020
174	RODAJA DE BOLA DE 2" CON VASTAGO DE 1" Y 3/8" DE DIAMETRO CON CUERDA EXTERIOR	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$24.99	5	\$124.95	42060908	186885-2020
175	RODAJA DE BOLA DE 2" CON ESPIGA DE PRESION 3/8"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$26.66	5	\$133.30	42060908	186885-2020
176	RODAJA DE BOLA DE 2" PARA SILLA GIRATORIA DE 1 1/4" X 7/16" CON CASQUILLO DE PLASTICO	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$32.65	5	\$163.25	42060908	186885-2020
182	PEGAMENTO DE CONTACTO TIPO RESISTOL 5000 LATA DE 250 ML	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$44.44	146	\$6,488.24	42060909	186832-2020
202	PLASTILINA EPOXICA DOS COLORES PRESENTACION 20 gr.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$20.16	88	\$1,774.08	42060909	186832-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR120-E29-2020**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

203	SELLADOR DE SILICON TRANSPARENTE PARA CANCELERIA TUBO DE 300 ML.	TUBO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$39.99	185	\$7,398.15	42060909	186832-2020
205	TUBO DE SILICON ALTA TEMPERATURA DE 250ML	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$34.56	61	\$2,108.16	42060909	186832-2020
213	LIJA GRUESA DE AGUA DEL No. 3.	HOJA	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$5.66	155	\$877.30	42060909	186832-2020
225	JUEGO DE EXPANSOR PARA TUBO DE COBRE	JUEGO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$99.99	7	\$699.93	42062517	186833-2020
227	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 1/4".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$20.20	145	\$2,929.00	42062517	186833-2020
235	BROCA ALTA VELOCIDAD, (PARA ACERO) DE 3/8" DE DIAMETRO	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$50.55	30	\$1,516.50	42062517	186833-2020
236	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 3/16"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$8.88	105	\$932.40	42062517	186833-2020
237	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 5/32"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$9.66	115	\$1,110.90	42062517	186833-2020

DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
LA-050GYR120-E29-2020  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 412, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

238	BROCA PARA FIERRO DE 5/16" DE ALTA VELOCIDAD.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$35.66	20	\$713.20	42062517	186833-2020
242	PINZAS DE PUNTA CONIGA CON CORTE DE 20.32 GMS 8", MARCA URREA.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$80.88	20	\$1,617.60	42062517	186833-2020
255	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 3/8" X 10"(9.5 X 254 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$75.55	92	\$6,950.60	42062517	186833-2020
257	DESARMADORES DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16" Y 5/8" JGO. 11 PIEZAS.	JGO.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$180.66	5	\$903.30	42062517	186833-2020
258	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS 1/4" X 4 1/2	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$24.55	82	\$2,013.10	42062517	186833-2020
263	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS DE 3/16" A 1" (10 PZAS) (4-S A 25.4 MM).	JGO.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$444.44	12	\$5,333.28	42062517	186833-2020
265	LLAVE ESTRIAS, DE 5/16 A UNAPULG (7.9 A 25.4 MM ) JUEGO CON 10 PIEZAS C.B. DE HERRA-MIENTAS.	JGO.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$85.23	27	\$2,301.21	42062517	186833-2020
267	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION P/LAVABOS.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$120.69	25	\$3,017.25	42062517	186833-2020

*[Handwritten signature]*

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS SEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

269	LLAVE INGLESA DE 11".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$666.66	23	\$15,333.18	42062517	186833-2020
270	MANERAL PARA MACHUELOS DE 7/8" A 1/2".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$75.23	18	\$1,354.14	42062517	186833-2020
271	MARTILLO DE UÑA PARA CARPINTERO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$69.66	18	\$1,253.88	42062517	186833-2020
273	MARTILLO DE BOLA DE 2 LB CON MANGO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$109.66	17	\$1,864.22	42062517	186833-2020
276	PIEDRA ESMERIL GRANO GRUESO DE EJE DE 5/8"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$96.11	18	\$1,729.98	42062517	186833-2020
277	PIEDRA ESMERIL GRANO MEDIANO DE EJE DE 5/8"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$90.66	18	\$1,631.88	42062517	186833-2020
284	TALADRO ELECTRICO ROTOMARTILLO DE 1/2.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$555.55	13	\$7,222.15	42062517	186833-2020
286	TALADRO ELECTRICO MANUAL TIPO PESADO DE (1/2") (12.7 CM) 127 V.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$555.55	10	\$5,555.50	42062517	186833-2020

ANEXO 3  
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**LA-050GYR120-E29-2020**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,**  
**414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

289	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/2" A 1" DE DIAMETRO	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS SA. DE C.V.	\$85.26	6	\$511.56	42062517	186833-2020
295	TRUPPER DISCOS DE CORTE DE 4" 1/2	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS SA. DE C.V.	\$16.66	63	\$1,049.58	42062517	186833-2020
296	GAS REFRIGERANTE GENETRON 22, ENVASE DE 13.S KGS.	ENVACE.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS SA. DE C.V.	\$2,666.66	9	\$23,999.94	42062517	186833-2020
297	GAS REFRIGERANTE 134 B ENVASE DE 13.S KGS.	ENVASE	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS SA. DE C.V.	\$2,355.65	14	\$32,979.10	42062517	186833-2020
300	CESPOL DE 32 MM CROMADO PARA LAVABO CON TAPON REGISTRO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS SA. DE C.V.	\$206.66	20	\$4,133.20	42062527	186888-2020
303	ARBOL PARA LLAVE DE TARJA, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS SA. DE C.V.	\$44.44	59	\$2,621.96	42062527	186888-2020
306	CERRADURA CEMEX M12	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS SA. DE C.V.	\$66.66	41	\$2,733.06	42062527	186888-2020
307	DIAFRAGMA P/MINCITORIO SLOAN MOD. 530188 CLAVE A-156-A	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS SA. DE C.V.	\$444.44	14	\$6,222.16	42062527	186888-2020



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**LA-050GYR120-E29-2020**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,**  
**414, 415, 420 Y 527 PARA LAS SEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

311	EMBOLO DE 3 LTS. PARA PARA FLUXOMETRO MARCA HELVEX DE 32 MM.(COMPLETO, ARMADO)	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$399.99	30	\$11,999.70	42062527	186888-2020
312	EMBOLO PARA FLUXOMETRO, ARMADO HELVEX, DE 6 LITROS CATALOGO 2-06-124.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$444.44	34	\$15,110.96	42062527	186888-2020
314	FLUXOMETRO DE MANIJA MOD. 310-38	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$2,666.66	13	\$34,666.58	42062527	186888-2020
315	FLUXOMETRO DE PEDAL MOD. 310 DE 6 LITROS	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$2,999.99	6	\$17,999.94	42062527	186888-2020
316	LLAVE RETENCION 90 GRADOS PARA FLUXOMETRO DE 32. CAT. 2-06008-50.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$499.99	34	\$16,999.66	42062527	186888-2020
317	LLAVE RETENCION ARMADA ANGULAR PARA LAVABO DE 1/2" CAT. 2-06-14	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$666.66	34	\$22,666.44	42062527	186888-2020
319	O'RING 2 115 PARA POSTE SOL. GIR. CAT. 1-06-040	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$3.33	249	\$829.17	42062527	186888-2020
321	JUNTA PROEL PARA INSTALACION DE EXCUSADO (WC) CON BASE CONICA	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$16.66	181	\$3,015.46	42062527	186888-2020

DIVISION DE BIENES  
 1/10/20

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050CYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS A11,  
A14, A15, A20 Y A27 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

322	LLAVE CROMADA MEZCLADORA CUELLO DE GANZO PARA FREGADERO DE 20 CM. VERTICAL COMPLETA	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$345.66	14	\$4,839.24	42062527	186888-2020
323	LLAVE ECONOMIZADORA PARA LAVABO DE CIERRE AUTOMATICO MCA.HELVEK	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1,266.66	14	\$17,733.24	42062527	186888-2020
326	LLAVE DE COMPUERTA 1° DE BRONCE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$245.55	35	\$8,594.25	42062527	186888-2020
330	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE PAR W. C. CON NIPLE RECTO Y BOTON ACCIONADOR MECANICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL MARCA HELVEX, MODELO FC - 110 - WC - 4.8	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$6,666.66	6	\$39,999.96	42062527	186888-2020
331	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE PAR MINGITORIO CON NIPLE RECTO ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 19 MM. Y BOTON MECANICO, CON RECUBRIMIENTO	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$6,666.66	6	\$39,999.96	42062527	186888-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050GYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS ESTACIONES DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISION DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

333	ANTIBACTERIAL MARCA HELVEX, MODELO FC - 18S-19 - 1	CERRADURA CEMEX MOD. M.13	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$119.66	24	\$2,871.84	42062527	186888-2020
334	CERRADURA CEMEX MOD. E-2	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	27	\$1,799.82	42062527	186888-2020	
336	CANALETA THORSMAN 1020 BLANCA TRAMO DE 2.5 M	TRAMO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$10.66	50	\$533.00	42062527	186888-2020	
337	CANALETA THORSMAN 1720 BLANCA, TRAMO DE 2.5M	TRAMO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$18.66	49	\$914.34	42062527	186888-2020	
338	CANALETA THORSMAN PT 48 BLANCA, TRAMO DE 2.5M	TRAMO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$4.99	40	\$199.60	42062527	186888-2020	
340	ARBOL P/LLAVE DE RECADERA TIPO URREA LARGO	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$44.44	57	\$2,533.08	42062527	186888-2020	
	CERRADURA TIPO URREA LARGO B462P	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$119.66	27	\$3,230.82	42062527	186888-2020	

AMEN  
343  
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050GYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

344	KIT ECONOMIZADORA PARA LAVABO	JCO.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$199.66	35	\$6,988.10	42062527	186888-2020
346	CHAPA DOBLE PARA CILINDRO PARA PUERTAS DE ABATIR, LAS MANIJAS OPERAN EL PICAPORTE POR AMBOS LADOS	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$366.66	12	\$4,399.92	42062527	186888-2020
347	CERRADURA PARA USO MULTIPLE DORADA	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$119.66	40	\$4,786.40	42062527	186888-2020
349	LLAVE PARA ENFRIADOR DE AGUA CUERDA EXT. TIPO CAFETERA DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	35	\$2,333.10	42062527	186888-2020
350	LLAVE PARA CALENTADOR DE AGUA CUERDA EXT. TIPO CAFETERA DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	10	\$666.60	42062527	186888-2020
351	KIT PARA SALIDA LLAVE ECONOMIZADORA MODELO SV-064	JCO.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$199.99	25	\$4,999.75	42062527	186888-2020
352	CUERPO ESTOPERO CON CUERDA FLUXOMETRO RF-230	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$55.55	25	\$1,388.75	42062527	186888-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación pública nacional electrónica  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 414, 415, 420 Y 577 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

353	ASIENTO CON PERNO EMBOLO FLUXOMETRO 6L SF- 002	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$39.99	25	\$999.75	42062527	186888-2020
354	PERNO ASIENTO ESTOPERO O RING PARA FLUXOMETRO 6L SF-012	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$39.99	25	\$999.75	42062527	186888-2020
355	EMBOLO LLAVE RETENCIÓN RF-250	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$24.66	30	\$739.80	42062527	186888-2020
356	RONDANA PARA CUPULA FLUXOMETRO RF-591	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$12.66	30	\$379.80	42062527	186888-2020
357	O RING 2-11/4 RH-337	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$2.22	220	\$488.40	42062527	186888-2020
359	KIT MANIJA Y PEDAL SF-056	JGO.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$40.23	70	\$2,816.10	42062527	186888-2020
360	MIRILLA INDICADORA DE NIVEL TIPO SOLDABLE MCA EMERSON MODELO HM1YTT3 DE 3/8"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	30	\$1,999.80	42062527	186888-2020
363	BROCHA DE CERDA DE 4" PERFECT HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$20.56	26	\$534.56	42062528	186834-2020

DIVISIÓN DE COMpras

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

379	REMACHE POP DE 3/32 X ALUMINIO DE 3/8"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$0.65	550	\$357.50	42062528	186834-2020
380	REMACHE POP DE 5/32 X ALUMINIO DE 5/8"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$0.65	550	\$357.50	42062528	186834-2020
383	REMACHE POP DE 1/8" X 1/2" DE ALUMINIO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$0.65	1750	\$1,137.50	42062528	186834-2020
387	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/3 DE REFRIGERACION	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$85.23	45	\$3,835.35	42062530	186836-2020
388	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/6 DE REFRIGERACION	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$85.23	25	\$2,130.75	42062530	186836-2020
389	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1 hp DE REFRIGERACION	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$85.23	15	\$1,278.45	42062530	186836-2020
390	FILTRO DESHIDRATADOR TIPO SOLDABLE MCA. EMERSON MODELO TD-0835 DE 3/8"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$99.99	40	\$3,999.60	42062530	186836-2020
391	CANDADO DE SEGURIDAD PARA VALVULAS DE DESCARGA DE ALUMINIO, PESO 33LB, LONGITUD 3-7/16".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$333.33	6	\$1,999.98	42062530	186836-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación pública nacional electrónica  
 LA-050CYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIÓNES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 414, 415, 420 Y 397 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

392	ANCHO 2 1/4", PROFUNDIDAD 1" Y DIAMETRO INTERNO 2", INCLUYE DOS LLAVES A "7/64" (LLAVE HEXAGONAL)	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$85.26	34	\$2,898.84	42062530	186836-2020
394	CANDADO GRIS DE ACERO MOD. 12 MCA PHILLIPS	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1,119.89	3	\$3,359.67	42062530	186836-2020
395	COMPRESOR 1/3 PARA REFRIGERADOR	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1,245.23	3	\$3,735.69	42062530	186836-2020
396	COMPRESOR 1/8 PARA REFRIGERADOR	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$999.99	9	\$8,999.91	42062530	186836-2020
397	COMPRESOR 1 hp PARA REFRIGERADOR	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$2,999.99	5	\$14,999.95	42062530	186836-2020
398	COMPRESOR ROTATIVO MCA MATSSHITA MOD. 235S236A CAPACIDAD 24000 BTU, 208/230 VOLTS, R22	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$3,685.23	6	\$22,111.38	42062530	186836-2020

AMENOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**LA-050GYR120-E29-2020**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,**  
**414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

399	COMPRESOR TIPO SCROLL MCA BRISTOL MODELO H22 R583ABCA-0C25, B/M N° 7190281101-00 CAP. 60000 BTU, 230/208 VOLTS R22	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$6,666.66	6	\$39,999.96	42062530	186836-2020
400	COMPRESOR TIPO SCROLL MCA INTERLINK MODELO ABA051KAC CAP 60000 BTU 208/230 VOLTS, LRA 125 R410A	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$6,666.66	6	\$39,999.96	42062530	186836-2020
401	TERMOSTATO MOD. KSO-P 1127 PARA ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$78.99	20	\$1,579.80	42062530	186836-2020
402	TERMOSTATO PARA RECIPIENTE DE AGUA CALIENTE DE ENFRIADOR DE AGUA	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$78.99	10	\$789.90	42062530	186836-2020
403	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/3 DE REFRIGERACION	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$66.66	10	\$666.60	42062530	186836-2020
404	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/6 DE REFRIGERACION	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$66.66	10	\$666.60	42062530	186836-2020
405	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/8 DE REFRIGERACION	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$66.66	30	\$1,999.80	42062530	186836-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**LA-050GYR120-E29-2020**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

406	TERMOSTATO MODELO K50-A112S	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$78.99	10	\$789.90	42062530	186836-2020
407	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/4 DE REFRIGERACION	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	10	\$666.60	42062530	186836-2020
408	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/5 DE REFRIGERACION	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	10	\$666.60	42062530	186836-2020
411	EMPAQUE CONICO DE HULE PARA FLUXOMETRO CAT 1-06-025 HELVEX	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$13.65	200	\$2,730.00	42062530	186836-2020
412	EMPAQUE DE HULE CONICO LATERAL PARA LLAVE ECONOMIZADORA DE 1/2" CAT 1-02-155 HELVEX	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$4.66	250	\$1,165.00	42062530	186836-2020
414	EMPAQUE O'RING PARA POSTE DE MEZCLADORA CAT RH-0-02-111 HELVEX	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$2.85	241	\$686.85	42062530	186836-2020
415	GOMA LLANTITA RF OS2 HELVEX CAT 1.06.0S2	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	220	\$14,665.20	42062530	186836-2020
	PERNO CON ASIEN TO PARA ESTOPERO PARA MANIJA DE FLUXOMETRO -MARCA	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$39.99	104	\$4,158.96	42062530	186836-2020

ANEXO  
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050GYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

Partida	Descripción	Unidad	Licitante	Precio Unitario Adjudicado	Volumen por Partida	Importe por Partida	Cuenta Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
420	HELVEX MODELO P-110 DE 32 MM CAT. 2-06-012-20. DESHIDRATADOR PARA REFRIGERADOR M-104	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$125.65	20	\$2,513.00	42062530	186836-2020
421	EMPAQUE CONICO CONTRA LAVABO RH-090	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$16.66	50	\$833.00	42062530	186836-2020

Licitante Adjudicado:

Se adjudica al licitante CADECO S.A. DE C.V. un importe de \$97,457.33 (Noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 33/100 M.N.) más I.V.A., de conformidad con el siguiente cuadro:

Partida	Descripción	Unidad	Licitante	Precio Unitario Adjudicado	Volumen por Partida	Importe por Partida	Cuenta Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
5	GUANTES ELECTRICISTA PIEL SUAVE	PAR	CADECO S.A. DE C.V.	\$65.44	85	\$5,562.40	42060509	186831-2020
94	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 1/8" 6013	KG.	CADECO S.A. DE C.V.	\$38.01	33	\$1,254.33	42060906	186887-2020
95	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 5/32" 6013	KG.	CADECO S.A. DE C.V.	\$38.01	33	\$1,254.33	42060906	186887-2020
179	MASKING TAPE DE 3/4" HECHO EN MEXICO DE 50 MTS.	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$13.65	161	\$2,197.65	42060909	186832-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 414, 415, 420 Y 577 PARA LAS DEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

180	MASKING TAPE DE 1/2, HECHO EN MEXICO DE 50 MTS.	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$9.23	121	\$1,116.83	42060909 /	186832-2020
181	ESTOPA DE PRIMERA.	KG.	CADECO S.A. DE C.V.	\$31.98	114	\$3,645.72	42060909 /	186832-2020
200	PEGAMENTO DE CONTACTO SECADO RAPIDO, TUBO DE 75 grms.	TUBO	CADECO S.A. DE C.V.	\$24.85	103	\$2,559.55	42060909 /	186832-2020
201	PEGAMENTO PARA P.V.C. PRESENTACION 250 ML	BOTE	CADECO S.A. DE C.V.	\$43.17	71	\$3,065.07	42060909 /	186832-2020
211	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ROJO TERRACOTA DURACION 5 AÑOS, PRESENTACION EN CUBETA DE 19 LTS.	CUBETA	CADECO S.A. DE C.V.	\$706.27	20	\$14,125.40	42060909 /	186832-2020
214	LIJA DE AGUA No. 150.	HOJA	CADECO S.A. DE C.V.	\$4.92	155	\$762.60	42060909 /	186832-2020
216	LIJA DE AGUA No. 320.	HOJA	CADECO S.A. DE C.V.	\$4.92	163	\$801.96	42060909 /	186832-2020
217	LIJA DE AGUA No. 400.	HOJA	CADECO S.A. DE C.V.	\$4.92	372	\$1,830.24	42060909 /	186832-2020
218	LIJA DE AGUA No. 500.	HOJA	CADECO S.A. DE C.V.	\$4.92	372	\$1,830.24	42060909 /	186832-2020
219	LIJA DE AGUA No. 240.	HOJA	CADECO S.A. DE C.V.	\$4.92	332	\$1,633.44	42060909 /	186832-2020
223	LIJA DE AGUA 180	HOJA	CADECO S.A. DE C.V.	\$4.92	250	\$1,230.00	42060909 /	186832-2020
224	LIJA DE AGUA 220	HOJA	CADECO S.A. DE C.V.	\$4.92	265	\$1,303.80	42060909 /	186832-2020
245	SEQUETA PARA FIERRO GRUESO	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$9.23	226	\$2,085.98	42062517 -	186833-2020
246	SEQUETA PARA FIERRO DIENTE FINO	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$9.23	226	\$2,085.98	42062517 -	186833-2020

ANEXO  
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050GYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
412, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

247	RODILLO DE 10 CM PARA PINTAR.	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$22.26	255	\$5,676.30	42062517	186833-2020
248	ARCO PARA SEGUETA DE 1/2" X 12"	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$104.67	47	\$4,919.49	42062517	186833-2020
251	CINTA ESMALTADA CON FLEXOMETRO DE 3 METROS.	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$35.42	12	\$425.04	42062517	186833-2020
260	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/2" X 12"	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$81.80	52	\$4,253.60	42062517	186833-2020
288	AVELLANADOR	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$196.43	9	\$1,767.87	42062517	186833-2020
290	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/4" A 1/2" DE DIAMETRO	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$52.40	4	\$209.60	42062517	186833-2020
293	TALADRO INALAMBRIKO DE 18 VOLTS ROTOMARTILLO DE 1/2."	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$1,407.24	15	\$21,108.60	42062517	186833-2020
294	JUEGO DE AVELLANADOR CON EXPANSORES DE 1/4 A 5/8	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$389.42	9	\$3,504.78	42062517	186833-2020
305	CERRADURA CILINDRICA DE CERROJO Y DE SEGURIDAD ADICIONAL TIPO CINDRO Y MARIPOSA	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$137.39	27	\$3,709.53	42062527	186888-2020
342	CERRADURA TULIP A-52 PS3	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$78.60	45	\$3,537.00	42062527	186888-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

Unidad de Adquisiciones e Ingresos  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes No Terapéuticos

licitación pública nacional electrónica  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411  
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFAATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

Licitante Adjudicado:

Se adjudica al licitante COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V. un importe de \$212,723.16 (Doscientos doce mil setecientos veintitrés pesos 16/100 M.N.) más I.V.A., de conformidad con el siguiente cuadro:

Partida	Descripción	Unidad	LICITANTE	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	VOLUMEN POR PARTIDA	IMPORTE POR PARTIDA	CUENTA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
183	PEGAMENTO DE CONTACTO 850 LATA DE 250 ML.	PZA.	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$29.48	146	\$4,304.08	42060909	186832-2020
185	PINTURA VINIL ACRILICA, PARA EXTERIORES E INTERIORES SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA MAX, DENSIDAD DE 1.050 A 1.330 KG/ML, SOLIDOS EN PESO DE 40 A 52 . VISCOSIDAD DE 9S A 100 UNIDAD KREBS, UN RENDIMIENTO MINIMO DE 8 m2/ LTO, CON LAVABILIDAD DE 9,000 A 10,000 CICLOS DE LAVADO, EN COLOR BLANCO SEMIMATE, PRESENTACION LATA DE 19 LITROS.	LATA	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$1,678.19	60	\$100,691.40	42060909	186832-2020
189	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ALUMINIO PARA INTERIORES, INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS, BOTE CONTENIDO NETO 400 ML	BOTE	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$48.88	64	\$3,128.32	42060909	186832-2020

DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

195	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA, SECADO LIBRE AL TACTO 1HORA, BRILLO A 60° : 80% MIN, VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: 1.00 A 1.15 KG/L, SOLIDOS EN PESO: 45% MIN, RENDIMIENTO A 2 MANOS DE 6° 8 M2/LTO, COLOR BEIGE CAKIE PRESENTACION LATA DE 19 LITROS.	LATA	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$2,295.78	8	\$18,366.24	42060909	186832-2020
198	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA, SECADO LIBRE AL TACTO 1HORA, BRILLO A 60° : 80% MIN, VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: 1.00 A 1.15 KG/L, SOLIDOS EN PESO: 45% MIN, RENDIMIENTO A 2 MANOS DE 6° 8 M2/LTO, COLOR BLANCO BRILLANTE, PRESENTACION BOTE DE 4 LITROS.	BOTE	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$517.89	61	\$31,591.29	42060909	186832-2020
199	PINTURA VINIL ACRILICA, PARA EXTERIORES E INTERIORES CON UN RENDIMIENTO DE 8 A 10 m2/ LTO, CON LAVABILIDAD DE 9,000 A 10,000 CICLOS DE LAVADO COLOR PIÑON EN SEMIMATE, PRESENTACION CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$1,578.19	14	\$23,494.66	42060909	186832-2020

*Handwritten signature or initials*

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**LA-050GYR120-E29-2020**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 41,**  
**44, 45, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA**  
**DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

204	THINNER ESTÁNDAR, EN BOTELLA CON UN CONTENIDO DE 1 Lt.	LT.	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$29.07	310	\$9,011.70	42060909	186832-2020
207	LACA AUTOMOTIVA COLOR NEGRO, PRESENTACIÓN EN GALON.	GAL	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$563.49	12	\$6,761.88	42060909	186832-2020
208	LACA AUTOMOTIVA TRANSPARENTE SEMIMATE, PRESENTACIÓN CUBETA 19 LTS.	CUBETA	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$2,187.28	3	\$6,561.84	42060909	186832-2020
210	ALBERMEX PINTURA EN AZUL, PRESENTECAIÓN DE 1 LT.	BOTE	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$202.89	40	\$8,115.60	42060909	186832-2020
215	LISA PARA MADERA UN CERO.	HOJA	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$4.55	153	\$696.15	42060909	186832-2020

**Licitante Adjudicado:**

Se adjudica al licitante **ECO-MASTER SOLUTIONS INSIDE, S.A. DE C.V.** un importe de **\$13,079.80** (Trece mil setenta y nueve pesos 80/100 M.N.) más I.V.A., precisando que se llevó a cabo la corrección del importe por Partida al detectarse errores de cálculo en la proposición ofertada, la cual no implica la modificación del precio unitario ofertado, con fundamento en lo señalado en el artículo 55 del Reglamento de la LAASSP, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad	LICITANTE	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	VOLUMEN POR PARTIDA	IMPORTE POR PARTIDA	CUENTA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
104	PERFORADOR MODELO PT-49	PZA	ECO-MASTER SOLUTIONS INSIDE, S.A. DE C.V.	\$3,269.95	4	\$13,079.80	42060906	186887-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050GYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
414, 415, 420, 427 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

**Licitante Adjudicado:**

Se adjudica al licitante **ELIZABETH LÓPEZ OVALLE** un importe de **\$131,867.22** (Ciento treinta y un mil ochocientos sesenta y siete pesos 22/100 M.N.) más I.V.A., precisando que se llevó a cabo la corrección del importe por Partida al detectarse errores de cálculo en la proposición ofertada, la cual no implica la modificación del precio unitario ofertado, con fundamento en lo señalado en el artículo 55 del Reglamento de la LAASSP, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad	Licitante	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	VOLUMEN POR PARTIDA	IMPORTE POR PARTIDA	CUENTA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
184	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEC seg CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR ROJO BERMELLON BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LT.	ELIZABETH LOPEZ OVALLE	\$124.23	35	\$4,348.05	42060909	186832-2020
186	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEC seg CF No 4 a 25°C	LATA	ELIZABETH LOPEZ OVALLE	\$464.23	65	\$30,174.95	42060909	186832-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**HICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
LA-050GYR120-E29-2020  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

187	RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO. COLOR AMARILLO TRAFICO BRILLANTE PARA INTERIORES, E EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	ELIZABETH LOPEZ OVALLE	\$464.23	48	\$22,283.04	42060909	186832-2020
188	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO. COLOR GRIS CLARO BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	ELIZABETH LOPEZ OVALLE	\$124.23	77	\$9,565.71	42060909	186832-2020
192	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO. COLOR BLANCO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACION LATA DE 1 LITRO.	ELIZABETH LOPEZ OVALLE	\$124.23	65	\$8,074.95	42060909	186832-2020

ANEXO  
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050CYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
412, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

<p>193</p>	<p>NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR BLANCO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.</p>	<p>LATA</p>	<p>ELIZABETH LOPEZ OVALLE</p>	<p>\$627.69</p>	<p>34</p>	<p>\$21,341.46</p>	<p>42060909</p>	<p>186832-2020</p>
<p>194</p>	<p>PINTURA DE ESMALTE ALQUÍDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR VERDE CLARO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 4 LITROS.</p>	<p>LATA</p>	<p>ELIZABETH LOPEZ OVALLE</p>	<p>\$464.23</p>	<p>25</p>	<p>\$11,605.75</p>	<p>42060909</p>	<p>186832-2020</p>

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación pública nacional electrónica  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 416, 415, 420 Y 527 PARA LAS DEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

196	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR AZUL ELECTRICO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	ELIZABETH LOPEZ OVALLE	\$124.23	50	\$6,211.50	42060909	186832-2020
197	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR NEGRO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	ELIZABETH LOPEZ OVALLE	\$124.23	101	\$12,547.23	42060909	186832-2020
		ELIZABETH LOPEZ OVALLE	\$124.23	46	\$5,714.58	42060909	186832-2020

AMEXCOB  
 206  
 DIVISION DE CONTRATACION

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación pública nacional electrónica  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 412, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO. COLOR ROJO LADRILLO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Licitante Adjudicado:

Se adjudica al licitante GRUPO OVEJAS S.A. DE C.V. un importe de \$46,759.39 (Cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve pesos 39/100 M.N.) más I.V.A., de conformidad con el siguiente cuadro:

Partida	Descripción	Unidad	Licitante	Precio Unitario Adjudicado	Volumen por Partida	Importe por Partida	Cuenta Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
318	MANIJA ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO CAT. 2-06-106.	PZA.	GRUPO OVEJAS S.A. DE C.V.	\$364.40	29	\$10,567.60	42062527	186888-2020
329	REGADERA ECONOMIZADORA, MARCA HELVEX.	PZA.	GRUPO OVEJAS S.A. DE C.V.	\$576.74	21	\$12,111.54	42062527	186888-2020
335	PEDAL ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO DE 6 LITROS	PZA.	GRUPO OVEJAS S.A. DE C.V.	\$613.40	30	\$18,402.00	42062527	186888-2020
358	KIT LLAVE RETENCIÓN SF-055	JGO.	GRUPO OVEJAS S.A. DE C.V.	\$75.71	75	\$5,678.25	42062527	186888-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-0506YR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

**Licitante Adjudicado:**

Se adjudica al licitante J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. un importe de \$45,509.05 (Cuarenta y cinco mil quinientos nueve pesos 05/100 M.N.) más I.V.A., de conformidad con el siguiente cuadro, precisando que las Partidas 41, 49 y 73 adjudicadas de acuerdo al Anexo I "Anexo Técnico" de la presente Convocatoria, corresponden al consecutivo 40, 48 y 72 de la propuesta técnica y económica del licitante que nos ocupa:

Partida	Descripción	Unidad	LICITANTE	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	VOLUMEN POR PARTIDA	IMPORTE POR PARTIDA	CUENTA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
41	PILA ALCALINA CUADRADA, TIPO D 9 VOLTS.	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$30.00	130	\$3,900.00	42060906	186887-2020
49	PILA ALCALINA "AA".	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$6.05	590	\$3,569.50	42060906	186887-2020
73	DETECTOR DE VOLTAJE PARA MEDIA TENSION AUDIO VISUAL	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$147.60	20	\$2,952.00	42060906	186887-2020
78	CONECTOR MODULAR PLUG PJ-9 MICRO	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$1.25	210	\$262.50	42060906	186887-2020
79	CONECTOR MODULAR PLUG RJ-11 4 HILOS	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$1.25	275	\$343.75	42060906	186887-2020
89	CONECTOR MODULAR PLUG RJ-45 CAT. 6 BLANCOS	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$2.00	70	\$140.00	42060906	186887-2020
	SOLDADURA DE ESTANO PLOMO DE 50 X 50, HECHO EN MEXICO DE 50 Gms.	ROLLO	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$39.90	62	\$2,473.80	42060906	186887-2020
	SOLDADURA DE ESTANO CARRETE DE 95 X 5, HECHO EN MEXICO.	ROLLO	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$70.00	32	\$2,240.00	42060906	186887-2020

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

160	RONDANA DE NEOPRENO CUPULA 5-57 E FLUXOMETRO CAT 1-06-01S	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$2.80	435	\$1,218.00	42060907	186886-2020
164	TORNILLO ELEVADOR PARA EMBOLO LLAVE DE RETENCION 1-06-041. REFACCIONES PARA FLUXO-METRO DE PEDAL MARCA HELVEX.	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$27.30	110	\$3,003.00	42060907	186886-2020
220	LIJA ESMERIL 25.4 MM. DE ANCHO PARA COBRE (ROLLO DE 50 MTS.).	ROLLO	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$174.00	12	\$2,088.00	42060909	186832-2020
226	BROCA PARA METAL DE 1/8".	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$6.70	145	\$971.50	42062517	186833-2020
228	BROCA PARA CONCRETO DE 1/2" X 12".	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$39.30	26	\$1,021.80	42062517	186833-2020
229	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 12".	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$17.10	79	\$1,350.90	42062517	186833-2020
230	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8" X 12".	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$26.50	65	\$1,722.50	42062517	186833-2020
231	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 6".	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$9.40	139	\$1,306.60	42062517	186833-2020
232	BROCA ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 5/32".	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$8.60	114	\$980.40	42062517	186833-2020
233	BROCA PARA FIERRO DE 9/64".	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$7.70	113	\$870.10	42062517	186833-2020
234	BROCA ALTA PARA VELOCIDAD	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$11.95	91	\$1,087.45	42062517	186833-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación pública nacional electrónica  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DEMATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS DEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

	ACERO DE 3/16 POR 4".	C.V.						
239	BROCA PARA FIERRO DE 1/32" DE ALTA VELOCIDAD.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	PZA.	\$44.40	19	\$843.60	42062517	186833-2020
240	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 1/4 X 4.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	PZA.	\$8.55	105	\$897.75	42062517	186833-2020
250	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 X 6"	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	PZA.	\$9.40	46	\$432.40	42062517	186833-2020
264	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64" A 1/2" (1.3 A 12.7 MM) 12 PIEZAS.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	JGO.	\$74.30	27	\$2,006.10	42062517	186833-2020
320	RESORTE PARA EMBOLO DE LLAVE DE RETENCION CATA 1-06-234	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	PZA.	\$8.60	339	\$2,915.40	42062527	186888-2020
328	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO PARA W.C. COFLEX ALIMENTADOR, HECHO EN MEXICO.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	PZA.	\$25.60	270	\$6,912.00	42062527	186888-2020

Licitante Adjudicado: Se adjudica al licitante J. REFUGIO GUILLERMO VITE un importe de \$8,413.60 (Ocho mil cuatrocientos trece pesos 60/100 M.N.) más I.V.A., de conformidad con el siguiente cuadro:

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050GYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 4II,  
4I, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.**

Partida	Descripción	Unidad	Licitante	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	VOLUMEN POR PARTIDA	IMPORTE POR PARTIDA	CUENTA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
292	BOQUILLA PARA TANQUE TURNER DOBLE CAÑÓN	PZA.	J. REFUGIO GUILLERMO VITE	\$901.70	8	\$7,213.60	42062517	186833-2020
362	BROCHA PERFEC DE PELO DE 5" HECHO EN MEXICO.	PZA.	J. REFUGIO GUILLERMO VITE	\$40.00	30	\$1,200.00	42062528	186834-2020

**Licitante Adjudicado:**

Se adjudica al licitante **MARCO ANTONIO COLMENARES AZUA** un importe de **\$105,317.75** (Ciento cinco mil trescientos diecisiete pesos 75/100 M.N.) más I.V.A., de conformidad con el siguiente cuadro:

Partida	Descripción	Unidad	Licitante	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	VOLUMEN POR PARTIDA	IMPORTE POR PARTIDA	CUENTA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	MASCARILLA PARA PROTECCION DE POLVO	PZA.	MARCO ANTONIO COLMENARES AZUA	\$63.27	129	\$8,161.83	42060509	186831-2020
2	CUANTES DIELECTRICOS PARA 30,000 VOLTS	JUEGO	MARCO ANTONIO COLMENARES AZUA	\$931.52	10	\$9,315.20	42060509	186831-2020
71	VOLTAMPERIMETRO DE GANCHO MARCA FLUKE, ESCALAS PARA MEDICION DE CORRIENTE DE 0/615/40/100/300/1000 AMP. C. A. (EL RS-1000	PZA.	MARCO ANTONIO COLMENARES AZUA	\$14,640.12	6	\$87,840.72	42060906	186887-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050C Y R120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

TIENE CAP. PARA 1000 AMP.) Y DE VOLTAJE 0-150/300/600 VOLTS. C. A. Y RESISTENCIA 250 HMS.						
---	--	--	--	--	--	--

Licitante Adjudicado:

Se adjudica al licitante **MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.** un importe de **\$246,518.71** (Doscientos cuarenta y seis mil quinientos dieciocho pesos 71/100 M.N.) más I.V.A., de conformidad con el siguiente cuadro:

Partida	Descripción	Unidad	LICITANTE	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	VOLUMEN POR PARTIDA	IMPORTE POR PARTIDA	CUENTA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
3	CASCO DE SEGURIDAD	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$47.79	37	\$1,768.23	42060509	186831-2020
6	APAGADOR TIPO FORMA MODELO: E2001 M BTICINO B5CNR, O DE CARACTERISTICAS SIMILARES	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$14.77	235	\$3,470.95	42060906	186887-2020
7	APAGADOR QUINZINO (INTERCAMBIABLE)	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$6.52	230	\$1,499.60	42060906	186887-2020
12	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$989.67	11	\$10,886.37	42060906	186887-2020
	CABLE DUPLEX 2 X 16 ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$624.74	12	\$7,496.88	42060906	186887-2020
	CABLE DUPLEX THW 2 X 14 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$989.67	12	\$11,876.04	42060906	186887-2020

ANEXOS  
15  
MARTINEZ BARRANCO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
LA-050GYR120-E29-2020  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 412, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

16	CABLE DUPLEX DE 2 X 16 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$624.74	8	\$4,997.92	42060906	186887-2020
17	CABLE DUPLEX DE 2 X 18 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$412.73	10	\$4,127.30	42060906	186887-2020
19	CABLE THHW NO. 12 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$624.74	28	\$17,492.72	42060906	186887-2020
20	CABLE THHW NO. 14 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$473.55	14	\$6,629.70	42060906	186887-2020
26	CONTACTO DUPLEX DE POLARIZADO 15 AMPERS 127 VOLTS CAT. 5325, MARCA ARROW HART.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$10.43	260	\$2,711.80	42060906	186887-2020
27	CONTACTO DUPLEX DE SOBREPONER POLARIZADO ACABADO BLANCO O PERLA, MARCA ARROW HART.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$11.73	215	\$2,521.95	42060906	186887-2020
34	INTERRUPTOR DE NAVAJAS 2 X 30 AMPERS 250 VOLTS CON FUSIBLES	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$137.29	19	\$2,608.51	42060906	186887-2020
63	PILA ALCALINA, TIPO AAA	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$6.95	360	\$2,502.00	42060906	186887-2020
66	LAMPARA SORDA DE MANO O TIPO MINERO DE LED DE 2 VOLTS. 40 WATTS.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$42.58	28	\$1,192.24	42060906	186887-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación pública nacional electrónica  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

70	PROBADOR DE NEON TESTER	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$9.56	16	\$152.96	42060906	1868887-2020
90	REGULADOR ELECTRICO ENTRADA A 127V Y SALIDA 120V 60HZ	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$796.49	13	\$10,354.37	42060906	1868887-2020
96	ELECTRODOS PARA SOLDAR PUNTO CAFE 3/32" 6013	KG.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$42.58	33	\$1,405.14	42060906	1868887-2020
99	SOLDADURA EN BARRA DE N° 50 DE 300 GRAMOS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$154.81	20	\$3,096.20	42060906	1868887-2020
107	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1" 1/4" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$51.26	80	\$4,100.80	42060907	1868886-2020
108	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1" 1/2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$71.25	6	\$427.50	42060907	1868886-2020
110	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$8.69	95	\$825.55	42060907	1868886-2020
113	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1" 1/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$51.26	9	\$461.34	42060907	1868886-2020
114	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1" 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$71.25	9	\$641.25	42060907	1868886-2020
115	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$108.61	3	\$325.83	42060907	1868886-2020
123	AVENUE CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$8.69	89	\$773.41	42060907	1868886-2020
	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$13.90	79	\$1,098.10	42060907	1868886-2020

AVENUE  
 DIVISION DE COMPRAS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación pública nacional electrónica  
LA-050GYRIZO-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

3/4*, MEXICO.	HECHO EN									
124	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR T". HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$25.20	9	\$226.80	42060907	186886-2020		
136	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 1/2"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.09	2150	\$193.50	42060907	186886-2020		
137	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 1"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.12	2150	\$258.00	42060907	186886-2020		
138	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 1 1/2"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.17	2150	\$365.50	42060907	186886-2020		
139	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 2"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.30	1850	\$555.00	42060907	186886-2020		
141	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS X 3/4".	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$11.30	55	\$621.50	42060907	186886-2020		
142	TUERCA UNION DE COBRE DE 2".	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$404.04	10	\$4,040.40	42060907	186886-2020		
153	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 5/8"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$1,445.79	2	\$2,891.58	42060907	186886-2020		
154	VALVULA DE GLOBO DE COBRE SOLDABLE DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$65.17	29	\$1,889.93	42060907	186886-2020		
155	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$560.44	2	\$1,120.88	42060907	186886-2020		
156	LLAVE ANGULAR	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$27.80	235	\$6,533.00	42060907	186886-2020		
158	RONDANA DE HULE EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO CAT 1-06:005	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$10.72	385	\$4,127.20	42060907	186886-2020		
159	RONDANA DE HULE RF - 44 PARA TUERCA DE 32 MM CAT 1-06-44 00 HELVEX	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$9.84	405	\$3,985.20	42060907	186886-2020		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

177	CINTA DE TEFLON 3/4 PULG. DE ANCHO 30 M. DE LARGO	ROLLO	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$4.34	315	\$1,367.10	42060909	186832-2020
178	CINTA DE TEFLON 1/2 PULGADA DE ANCHO Y LARGO ESTANDAR	ROLLO	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$3.04	315	\$957.60	42060909	186832-2020
190	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR NEGRO MATE PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS, BOTE CONTENIDO NETO 400 ML	BOTE	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$34.76	93	\$3,232.68	42060909	186832-2020
191	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ROJO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS BOTE CONTENIDO NETO 400 ML	BOTE	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$34.76	59	\$2,050.84	42060909	186832-2020
209	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR BLANCO REFRIGERADOR, INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS BOTE CONTENIDO NETO 400 ML	BOTE	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$34.76	103	\$3,580.28	42060909	186832-2020
212	LIIJA FINA PARA MADERA DE DOBLE CERO.	HOJA	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$4.34	143	\$620.62	42060909	186832-2020
212	LIIJA PARA MADERA MEDIANA No. 60.	HOJA	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$4.34	97	\$420.98	42060909	186832-2020
212	LIIJA DE AGUA DEL 300	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$5.65	255	\$1,440.75	42060909	186832-2020

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**LA-050GYR120-E29-2020**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,**  
**412, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA**  
**DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

241	RODILLO PARA PINTAR, HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$26.07	175	\$4,562.25	42062517	186833-2020
243	PISTOLA CALEFATEADORA PARA SILICON, HECHO EN MEXICO	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$32.15	31	\$996.65	42062517	186833-2020
244	TROMPO MANUAL DESTAPACAÑOS	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$95.58	20	\$1,911.60	42062517	186833-2020
249	BOQUILLA CON CHISPA ENCENDIDO ELECTRICO PARA TANQUE TURNER	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$169.43	14	\$2,372.02	42062517	186833-2020
252	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/8" X 6"(31 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$14.77	101	\$1,491.77	42062517	186833-2020
253	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/4" X 1/2" (63 X 38.1 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$14.77	101	\$1,491.77	42062517	186833-2020
254	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 1/4" X 4"(63 X 101.6 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$19.12	51	\$975.12	42062517	186833-2020
256	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 3/16" X 6"(4.7 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$18.25	101	\$1,843.25	42062517	186833-2020
259	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS 3/16" X 4	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$16.51	82	\$1,353.82	42062517	186833-2020
261	LLAVE PERICO DE 10" CROMADA(254-MM).	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$91.23	46	\$4,196.58	42062517	186833-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS #11,  
 #17, #15, #20 Y #27 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

262	LLAVE PERICO DE 12" CROMADA(304.8 MM).	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$129.47	11	\$1,424.17	42062517	186833-2020
266	LLAVE STILLSON, DE 14 PULGADAS (254 MM).	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$125.99	23	\$2,897.77	42062517	186833-2020
268	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 2MM A 12 MM 11 PIEZAS.	JGO.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$39.97	40	\$1,598.80	42062517	186833-2020
272	MARRO DE 4 LB. CON MANGO.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$91.23	15	\$1,368.45	42062517	186833-2020
274	NIVEL PARA MECANICO DE 12" (304.8 MM) CON RANURA PARA FLECHAS Y GOTA.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$56.48	22	\$1,242.56	42062517	186833-2020
275	PORTA-HERRAMIENTAS PARA CINTURON DE 230 X 180 MM.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$160.75	31	\$4,983.25	42062517	186833-2020
278	PINZAS DE PUNTA No. 8.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$56.48	62	\$3,501.76	42062517	186833-2020
279	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" (101.6 MM).	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$42.58	52	\$2,214.16	42062517	186833-2020
280	PINZA PARA MECANICO DE 10" CROMADA (254.0 MM).	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$82.55	52	\$4,292.60	42062517	186833-2020
281	PINZA DE PRESION, DE 10 PULG (254.0 MM).	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$66.90	52	\$3,478.80	42062517	186833-2020
282	PINZA PARA ELECTRICISTA DE 8" (203.1 MM) CON MANGO AISLADO	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$59.95	51	\$3,057.45	42062517	186833-2020
283	PINZA REMACHADORA POP CON BOQUILLAS DE 1/8" (3.1 MM) 5/32" (3.9 MM) 3/16" (4.7 MM)	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$86.02	61	\$5,247.22	42062517	186833-2020
287	TRUPPER PARA CORTAR LAMINA DE ALUMINUM	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$104.27	15	\$1,564.05	42062517	186833-2020
287	TRUPPER PARA DISCO PARA	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$13.03	57	\$742.71	42062517	186833-2020

DIVISION DE BIENES CENTRALES





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050CYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411  
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

372	PIJA PARA TABLAROCA DE 2"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.22	600	\$132.00	42062528	186834-2020
373	PIJA DE 1/4" X 1 1/2"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.23	700	\$161.00	42062528	186834-2020
374	REMACHE POP 1/8" X 3/8"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.17	550	\$93.50	42062528	186834-2020
375	REMACHE POP 3/16" X 3/8"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.35	550	\$192.50	42062528	186834-2020
376	REMACHE POP ALUMINIO DE 1/8 X 1/2"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.19	1650	\$313.50	42062528	186834-2020
377	REMACHE POP ALUMINIO DE 1/8 X 1/4"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.17	1650	\$280.50	42062528	186834-2020
378	REMACHE POP ALUMINIO DE 3/16 X 1/2"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.35	1550	\$542.50	42062528	186834-2020
381	REMACHE POP A-54	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.21	550	\$115.50	42062528	186834-2020
382	REMACHE POP A-56	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.21	750	\$157.50	42062528	186834-2020
384	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4" DE DIAMETRO CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$17.38	30	\$521.40	42062528	186834-2020
393	CANDADO DE ACERO 1.47", LLAVE NORMAL DE 4 PERNOS	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$19.98	25	\$499.50	42062530	186836-2020
410	EMPAQUE CONICO DE HULE 3/8", HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.47	350	\$164.50	42062530	186836-2020
413	EMPAQUE DE HULE DE NEOPRENO PARA MEZCLADORA DE 1/2". HECHO EN MEXICO	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.55	255	\$140.25	42062530	186836-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 416, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

Licitante Adjudicado:

Se adjudica al licitante MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V. un importe de \$216,688.65 (Doscientos dieciséis mil seiscientos ochenta y ocho pesos 65/100 M.N.) más I.V.A., de conformidad con el siguiente cuadro:

Partida	Descripción	Unidad	LICITANTE	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	VOLUMEN POR PARTIDA	IMPORTE POR PARTIDA	CUENTA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
11	BASE P/LAMPARA RECTA T-5	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$3.92	70	\$274.40	42060906	186887-2020
21	CABLE USO RUDO CALIBRE 2 X 12 A.W.G. TIPO S.O. DE 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS, ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$1,939.38	7	\$13,575.66	42060906	186887-2020
24	CAJA CHALUPA PLASTICA DE 1/2"	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$2.50	155	\$387.50	42060906	186887-2020
25	CONTACTO DUPLEX (POLARIZADO OCULTO), MARCA ARROW HART.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$7.56	310	\$2,343.60	42060906	186887-2020
28	CLAVIJA MONOFASICA DE HULE PARA 110 VOLTS. MARCA ROYER.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$4.01	175	\$701.75	42060906	186887-2020
29	CLAVIJA POLARIZADA PVC COLOR AMARILLO OPTICO CATSISCU, MARCA ROYER.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$8.72	250	\$2,180.00	42060906	186887-2020
31	FOTOCELDA 220 VOLTS 500 WATTS	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$60.10	31	\$1,863.10	42060906	186887-2020
32	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO-SQUARE D QO1X 15	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$52.60	84	\$4,418.40	42060906	186887-2020
33	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 30 AMP. SQUARE D, 1 POLO. 600VOLTA TIPO QO	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$52.60	79	\$4,155.40	42060906	186887-2020
35	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO DE 1 X 20 SQD	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$52.60	58	\$3,050.80	42060906	186887-2020

RECIBIDO EN CONTABILIDAD

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
414, 415, 420, 4527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

36	LAMPARA FLUORESCENTE DE 13W PLS 2 PINES.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.	\$19.19	400	\$7,676.00	42060906	186887-2020
38	LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 WATTS T-5 16 MM DE DIAMETRO, TEMPERATURA DE CALOR 6500 GRADOS ACABADO LUZ DE DÍA.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.	\$21.00	780	\$16,380.00	42060906	186887-2020
44	PLACA DUPLEX ALUMINIO DORADO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.	\$10.21	200	\$2,042.00	42060906	186887-2020
45	PLACA DUPLEX DE ALUMINIO PARA CONTACTO POLARIZADO	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.	\$10.21	270	\$2,756.70	42060906	186887-2020
46	PLACA PARA TELEFONO METALICA DORADA	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.	\$17.00	50	\$850.00	42060906	186887-2020
48	ROSETAS INDIVIDUALES 4 HILOS	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.	\$17.00	120	\$2,040.00	42060906	186887-2020
51	LUMINARIA DE LED'S DE 60W PARA AREAS EXTERIORES, CON BASE DE MONTAJE MÓVIL A POSTE Y/O HERRAJE A MURO, CARCASA DISEÑO DE CORTES SEMI-PARABÓLICOS DE 69CM DE LARGO, 33 CM DE ANCHO, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO POR INYECCIÓN, REFLECTOR INTERIOR DE ALUMINIO HIDRO-FORMADO CON TERMINADO ELECTROLÍTICO ALZACK BRILLANTE, CRISTAL TERMO-TEMPLADO Y SELLADO HERMETICO CON EMPAQUES DE NEOPRENO Y SILICÓN, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 64, SOCKET BASE E-40 DE POSICIONES PARA CURVAS CUT-OFF Y TIPO III, LAMPARA DE LED'S CON NANO-ÓPTICA, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 87VCA A 277VCA CON REGULADOR INTEGRADO DE VOLTAJE. 50HZ/60HZ, FACTOR DE POTENCIA > 0.90. POTENCIA: 60W, EFICIENCIA	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.	\$1,548.75	41	\$63,498.75	42060906	186887-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

<p>100LM/W, 120LM/W, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -40°C A +80°C, HUMEDAD 65%, TEMPERATURA DE COLOR 3000°K A 6500°K, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 82, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: HORIZONTAL 180° / VERTICAL 60°, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS.                  LÁMPARA DE LED'S MR16 PARA INSTALARSE EN INTERIORES, DIRECTAMENTE EN BASE MR16, E27, GU10, E14JDR Y E27JDR, CON POSICIÓN DE 3 O 7 LED'S, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO ESTRIADO PARA VENTILACIÓN Y LENTE DE CRISTAL TERMO TEMPLADO DE 50MM DE DIÁMETRO X 52MM DE LARGO, CON BASE CERÁMICA SOCKET: MR16, E27, GU10, E14JDR Y E27JDR, VOLTAJE DE OPERACIÓN 12VDC / 87VCA A 265VAC, 50/60HZ, POTENCIA DE 3W, 5W O 7W, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 1 LM/W, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN: -20°C A +55°C, EFICIENCIA: 80%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): &gt;75, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 40, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS NO DIMINUIBLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPOSITO A LA LLUVIA. BLANCO FRIO</p>	<p>PZA.</p>	<p>MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.</p>	<p>\$19.40</p>	<p>86</p>	<p>\$1,668.40</p>	<p>42060906</p>	<p>186887-2020</p>
<p>53</p>	<p>PZA.</p>	<p>MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.</p>	<p>\$45.00</p>	<p>76</p>	<p>\$3,420.00</p>	<p>42060906</p>	<p>186887-2020</p>

DIVISION DE...

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

<p>104MM LARGO, FABRICADA POR INYECCIÓN DE TORNO Y FUNDICIÓN A PRESIÓN. MATERIAL DEL CUERPO: POLIMEROS COMPUESTOS. CUBIERTA DE LÁMPARA: POLI CARBONATO, BASE SOCKET ENTRADA E-26 Y E-27, VOLTAJE DE OPERACIÓN 85VCA A 265VCA, 50HZ/60HZ, POTENCIA 7W, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K. 75 LM/W, FACTOR DE POTENCIA &gt; 0.7, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -35°C A +75°C, EFICIENCIA &gt; 08, INDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA &gt; 70, ANGULO DE ILUMINACIÓN 180°, INDICE DE PROTECCIÓN (IP): IP 40, TIEMPO DE VIDA 50.000 HRS. NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A L L L U V I A.</p>	<p>PZA.</p>	<p>MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.</p>	<p>\$62.75</p>	<p>46</p>	<p>\$2,886.50</p>	<p>42060906</p>	<p>186887-2020</p>
<p>LÁMPARA PARA INTERIORES PAR-30 DE LED'S DE 7W A 9W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 98MM DE DIÁMETRO POR 79MM DE LARGO Y 92MM DE DIÁMETRO POR 105MM DE LARGO, CUBIERTA DE LÁMPARA DE CRISTAL TERMO TEMPLADO, BASE SOCKET DE ENTRADA E-26 Y E-27, VOLTAJE DE OPERACIÓN 85VCA A 265VCA, 50/60HZ, CON 7 O 9 LED'S, POTENCIA 7W A 9W, TEMPERATURA DE COLOR 2700°K A 7000°K, 7 LM/W A 9 LM/W, FACTOR DE POTENCIA 90, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°C A +45°C, EFICIENCIA 80%, INDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI):</p>	<p>54</p>						

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 41J,  
 41K, 41S, 420 Y 527 PARA LAS JEFAATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

<p>75. ANGULO DE ILUMINACIÓN: 30/45/60, INDICE DE PROTECCIÓN (IP): 40, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS, NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.</p>	<p>LAMPARA PARA INTERIORES PAR-38 VR40 DE LED'S DE 35W, FABRICADO EN ALUMINIO TIPO PERSIANA DISIPADORA DE CALOR, DE 177MM DE DIÁMETRO POR 126MM DE LARGO, MATERIAL DE LENTE: CRISTAL CON NANO-OPTICA, BASE SOCKET DE ENTRADA E26, E27, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 100VCA A 240VCA, 50HZ/60HZ, POTENCIA 35W, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN 20°C A 45°C, EFICIENCIA 80%, INDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 65, ANGULO DE ILUMINACIÓN: 60° / 72° / 120°, INDICE DE PROTECCIÓN (IP): 40, TIEMPO DE VIDA 40,000HRS, NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.</p>	<p>PZA.</p>	<p>MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.</p>	<p>\$95.00</p>	<p>36</p>	<p>\$3,420.00</p>	<p>42060906</p>	<p>186887-2020</p>
<p>55</p>	<p>PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 30 CM DE ANCHO POR 120 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE DISEÑO DE ILUMINACION MEZCLADO CON ANGULOS ESPECIALES DE ENCENDIDO</p>	<p>PZA.</p>	<p>MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.</p>	<p>\$507.40</p>	<p>66</p>	<p>\$33,488.40</p>	<p>42060906</p>	<p>186887-2020</p>

AS ELEGIDOS  
 DIVISION DE CONTRATAS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050GYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

<p>INSTANTÁNEO SIN PARRADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR, CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS EN 372 LED'S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 2500 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RD 71, EFICIENCIA 95%, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 20, TIEMPO DE VIDA 40,000 HORAS (MTBF), NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.</p>	<p>PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 60 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE, DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTÁNEO SIN PARRADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE</p>	<p>PZA.</p>	<p>MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.</p>	<p>\$300.50</p>	<p>54</p>	<p>\$16,227.00</p>	<p>42060906</p>	<p>186887-2020</p>
<p>57</p>								

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**LA-050CYR120-E29-2020**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS AT1,**  
**614, 615, 620 Y 527 PARA LAS DEPARTAMENTOS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

<p>PROTECCIÓN ANTI-CALOR, CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS EN 372 LED'S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 2500 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA 72, EFICIENCIA 95%, ANGULO DE ILUMINACIÓN 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 20, TIEMPO DE VIDA 40,000 HORAS (MTBF), NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.</p>	<p>LAMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, EN FABRICADA EN POLICARBONATO CON DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO, 60 CM DE LARGO, 30 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 10 WATTS, 160 LED'S VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 2400°K A 6500°K, 90 LUMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA &gt; 0.95%, 72LM POR LED, EFICIENCIA &gt; 0.95%, TEMPERATURA DE</p>
	<p>PZA.</p>
	<p>MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.</p>
	<p>\$24.01</p>
	<p>94</p>
	<p>\$2,256.94</p>
	<p>42060906</p>
	<p>186887-2020</p>

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

59	OPERACIÓN -20°C A +45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 A 85 RD, ANGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP), IP 40, GARANTÍA DE 50,000 HORAS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.	\$95.70	48	\$4,593.60	42060906	186887-2020
60	LÁMPARA TUBO DE LED, 120 METROS DE LARGO, 30MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 19 WATTS, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 - 220V, 60 HZ, 100 - 110 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.93%, EFICIENCIA > 0.90%.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.	\$31.42	68	\$2,136.56	42060906	186887-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación pública nacional electrónica  
LA-050GYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

<p>61</p> <p>INDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 - 85 RD, ANGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, SUSTITUYE TUBOS T8</p>	<p>LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, FABRICADA EN POLICARBONATO CON DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO, 120 CM DE LARGO, 30 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 10 WATTS, 160 LED'S VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 2400°K A 6500°K, 90 A 100 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA &gt; 0.95%, 72LM POR LED, EFICIENCIA &gt; 0.95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, INDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 A 85 RD, ANGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, INDICE DE PROTECCIÓN (IP): IP 40, GARANTÍA DE 50,000 HORAS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA. T5</p>	<p>PZA.</p> <p>MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.</p>	<p>\$116.23</p>	<p>58</p>	<p>\$6,741.34</p>	<p>42060906</p>	<p>186887-2020</p>
<p>62</p> <p>INDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 - 85 RD, ANGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, SUSTITUYE TUBOS T8</p>	<p>PANEL CON LÁMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 11W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 128 CM DE DIÁMETRO POR 2.8 CM DE PERALTE, CUBIERTA DE POLICARBONATO TERMINADO EN COLOR BLANCO, UNIDAD SELLADA, VOLTAJE DE OPERACIÓN 100 VCA A 240 VCA, 50/60 HZ, CON 105 LED'S.</p>	<p>PZA.</p> <p>MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.</p>	<p>\$92.55</p>	<p>41</p>	<p>\$3,794.55</p>	<p>42060906</p>	<p>186887-2020</p>

AMEN  
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-050CYR120-E29-2020  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
412, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

75	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$2.58	580	\$1,496.40	42060906	186887-2020		
84	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$10.21	130	\$1,327.30	42060906	186887-2020		
85	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$4.48	120	\$537.60	42060906	186887-2020		
103	ROLLO	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$7.20	625	\$4,500.00	42060906	186887-2020		

6. Con fundamento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 37 de la LAASSP, a continuación se relacionan las Partidas que resultaron desiertas, debido a que fueron desechadas conforme a los motivos señalados en la presente acta:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
50	GABINETE LUZ DIRECTA FLUORESCENTE DE LAMINA DE ACERO, COLOR BLANCO, PANTALLA DE ALUMINIO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 WATTS T-5 16 MM DE DIAMETRO.	PZA.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

88	CORDON TELEFONICO INTERIOR 2/22 AWC CODIGO 630023X BOBINA DE 250 MTS	PZA.
101	SOLDADURA DE FOSCO DE 1/8" POR BARRA	KG.
298	LIMPIADOR DE SISTEMAS DE REFRIGERANTE GENETRON 141b ENVASE DE 1 KG.	ENVASE
332	LLAVE PARA LAVABO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE, MARCA HELVEX, CROMO MODELO TV - 396	PZA.
345	KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA MINGITORIO	JGO.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

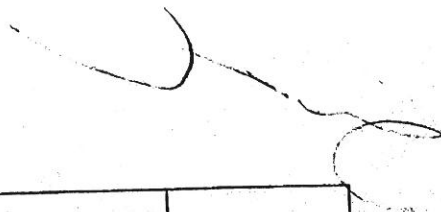
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,  
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

348	KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA WC	JGO.
385	TAQUETE THORSMAN DE PLASTICO DE 1/4" PARA MUROS DE TABLAROCA	PZA.
386	CAJA THORSMAN BLANCA (Tapa caja modular. Base caja modular. 2 pijas. 2 taquetes) DE 12.6 X 8.4 X 4.5 CM	PZA.
409	EMPAQUE CONICO DE TEFLON PARA LLAVE DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.
417	VALVULAS PIVOTE PARA REFRIGERACIÓN	PZA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYR120-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 4TH, 4TG, 4IS, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

418	VALVULA PARA INYECCIÓN DE REFRIGERANTE	PZA.
419	VALVULA PARA EXTRACCIÓN DE REFRIGERANTE	PZA.

7. Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se informa a los licitantes adjudicados que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **13 de agosto del año 2020, a las 17:00** en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados de este Instituto, en las oficinas ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este Fallo, entreguen a la citada División la documentación requerida en el punto 3.10 "Acto de Fallo y Firma de Contrato" de la Convocatoria que nos ocupa. En caso de que el proveedor hubiera entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del proveedor y autorización de la División de Contratos.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por la aseguradora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 LA-050GYRIZO-E29-2020  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 4II,  
 4IV, 4V, 4Z0Y527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto por el numeral 3.10 "Acto de Fallo y Firma de Contrato" de la Convocatoria del presente procedimiento, así como lo establecido en los artículos 37, sexto párrafo, y 46 de la LAASSP, con esta notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad con las condiciones y requisitos de entrega establecidos en la Convocatoria, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en este fallo.

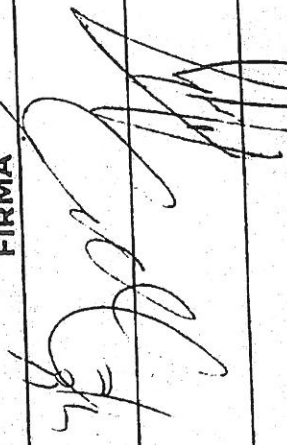
8. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, se señala que este Fallo es emitido por la C. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 5.3.8, inciso a), de las POBALINES.

De conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, el responsable de la evaluación de las propuestas técnicas es el Ing. Juan José Velasco Vázquez, Titular de la División de Inmuebles Centrales, evaluación remitida mediante oficio número 09 52 84 14C1/05875 de fecha 24 de julio de 2020, la cual se anexa a este fallo como parte integrante del mismo (Anexo 1).

Por lo que respecta a la evaluación legal y económica de las propuestas, ésta fue realizada por la C. Patricia Facio Juárez, Titular de División de Bienes No Terapéuticos.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:45 horas, del 29 de julio de 2020**. Esta acta consta de **76 hojas y de 2 anexos, consistentes en 176 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
PATRICIA FACIO JUÁREZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	
DANIEL PRADO GÓMEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
DC20S346

**ANEXO 3 (TRES)**

**“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**

0130

GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios

Of N° 09 54 38 14C0/ 3662

IMSS  
Ciudad de México, a 11 MAY 2020

Ingeniero  
Juan José Velazco Vázquez  
Titular de la División de Inmuebles Centrales  
Presente

Con fundamento en los numerales 4.24.6, 4.24.7 y 5.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como **Área Técnica y Administrador del Contrato**, que derive del proceso para la adquisición de materiales y refacciones de conservación de los grupos: 411,414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio 2020, por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Acepto la responsabilidad asignada

Mtro. José Luis Viguera Cortés  
Titular de la Coordinación Técnica de  
Conservación y Servicios Complementarios.

Ing. Juan José Velazco Vázquez  
Titular de la División de Inmuebles  
Centrales

José A. Archundia Enriquez  
Elaboró

Daniel Prado Gómez  
Revisó

MÉXICO  
GOBIERNO FEDERAL  
IMSS

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

11 MAY 2020

DIVISION DE  
INMUEBLES CENTRALES

RECIBIDO

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**